



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 181

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 166

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

Expediente Nº 0045-016251/12.-

VISTO: Este expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Vialidad propone se apruebe la Planilla de Redistribución de la Inversión Anual Prevista de las Obras Públicas en Ejecución, que deberán trasladarse del ejercicio 2012 al ejercicio 2013, conforme lo detallado en autos.

Y CONSIDERANDO:

Que consta en las presentes actuaciones la solicitud de redistribución de la inversión anual para obras públicas, efectuada por el Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, quien expresa que debería procederse a una readecuación de la distribución de la inversión correspondiente a cada una de las obras mencionadas en la planilla incorporada en autos, trasladando los montos del ejercicio 2012 al ejercicio 2013.

Que de los informes producidos en autos surge con claridad que el presente no implica alteración de las cláusulas contractuales respectivas, por cuanto no se modifica el monto total del contrato, sino que solo se trata de una adecuación contable para el presente ejercicio.

Por ello, las previsiones del artículo 80 de la Ley 9086 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales con el Nº 394/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planilla de Redistribución de la Inversión Anual de las Obras Públicas en Ejecución, con los montos correspondientes que deberán trasladarse al ejercicio año 2013, la que como Anexo I compuesto de UNA (1) foja, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Documentos de Contabilidad a nivel de Ajustes de Ordenes de Compra Presupuesto Vigente Año 2012 y Notas de Pedido Presupuesto Futuro Año 2013, emitidos por el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, que como Anexos II y III respectivamente, compuestos de CINCO (5) fojas cada uno, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLICESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Convenio Marco de Cooperación de Acciones de Promoción de Empleo y Formación Profesional

Resolución Nº 9

Córdoba, 26 de julio de 2012

VISTO: el expediente Nº 0661-000110/2012, mediante el cual se somete a consideración el proyecto de Convenio Marco de Cooperación de Acciones de Promoción de Empleo y Formación Profesional, a suscribirse con la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, el Ministerio de Educación y la Fundación Córdoba Mejora, el día 26 de Julio de 2012 en el marco de la Jornada Regional de Articulación Público-Privada, Zona Centro, Jóvenes e inclusión social a realizarse en la Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio Marco tendrá por objeto coordinar la ejecución del Programa Transición Escuela - Trabajo para jóvenes.

Que mediante el referido convenio este Ministerio "se compromete a cooperar y colaborar en la búsqueda de posibles fuentes de recursos que permitan escalar la experiencia en un futuro cercano", entre otras disposiciones.

Por ello, y en base a las facultades conferidas por Decreto Nº 2565/11 del Poder Ejecutivo Provincial (Ley Nº 10.029), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento bajo Nº 14/2012;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el texto del proyecto de Convenio Marco de Cooperación de Acciones de Promoción de Empleo y Formación Profesional, a suscribirse con la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, el Ministerio de Educación y la Fundación Córdoba Mejora, que se adjunta a la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Resolución Nº 88

Córdoba, 3 de julio de 2012

Expediente Nº 0135-025929/11.

VISTO: este expediente mediante el cual la ex Subsecretaría de Vivienda dependiente entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 954/11 y su modificatoria Nº 110/12, se apruebe la contratación de los trabajos adicionales consistentes: en Colocación de Pisos Cerámicos en la obra: "Construcción de 205 Viviendas - 77 Individuales y 128 Colectivas e Infraestructura - BARRIO LOS ALAMOS - 1º ETAPA - CORDOBA CAPITAL", a cargo de COVA S.A., por la suma de \$ 1.543.358,28.

Y CONSIDERANDO:

Que la contratista presenta presupuesto de adicional de obra según lo requiere la citada repartición por Orden de Servicio Nº 11. Que el señor Subdirector de Jurisdicción Técnica de la entonces Subsecretaría de Vivienda manifiesta que los cálculos presentados por la empresa son correctos, lo que representa un 5,29% del monto de la obra.

Que se ha agregado en autos la documentación técnica donde constan los trabajos adicionales a realizar y Certificado de Obra Nº 9 del cual surge que la obra se encuentra en un avance físico de ejecución del 56,69%.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 6 A 34

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 35 A 45

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 88

Que del análisis de la documentación incorporada en autos, se desprende que se trata de trabajos necesarios para la correcta ejecución de la obra principal, de carácter imprevisible, que implican una modificación del proyecto original, enmarcados en los artículos 7 inciso f, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que obra en autos el correspondiente Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) conforme el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las previsiones de la Ley N° 5350 – T.O. N° 6300 y sus modificatorias, y lo dictaminado por el ex Subsecretario de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos bajo el N° 896/11,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la ejecución de los trabajos adicionales consistentes: en Colocación de Pisos Cerámicos en la obra: "Construcción de 205 Viviendas – 77 Individuales y 128 Colectivas e Infraestructura – BARRIO LOS ALAMOS – 1° ETAPA – CORDOBA CAPITAL", a cargo de COVA S.A., por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.543.358,28).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.543.358,28), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción Económico Financiero y de Administración de la Dirección General de Vivienda en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000031, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 503-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al Director General de Vivienda a suscribir el Contrato pertinente, debiendo la contratista integrar la

garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de ley de la enmienda del contrato por ampliación de obra.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción Económico, Financiero y de Administración de la Dirección General de Vivienda dependiente de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Vivienda a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 89

Córdoba, 3 de julio de 2012

Expediente N° 0451-000390/12

VISTO: este Expediente en el que obra el Convenio suscripto con fecha 30 de Marzo de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de James Craik, del cual surge el compromiso asumido por ambas partes de llevar adelante la Obra: "2° ETAPA PAVIMENTACION BV. SAN MARTIN ENTRE LUIS PASTEUR Y EE. UU."

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado en autos documental relativa a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de las obras descriptas la cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 282.330,75), la que se hará efectiva mediante un adelanto de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 56.466,15), y el saldo contra la certificación mensual y consecutiva de avance de obra.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un

subsidio a favor de la Municipalidad de James Craik, por el monto consignado en su cláusula primera y con la modalidad de pago prevista en su cláusula tercera y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 286/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de James Craik por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 282.330,75), para la ejecución de la obra: "2° ETAPA PAVIMENTACION BV. SAN MARTIN ENTRE LUIS PASTEUR Y EE. UU.", conforme lo establecido en Convenio suscripto con fecha 30 de Marzo de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el suscripto, por una parte, y el Intendente Municipal, Hugo Marcos GRAIEB (D.N.I. N° 6.591.965), por la otra, con oportuna rendición de cuentas por parte del señor Intendente de la citada Municipalidad, domiciliado en calle San Martín N° 20 de la localidad de James Craik en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como ANEXO I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 282.330,75), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000931 con cargo a: Jurisdicción 1.50, Programa 523-000-Partida 10.01.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución N° 59

Córdoba, 25 de julio de 2012

Expediente N° 0045-016064/12.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 00204/12, se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE CASA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD", con un presupuesto oficial de \$ 973.164,90.

Y CONSIDERANDO: Que obran en autos Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación técnica, los cuales se adecuan a las disposiciones de la Ley de Contabilidad 7631 y Decreto 1882/80 y que han sido aprobados por la citada resolución.

Que se ha realizado la correspondiente imputación presupuestaria, pudiendo procederse como se solicita.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Infraestructura con el N° 158/12,

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE CASA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD", dependiente del Ministerio de Infraestructura, con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 973.164,90), debiendo las propuestas presentarse en el Departamento II Secretaría General de la Dirección Provincial de Vialidad (Figuroa Alcorta N° 445 – primer piso – Córdoba – Capital).

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a fijar día y hora en que se efectuará la apertura de las ofertas que se presentaren y demás tramitaciones que correspondan al efecto.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 973.164,90), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provin-

cial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000532, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50	
Programa 504-001,	
Partida 3.12.01.00	\$ 162.194,15
Presupuesto Futuro Año 2013	\$ 486.582,45
Presupuesto Futuro Año 2014	\$ 324.388,30

ARTÍCULO 4°- IMPUTAR los gastos que demande la publicidad que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 59.749,80), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000995 con cargo a Jurisdicción 1.50 – Programa 504-001 – Partida 3.09.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 5.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución N° 65

Córdoba, 24 de agosto de 2012

Expediente N° 0053-000347/12.-

VISTO: este expediente en el que se gestiona el Concurso de Precios N° 04/12 cuyo llamado fue

autorizado por Resolución N° 050/12 de esta Secretaría, para contratar el: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE HUMBERTO PRIMO N° 725 – CIUDAD DE CÓRDOBA".

Y CONSIDERANDO: Que se invitaron a cotizar a tres (3) firmas del medio, realizándose el acto de apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto, obrante a fs. 69/70 de autos.

Que estudiada las mismas por parte de la Comisión de Preadjudicación (fs. 74), ésta se expide aconsejando adjudicar a la firma ISAIAS GOLDMAN S.A. el servicio de que se trata, por la suma de \$ 157.500,00, cuya oferta resulta la más económica y ajustada a pliego.

Que notificada la preadjudicación, la misma ha quedado firme (fs. 75) conforme al punto 2.7.8 del Anexo I al Decreto N° 1882/80.

Que se ha incorporado el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido) N° 2012/001245.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 344/12,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR el : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE HUMBERTO PRIMO N° 725 – CIUDAD DE CÓRDOBA", a la firma ISAIAS GOLDMAN S.A. por la suma de PESOS

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 157.500,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 157.500,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/001245, de la siguiente manera:

Jurisdicción: 1.50,
Programa 500-000,
Partida 3.03.03.00 del P.V. \$ 112.500,00

Importe Futuro Año 2013 \$ 45.000,00

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Infraestructura, para elaborar y suscribir el contrato respectivo, debiendo el adjudicatario cumplimentar los requisitos que a tal efecto se establecen en el Pliego Particular de Condiciones, como así también para devolver a los demás proponentes las garantías constituidas.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

**PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Resolución N° 37 - Serie "S"

Córdoba, 23 de octubre de 2012

VISTO: El Expte. N° 0523-00123/12 caratulado: "DIRECTOR DE INFORMATICA EDUARDO G. CONSOLE. SOLICITA RENOVACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL DIGITAL CORPORATIVO" y las notas obrantes a fs. 82/83 referentes a la solicitud cambio de la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 03/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 70/71 obra la Resolución N° 033/2012 Serie "S" de esta Secretaría de fecha 12 de octubre de 2012 por la que se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 03/2012 con el objeto de la adquisición de elementos y contratación de servicios de telefonía, incluyendo servicio móvil digital corporativo, con destino a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, totalmente integrado con telefonía móvil digital, por un plazo de veinticuatro (24) meses a partir del 01 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2015.

Que por el Art. 3° de dicha resolución se fija el 01 de noviembre

de 2012 a las 11 hs. como día y hora de apertura del procedimiento licitatorio.

Que a fs. 82/83 obran sendas notas de las firmas TELECOM PERSONAL S.A. y TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., requiriendo la prórroga de la fecha de apertura a los fines de hacer posible la participación de dichas firmas en la misma.

Que a los fines de garantizar una mayor concurrencia y asegurar la igualdad de los posibles oferentes, publicidad y transparencia del procedimiento licitatorio, y sin que ello encierre perjuicio alguno para la Administración, deviene procedente efectuar la modificación de la fecha prevista para la apertura, estableciéndola para el día 9 de noviembre del corriente año en la misma hora y lugar.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 106,109 y siguientes de la Ley N° 7.631 y sus modificatorias, el Decreto Reglamentario N° 1882/80 revalidado por Decreto N° 9243/87, la Ley N° 5.901 -TO por Ley N° 6300- y modificatorias, el Decreto N° 044/2005 de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y el Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 3° de la Resolución N° 033/2012 Serie "S" de esta Secretaría de fecha 12 de octubre de 2012, en el que se disponía como fecha de apertura de la Licitación Pública N° 03/2012 el día 01 de noviembre de 2012, estableciendo como nueva fecha del acto el día 09 de noviembre de 2012, manteniendo el mismo lugar y horario para el acto.

ARTÍCULO 2.- ORDENAR la publicación de lo aquí resuelto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de la notificación puntual a los interesados de los que obre constancia en las presentes.

ARTÍCULO 3.- PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

CRA. ROSANA GLADYS RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Resolución N° 21

Córdoba, 21 de mayo de 2012

VISTO: El expediente N° 0311-000060/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/09, es facultad de los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración

Central autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma Jurisdicción.

Que por Decreto N° 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que obran en autos los Formularios de Compensación Nros. 01, 02 y 03 de las partidas presupuestarias realizadas en el mes de Marzo de 2012.

Que dichas modificaciones propuestas

encuadran en las disposiciones legales vigentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por lo expuesto, normas citadas y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio bajo N° 49/12,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Adminis-

tración Provincial en vigencia, conforme los Documentos de Modificación de Crédito Presupuestarios Nros. 01, 02 y 03 correspondientes al mes de Marzo del año 2012, que como Anexo Único, compuesto de tres (03) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

Resolución N° 51

Córdoba, 3 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0311-000311/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/09, es facultad de los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central

autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma Jurisdicción.

Que por Decreto N° 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que obran en autos los Formularios de Compensación Nros. 12, 13, 14, 15 y 16 de las partidas presupuestarias realizadas en el mes de Mayo de 2012.

Que dichas modificaciones propuestas encuadran

en las disposiciones legales vigentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por lo expuesto, normas citadas y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio bajo N° 090/12,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, conforme los

Documentos de Modificación de Crédito Presupuestarios Nros. 12, 13, 14, 15 y 16 correspondientes al mes de Mayo del año 2012, que como Anexo Único, compuesto de cinco (05) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN**Resolución N° 39**

Córdoba, 11 de abril de 2012

VISTO el Expediente n° 0416-058155/10 Anexo 17 por el cual se eleva para su aprobación solicitud de ampliación de plazo de la obra: "MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA GRANJA – DPTO. COLON", cuya Contratista es la Empresa HIRAM S.A.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico del Sector Inspección de Obras solicita una extensión en el plazo proponiendo como nueva fecha de vencimiento el día 30 de diciembre de 2011.

Que consta en autos documentación suficiente para acreditar los extremos invocados por Inspección de Obras, es decir:, Pedido formulado por el Señor Intendente de la Localidad de La Granja sobre cambio de lote designado a los fines de la instalación de la cisterna a construir (fs. 15), la aceptación formulada por la Empresa Contratista mediante Nota de Pedido N° 25 (fs. 22); la solicitud formulada a la intendencia de La Granja tendiente a la definición de las calles sin apertura del lote sobre el cual se colocará el tendido de caños de agua, la demora en la respuesta y los trabajos extras derivados del tendido sobre calles no consolidadas.

Que se acreditada la solicitud mediante copias certificadas de Ordenes de Servicio 4/5, 7 y 10, Notas de Pedido N° 3, 21, 25 y 33, y Nota remitida al Sr. Intendente transmitiendo el pedido formulado por la contratista en cuanto a la demarcación de las calles públicas (fs. 4/24).-

La ampliación de plazo es solicitada por la contratista mediante Nota de Pedido N° 33 (fs. 4/5), alegando, como causal de ampliación, la modificación del proyecto ejecutivo realizado en virtud del pedido formulado por la intendencia de La Granja, las demoras en el replanteo de las trazas de cañerías, tiempo de demora en la aprobación, por parte del E.R.Se.P, del proyecto eléctrico. Solicitando, en consecuencia, noventa días corridos.-

Que en este caso en particular se configura el supuesto estipulado por el Art. 41 del Decreto Provincial N° 4758/77, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 8614, para otorgar la ampliación deducida.-

Que habiéndose alegado las razones apuntadas por Inspección de Obras en el citado Informe Técnico, por medio del cual concluye que se puede otorgar un plazo de Ampliación de Obra de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que la ampliación del plazo está contenida en la Ley Provincial de Obras Públicas N° 8614 y su Reglamentación, ello no implica reconocer mayores costos o cualquier otro accesorio que pudiera corresponder, habiendo la Contratista expresamente renunciado a cualquier reclamo económico o administrativo por los gastos improductivos por mayor permanencia en obra que pudieran surgir como consecuencia de la Ampliación del Plazo del Contrato solicitado (Nota de Pedido N° 33 – fs. 4/5), acompañando Plan de Trabajo y Curva de Inversiones obrantes a fs. 6/14.-

POR ELLO, Dictamen n° 029/12 del Area de Asuntos Legales obrante a fs. 29 y facultades conferidas por Ley n° 8548;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE
RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR para la Obra: "MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA GRANJA – DPTO. COLON", cuya Contratista es la Empresa HIRAM S.A., una ampliación de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS en el plazo de ejecución de la citada obra, quedando como nueva fecha de finalización de los trabajos el 30 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR Plan de Avance y Curva de Inversiones presentados por la Empresa Contratista, obrantes a fs. 6/14 de estas actuaciones.-

ARTÍCULO 3°.- LIBERAR a la Contratista de las sanciones que le pudieren corresponder, en virtud de la prórroga que se aprueba por la presente.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga que se aprueba por el Art. 1° de la presente no da derecho a la Contratista a efectuar reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase al Dpto. Obras de Ingeniería para su conocimiento y notificación a la Contratista.

ING. MARCELO CÁMARA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**Resolución N° 319**

Córdoba, 21 de junio de 2012

VISTO: Las presentes actuaciones que dan cuenta del Recurso de Reconsideración formulado por la Firma Contratista "ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F.", en contra de la Resolución N° 00453, dictada por este Directorio con fecha 27 de Julio de 2011.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 294/12 que luce en autos, señala que con fecha 12 de Abril de 2012, emitió Dictamen N° 164, entendiendo que, atento la presentación del Recurso Jerárquico por presunción denegatoria del Recurso de Reconsideración, correspondía elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Infraestructura a los fines que se avocara al tratamiento del mismo.

Que con fecha 14 de Mayo de 2012, este Directorio mediante Resolución N° 00216, eleva los obrados al Ministerio de Infraestructura a los fines antes señalados.

Que a fs. 26 de autos toma intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, quien considera que deberá esta Repartición resolver expresamente el Recurso de Reconsideración interpuesto.

Que atento a lo manifestado precedentemente, y siendo el Recurso de Reconsideración procedente desde el punto de vista formal, corresponde su tratamiento.

Que la citada Unidad Asesora continúa expresando que en primer término es necesario considerar el informe del Departamento I Obras, fs. 19/21, al que se remite a los fines de no entrar en abundamientos innecesarios, el cual concluye que "...en virtud de los eventos y actos administrativos acaecidos con posterioridad al pedido de multa, en conjunto alteraron las condiciones de entorno ó contexto en el cual se había solicitado dicho pedido, y sumado a ello el hecho de que la penalidad

solicitada, es de carácter preventivo y que una vez normalizada la situación es reintegrable; es opinión que se debería dejar sin efecto la Resolución N° 00453...".

Que asimismo el Servicio Jurídico entiende oportuno traer a colación lo previsto en el Artículo 56 del Pliego Particular de Condiciones (fs.7), que establece el carácter preventivo de las sanciones, pudiendo las mismas ser reintegrables en caso de que la certificación acumulada quede normalizada.

Que por todo lo expuesto y constancias de autos, el Departamento Jurídico entiende que puede la Superioridad, de compartir el criterio, dictar instrumento legal haciendo lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Contratista, y en consecuencia dejar sin efecto las Resoluciones N° 00453/2011 y N° 00216/2012.

POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 6658;

**EL DIRECTORIO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Firma "ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F.", y en consecuencia dejar sin efecto las Resoluciones N° 00453/2011 y N° 00216/2012 dictadas por este Directorio, en virtud de lo expresado en los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.-

ING. RAÚL BERTOLA
PRESIDENTE

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1135

Córdoba, 5 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-093779/12, mediante el cual se tramita la declaración, como día no laborable en la localidad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el 19 de octubre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, solicita se declare no laborable en esa localidad el día 19 de octubre de 2012, por conmemorarse el 125° aniversario de su fundación, acompañando el Decreto N° 200/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012.

Por ello, lo establecido en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 6326 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio Jefatura de Gabinete bajo el N° 0209/12 y por la Fiscalía de Estado en casos similares;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE no laborable en la localidad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el día 19 de octubre de 2012 por Conmemorarse el 125° Aniversario de su Fundación, con los alcances del artículo 4° de la Ley 6326.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1124

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-093545/12, mediante el cual se tramita la declaración, como día no laborable en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, el día 30 de noviembre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Intendente de la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, solicita se declare no laborable en esa localidad el día 30 de noviembre de 2012, por conmemorarse el 143° aniversario de su fundación, acompañando el Decreto N° 0105/2012 de fecha 03 de septiembre de 2012.

Por ello, lo establecido en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 6326 y lo dictaminado por la Dirección de

Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio Jefatura de Gabinete bajo el N° 0197/12 y por la Fiscalía de Estado en casos similares;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE no laborable e la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, el día 30 de noviembre de 2012 por Conmemorarse el 143° Aniversario de su Fundación, con los alcances del artículo 4° de la Ley 6326.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1115

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0521-040279/2012 del registro del Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.R.Se.P).

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Empresa Caminos de las Sierras S.A., a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.R.Se.P), solicita se individualicen los bienes declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación, por Ley N° 9857, necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA PROVINCIAL N° 5 – DUPLICACIÓN DE CALZADAS, TRAMO III: CÓRDOBA – ALTA GRACIA, Sección: Acceso a Autódromo Oscar Cabalén – Alta Gracia".

Que el concesionario de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, solicita la individualización de las parcelas necesarias para la realización de la obra referida, las que se encuentran descriptas en las planillas contenidas en los planos de afectación obrante en autos N° CS-PX(RP5)030ROA en el que se detalla la nomenclatura catastral de los inmuebles, nombre de los titulares registrales, superficie afectada de la parcela por la obra a ejecutar y planimetría, todo a los fines de ubicar la obra y sus afectaciones en la realidad parcelaria actual, con la planilla numerada en forma correlativa de cada inmueble afectado para su mejor identificación.

Que se acompaña informe de la Unidad Operativa Técnica de la Gerencia Vial y Edilicia del Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.R.Se.P).

Que corresponde dar intervención pertinente al Consejo General de Tasaciones de la Provincia a los efectos que determine el valor correspondiente en concepto de total indemnización por las fracciones de bienes declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación.

Por ello, las actuaciones cumplidas, los informes

producidos, lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 6394, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos con el N° 535/2012, por Fiscalía de Estado bajo el N° 771/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- INDIVIDUALÍZANSE los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por Ley N° 9857 para la ejecución de la obra: "RUTA PROVINCIAL N° 5 – DUPLICACIÓN DE CALZADAS, TRAMO III: CÓRDOBA – ALTA GRACIA, Sección: Acceso a Autódromo Oscar Cabalén – Alta Gracia" de acuerdo al detalle de identificación consignado en el Plano N° CS-PX(RP5)030ROA e Informe, lo que como Anexo I y II compuesto de una (1) foja cada uno, forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNESE el valor indemnizatorio de los inmuebles individualizados en el artículo anterior, por intermedio del Consejo

General de Tasaciones.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Transporte y Servicios Públicos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese intervención al Consejo General de Tasaciones de la Provincia, pase al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. DANTE F. HEREDIA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

NOTA: LOS ANEXOS DE DICHO DECRETO, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EN ESTA CARTERA DE ESTADO.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario N° 1125 - Serie "A". En la ciudad de CÓRDOBA, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce, con la Presidencia de su titular, Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia Doctores Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCÍAALLOCCO, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL DE PERALTA y ACORDARON:

Y VISTO: Que el Poder Judicial ha iniciado el proceso de informatización de las Sedes del Interior de la Provincia, que se concreta en distintas etapas, correspondiendo en orden ahora a la Sede de la Ciudad de Cruz del Eje, perteneciente a la Séptima Circunscripción.

Y CONSIDERANDO: Que el Sistema de Administración de Causas (SAC) Multifuero es un Sistema de Gestión Judicial que ha sido diseñado, construido y actualizado por el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial de Córdoba. El mismo es un prototipo de gestión integrada de los procesos judiciales, que se utiliza dentro de una Intranet, para documentar las actuaciones que pueden realizarse en el proceso judicial.

Este Sistema permite la distribución y el tratamiento automatizado de todas las causas que ingresan a cada tribunal y satisface dos necesidades básicas: La gestión automatizada de la oficina judicial, en base a la integración y la información adecuada a través de bases de datos, otorgando mayor celeridad en las fases del proceso y trámite facilitando la búsqueda y visualización de la información registrada; por otro lado posibilita también la difusión de la información según distintos niveles de acceso.

Por ello y lo dispuesto por los Artículos 166 inc. 2° de la Constitución Provincial y 12 incs. 1° y 32° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia N° 8435, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- IMPLEMENTESE el Sistema de Administración de Causas (S.A.C.) Multifuero para la gestión electrónica de los procesos jurisdiccionales en la sede judicial de la ciudad de Cruz del Eje, perteneciente a la Séptima Circunscripción.

Artículo 2.- LA puesta en marcha de esta nueva modalidad de gestión de causas multifuero entrará en vigencia en cada una de las localidades señaladas en fecha a determinar por resolución de la Secretaría Civil del Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3.- CADA causa se identificará con un número único e irrepetible, generado por el Sistema al momento de su carga inicial, el que debe mantenerse en las distintas instancias judiciales. Este conjunto de datos conformará el Libro de Entradas de la dependencia judicial respectiva.

A partir de la entrada en vigencia del presente Sistema, los tribunales aludidos dejarán de registrar por escrito y en forma manual en los libros de entradas existentes.

El responsable de la oficina judicial deberá proceder al cierre de los folios no utilizados, dejando constancia de lo dispuesto en la presente Acordada.

Artículo 4.- LA distribución de expedientes entre las dependencias con la misma competencia se realizará por turnos.

Artículo 5.- QUEDA terminantemente prohibido eliminar y/o disponerse la eliminación de los registros informáticos que el sistema genere, salvo el supuesto de errores en la utilización del sistema, que

VIENE DE PÁGINA 5
ACUERDO REGLAMENTARIO Nº 1125 - SERIE "A"

deberán ser corregidos por el propio tribunal.

Artículo 6.- DISPONER que a partir de la instalación y puesta en marcha de dicho sistema, todo trámite que se realice en los expedientes deberá, obligatoriamente registrarse en el mismo, asumiendo cada uno de los usuarios responsabilidad por la carga del sistema según el nivel de acceso que le sea dado y los cometidos a su cargo. Se incluye en esta disposición, la obligatoriedad de registrar remisiones, préstamos y devoluciones de expedientes, y datos de protocolización de Autos y Sentencias, cesando en consecuencia la obligatoriedad de registrar por escrito tales actuaciones en libros o índices de protocolo.

Artículo 7.- LAS causas que no cuenten con ingreso en el S.A.C., deberán ser ingresadas y completados sus datos en la medida en que sean requeridos para su tramitación.

Artículo 8.- EN caso de interrupción o caída del S.A.C. que impida la asignación y registro de actuaciones requeridas, el tribunal deberá recibirlos y emitir la carátula provisoria hecha a mano.

Rehabilitado el sistema, procederá a autoasignarse la causa, ingresar los datos pertinentes y emitir la carátula correspondiente.

Artículo 9.- EL Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones tendrá a su cargo la instalación, adecuación de los módulos, operaciones técnicas y capacitación del personal para la puesta en marcha de las nuevas funciones previstas.

Artículo 10.- PROHIBIR a funcionarios y empleados la difusión, divulgación o utilización externa de los datos ingresados en el sistema informático.

Artículo 11.- LA inobservancia por parte de los funcionarios y empleados de las disposiciones establecidas en la presente será pasible de sanciones disciplinarias, de conformidad con la naturaleza y gravedad de la misma.

Artículo 12.- COMUNÍQUESE a la Fiscalía General de la Provincia, a las dependencias de las Sedes Judiciales mencionadas, al Ministerio de Justicia, Federación de Colegios de Abogados, Colegio de Abogados de la Provincia, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales; y Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial y a la Oficina de Asistencia y Coordinación de los Centros Judiciales del Interior de la Provincia.

Artículo 13.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en la página WEB del Poder Judicial y dese la más amplia difusión periodística.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PREVENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O., de fecha 12/10/2012, en Primera Sección, se publicó la Resolución N° 059/2012, perteneciente a la Dirección de Jurisdicción de Prevención de Accidentes de Tránsito; por error material e involuntario, donde dice en el Artículo 1°:

39	Transportar menores de diez (10) años en motocicletas y ciclomotores.	MG	200 a 400	Sí (1)	Sí (7)	5	1309
----	---	----	-----------------	--------	-----------	---	------

debió decir::

39	Transportar menores de diez (10) años en motocicletas y ciclomotores.	MG	200 a 400	Sí (1)	Sí (7)	5	1319
----	---	----	-----------------	--------	-----------	---	------

dejamos así salvado dicho error.-

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 09/11/2012 a las 16:00 hs. los siguientes Vehículo: 1) Volkswagen, Modelo Voyage 1.6, Sedán 4 puertas, año 2012, Dominio KTP-061; 2) Chevrolet, Modelo Agile 5P 1.4LS, Sedán 5 puertas, Año 2011, Dominio KIB-338; 3) Chevrolet, Corsa II 1,8L 4P., año 2010, Dominio ISP-634. 4) VOLKSWAGEN Fox 1.6 año 2.009 Dominio HUV-884. 5) RENAULT Logan PH2 pack Plus 1.6 año 2.011 Dominio JBO-005. SIN BASE, Abonando en el acto seña 20% de compra más 10% de Comisión martillero más IVA. Contado (Pesos) o ch. certificado y al mejor postor. Aporte colegio y verificación en el acto. Saldo a las 48Hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$200. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de Deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, Impuesto a sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptaran reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehiculo. Subasta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar de Subasta: calle Velez Nro. 55 exhibición los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 16 a 18 Hs. Secuestrados en autos 1) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ GALLARDO, Pablo - Sec. Prendario - Art 39 Ley 12.962 - Expte. 2343025/36"; 2) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MEDINA Fabricio Rodrigo - Sec. Prendario - Art. 39 ley 12.962"; 3) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LOPEZ Jose A. - Sec. Prendario - Art. 39 ley 12.962." 4) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ CABANILLAS CLARIA Santiago J. - Sec. Prendario - Art. 39 ley 12.962- Expte. 2286088/36". 5) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ CESAR Roxana E. - Sec. Prendario - Art. 39 ley 12.962.- Informes Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783. Duarte Quirós Nro. 651 - 6° Piso- Oficina "F" Córdoba. - Tel: 0351-155-193410 - email: mreal@miguelreal.com.ar. Concurrir sin excepción con documentación personal. Córdoba, 25 de Octubre de 2012.- N° 30167 - \$ 30167.-

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos: "CAVINA, ANA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 713475). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 30/10/2012 - 10 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Santa Eufemia, derechos y acciones equivalentes a 5/10 avas partes sobre inmueble que se describe infra, perteneciente a la causante, Ana Elena Cavina: Fracción de terreno urbana y todo lo en ella clavado,

plantado y edificado, formada por parte del sitio letra "h" de la Mza. 12 sección I del pueblo Pelleschi, inmediato a la Estación Santa Eufemia, Ped. La Carlota, Depto. JUarez Celman, de esta Pcia. de Cba., que mide 20 mts. de N. a S., por 25 mts. de E. a O., o sean 500 mts.2 de superficie, que lindan: al Este con calle pública de por medio con la Mza. N° 1; al Sur, con el solar letra "a"; al Oeste, con el solar "g", ambos de la misma manzana, y al Norte, con más terreno del mismo solar letra "h".- Terreno con construcción en estado de abandono y desocupado. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Santa Eufemia.- Base \$ 4.811. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, con más los impuestos que correspondan y comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la T.P.P.N.M. fijada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de éste Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo del remate el saldo de que se trata si los intereses referidos. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Sobremonte N° 182 de La Carlota (TE. 03584-422007-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Raúl O. Arrazola -Juez- Carlos E. Nolter - Prosecretario- 3 días de publicación.- La Carlota, 19 de octubre de 2012
3 días - 30146 - 30/10/2012 - \$ 324.-

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Sec. 2 Autos: Maldonado Delfin Eusebio - Conc. Especial - Ripanti Gildo - Quebra (4329017) Valdemarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 27/11/2012 a las 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig. bien: Insc. en el Protocolo de Planos al N° 71.648 y Protocolo de Planillas al N° 97.506 - Exp. 3-46-05-59619/76: Ubic. en Tancacha, Pdnía Capilla de Rodriguez, Dpto Tercero Arriba, Pcia de Cba designado lote 1-b de la Mza 49, teniendo una forma geométrica irregular que mide y linda: 18,28mts de fte al N-E, lindando con el Bv. Sud, hoy Leopoldo Lugones, 7,04mts en su ctrafte. al Sud, lindando con lote 2; 32,49mts al O., lindando con prop. de Doña Pierina Scarlatta de Cuello y su costado E. está formado por 6 tramos de Sud hacia Sud-Este y miden: el 1ro partiendo del punto F, 7,32mts, el 2do 4,60mts; el 3ro 1,10mts; el 4to 4,24mts; el 5to 3,08mts; y el 6to 6,79mts, lindando con el lote 1 de la misma subd. Sup. 322,35mts2.- Insc. Reg. Gral de la Propiedad D° 4204; F° 5714; T° 23; A° 1929 a nombre de Gildo Ripanti. Edificado y Ocupado.- CONDICIONES: Base: \$ 49.145,96 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$500) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/ Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no

poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Anahi Beretta - Secretaria. Río Tercero Cba., 19 de Octubre de 2.012.-

4 días – 29657 – 31/10/2012 - \$ 416.-

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 4º Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría N° 08, en autos "CORTEGGIANO Antonio Alberto, Alfredo Jorge CORTEGGIANO, Silvana Mariela CORTEGGIANO, Jorge Alfonso TOMASINI, Jorge Ernesto CORTEGGIANO e Ignacio Bartolo CORTEGGIANO c/ Jorge MAURY – Demanda Ejecutiva (Expte. 390939)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 26 de Octubre del corriente año a las DIEZ horas, en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Sampacho ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 425 de dicha Localidad, Derechos y Acciones equivalentes a CUATRO OCTAVAS PARTES INDIVISAS (4/8) propiedad del demandado Jorge MAURY sobre un inmueble constituido por el LOTE LETRA "A" en el Plano de Mens. y Subd. confec. por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, inscripto en el Registro de Propiedades bajo el N° 41.738 del Prot. de Planos y al N° 66.767 del Prot. de Planillas, pertenecientes al Lote 268 B de otro plano de división también confeccionado por el Ing. Trentini y anotado en la D.G.C en Expte. N° 19844/63 y que forma parte a su vez del Lote 68 en el Plano de la Colonia Sampacho, ubicado en Ped. Achiras, Dpto. RIO CUARTO, Pcia. Cba., que mide: 123,50 ms. en el costado nor-oeste, sobre Ruta Nac. N° 8; 95 ms. en el costado nor-este, haciendo ángulo interno de 85°10' con el anterior; 123,50 ms. en el costado sudeste, haciendo otro ángulo con el anterior de 94°50' y 95 ms. en el costado sud-oeste, haciendo ángulo con el anterior de 85° 10' y otro ángulo en el costado nor-oeste de 94°50', cierre de la figura, haciendo notar que todos los ángulos son internos y formando una SUP. TOTAL de 1 Ha. 1.690 ms2., lindando: al Nor-oeste, Ruta Nacional N° 08; al Nor-este, con el Lote 268-A de Celso Atilio Arnoldo Ossana; al Sud-este y Sud-oeste, con el Lote "B" del mismo plano de mensura y subdivisión, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contienen y le pertenezcan anotados al Folio 15.704/82 y por rectificación al Folio 487; Tomo 02; Año 1985 y en la proporción de (4/8) a nombre de Jorge MAURY, argentino, nacido el 18/04/1950, LE. 7.669.362, casado con Norma Gladi FERNÁNDEZ.- Estado de ocupación: ocupado por el señor Jorge MAURY.- Condiciones: La subasta se efectuará el día 26/10/2012 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de Sampacho.- En caso de suspenderse la misma por razones de fuerza mayor la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Que dicho bien saldrá a subasta por el monto de la hipoteca que asciende a u\$s 360.000 (cotización dólar \$ 4,68) lo que hace un total de \$ 1.684.800, transcurrido el término de quince minutos y no hubiese postores el mismo deberá salir a subasta por las dos terceras partes (\$ 1.123.200) debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad art. 579 del C.P.C. (1%) dinero contado o cheque certificado, debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con mas la comisión de ley a favor del Martillero (5% art. 83 inc. "c" Ley 7.191) y con mas el 2% sobre el precio de subasta a los fines dispuestos en la Ley 9.505 con mas el 21% de

IVA sobre el precio de venta.- Mejoras: el mismo funciona una Estación de expendio de combustibles y un comedor.- El inmueble cuenta con un salón de 10x12 ms. aprox. con 5 ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Al lado se halla otro salón de 7x12 ms. aproximadamente con dos ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Cuenta con una cocina y parrilla de 4x5 ms. aprox., un depósito de 6x10 ms. aprox., otro depósito de 3,50x4,50 ms. aprox., una oficina de 4,50x3,60 ms. aprox., un local de depósito de 4,50x3 ms. aprox. 2 salones de 4,60 x 9 ms. aprox. cada uno de ellos con un baño y una oficina, un depósito para lubricantes de 4,50 x 9 ms. aprox. un depósito de 2,80 x 9 ms. aprox. con entepiso.- Un alero de 9 x 30 ms. aprox. sobre los 6 surtidores de expendio.- También hay una balanza o báscula de 80.000 kg. todo en muy bien estado de uso y conservación.- Servicios: El inmueble cuenta con el servicio de luz mientras que el agua se obtiene a través de una perforación, gas por cilindro.- Exhibición: el día anterior a la subasta en el horario de 14:00 a 18:00 hs.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 - pablocassini@arnet.com.ar).- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez); Dr. Elio PEDERNA (Secretario).-

N° 27331 - \$ 240.-

Orden Juez 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, en autos "Caro, Mariano del Tránsito – Rodríguez, María Elpidia – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1121708/36) Martillero Masoni, M.P. 01-128, Genaro Pérez 226, Cba. Rematará el día 30/10/2012, a las 10.30 hs. Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158, P.B. Cba.). Fracción de terreno ubic. En Con. a Santa Rosa, Sub. N., Dpto. Capital desig. Lote 19 Mza. "F" Insc. Mat. 1232279 Capital (11) a nombre de Caro, Mariano del Tránsito. Casa hab. Calle Rotterdam N° 2483, B° San Nicolás, 3 dorm., cocina, baño, lavad., garaje y patio, en estado de conservación bajo. Ocupado por hija del causante y Flia. Base: \$ 47.806. Post. Mín.: \$ 2.000, mejor postor, entrega 20% dinero contado, con más Imp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (2%) y com. Ley Martillero (3%). Saldo Aprobación Subasta Bco. Cba. CBU02009227-5100033904342 Cuenta 339043/04. Informes: Mart. Tel. (0351) 156215552. Of. 23/10/2012. Fdo. Ana Eloísa Montes de Sappia.

3 días – 30169 – 30/10/2012 - \$ 180

O/J. 30ª C.C. autos: "COSTANTINO, ENRIQUE AGUSTIN/RISUTTI, RAUL JORGE - EJECUCION PRENDARIA - Exp. N°2225334/36", Martillero PERAZZONE, JORGE FELIPE Matr. 01-242, dom. Ocaña 175 de esta Ciudad, REMATARA el día 08 de Noviembre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala Remate Arturo M. Bas 158 P.B. de esta Ciudad, el siguiente bien automotor Marca FORD, tipo Pick up, Modelo Courier Año 2001 DOMINIO DQO-715 - CONDICIONES: BASE \$ 21.600.- Art. 31 Ley de Prenda, dinero de contado y al mejor postor, en el acto de la sub. 20%, como seña y a cuenta de precio y saldo a aprob. la subasta, más comisión Martillero. El comprador deberá abonar el (2%) destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505 Art. 24) Cuenta 300353/00. Para el caso de aprobarse los mismos pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por el comprador se aplicará interés del 2% nom. mensual más tasa pasiva del B.C.R.A. s/ perjuicio de lo establecido Art. 589 del C. de

P.C., resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscrip. que correspondan, quien deberá constituir domicilio en el juicio. POSTURA MINIMA: \$500. El que proceda la compra en comisión debe denunciar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domic. dentro de 5 días de la subasta, bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionado.- Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000, se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunic. "A" 5212 del B.C.R.A. (transf. electr.) ESTADO: El que fuera secuestrado.- EXHIBICION de 16 a 18 hs. en calle Baradero 2500 B° San Carlos. Informes Martillero 03514804018.- Fdo: Ossola Federico Alejandro.- Juez.- Arata De Maymo, Maria Gabriela.- Secretaria.-

3 días – 30197 – 30/10/2012 - \$ 276.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos: "Baeza, Aníbal Antonio -Quiebra Propia Simple- (Expte N° 17957/36). El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA en los autos: "BAEZA, ANIBAL ANTONIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE -" (EXPTE. 17957/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Proveyendo a fs.380: Por cumplimentado el proveído del 27/08/12 (fs. 379). Atento la oferta de compra efectuada en base a las dos tasaciones acompañadas en autos (fs. 350, 340/346 y 347/349, respectivamente), las que se tendrán en cuenta a los fines de la mejora de ofertas, y luego de ponderar lo informado oportunamente por el acreedor hipotecario (fs. 366) y por la sindicatura (fs.369/371) en cuanto a la conveniencia de la forma de realización del bien de propiedad del fallido -en el estado de ocupación que se encuentra- inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 19.481, Tomo 78 del año 1.978, que se describe como "lote doce de la manzana quince, y mide 7 ms. 60 cms en el costado Sud - Sud- Oeste, lindando con lote 13; 25 ms en el costado Nor- Oeste, lindando con lote 11; 5 ms. 5 cms. en el costado Nor -Este, lindando con Avda. de Circunvalación, 15 ms. 22 cms en el costado Sud- Este, lindando con calle San Pedro, y 15ms. 24 cms. En ochava Nor- Este, en forma circular, haciendo esquina, todo lo que cierra una sup. de 269 ms. 71 dms. Cdos." (conforme constancias de fs. 190/191) Nomenclatura Catastral 33 01 Pb: 17 C:01 S:02 Mz:066 P:012 (vide fs.214/217) dispónese su liquidación mediante la modalidad de venta directa con mejora de oferta. A cuyo fin y en aras a permitir una mejora de la oferta existente y ya relacionada, deberá la Sindicatura publicar edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Los interesados en formular ofertas de compra, deberán presentarlas en sobre cerrado en esta Secretaría hasta el día 06 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas. El acto de apertura de sobres se realizará el día 07 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la adjudicación al mejor oferente. Se requerirá la presencia de él al momento de la apertura de sobres. No se permitirá el ingreso de quienes no hayan formulado oferta. CONDICIONES DE VENTA: OFERTAS: las mismas deberán ser superiores a la suma de \$ 236.700, pagadera el 20% en concepto de seña al momento de la adjudicación y el saldo a las cuarenta y ocho horas de la comunicación del

Auto aprobatorio de la enajenación, a cuyo fin los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 88 C.P.C.C.). A más de ello, el adquirente deberá abonar el impuesto de sellos proporcional y el 2% sobre el precio de venta destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar -conf. art. 24 Ley Pcial. 9505. El importe de la seña deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, en cuenta a la vista que deberá ser abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos (a cuyo fin se deberá oficiar a la entidad mencionada), inmediatamente de producida la adjudicación, en efectivo o cheque certificado. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo ordenado por Acuerdo Reglamentario Número Ochenta y Nueve, Serie "B", del 27/09/11, en cuanto dispone que los depósitos en cuentas judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica desde o hacia cuentas a la vista, abiertas en entidades financieras, o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo. En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. Asimismo, y cuando el auto aprobatorio de la venta directa no se hubiera dictado pasados treinta días de la adjudicación, el comprador podrá consignar el saldo del precio, y si no lo hiciera deberá abonar el mismo con más un 2,5% mensual del saldo del precio de la venta, independientemente de que la mora le fuese o no imputable (art. 589 C.P.C.C.). Se considerará empate cuando las ofertas registren una diferencia menor a \$ 1.000. En este supuesto el desempate se efectuará en forma inmediata, entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse del recinto, por sobre cerrado, y no podrá producirse una oferta de suba menor a \$ 1.000. El bien será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de nuevo empate, no se exigirá oferta mínima, y el bien será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario del pago del saldo de precio, se adjudicará el bien a la segunda mejor postura, automáticamente. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la venta (art. 1.444 Cód. Civil), siendo ello condición esencial de la misma, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados y deberá constar en los edictos a publicar. La presentación de ofertas importa la aceptación de las condiciones de venta aquí estipuladas. INSCRIPCIÓN: Se hace saber a los interesados que será a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan." Fdo.: Saúl Domingo SILVESTRE (Juez). Mónica Lucía PUCCIO, Pros. Letrada.

3 días – 27742 - 30/10/2012 - \$ 455.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52ª Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "Lontex S.A. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 2163746/36) se hace saber que por Sent. N° 303 de fecha 20/9/2012 se Resolvió: I) Declarar la quiebra de "Lontex S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3298 - A con fecha 5 de junio de 2003, CUIT N° 33-70824447-9 y con domicilio y sede social en Av. Emilio Olmos N° 361, 1º Piso de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros

que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dieciséis de noviembre de dos mil doce (16/11/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día siete de febrero de dos mil trece (7/2/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiséis de febrero de dos mil trece (26/2/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de marzo de dos mil trece (27/3/2013). Fdo. Dr. Sergio G. Ruiz, Juez. Nota: se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Miguel Angel Ortiz, Mat. 10-7330-2 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Oficina, 9 de octubre de 2012. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria.

5 días - 27716 - 1/11/2012 - \$ 294

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "AUDERUT ALEJANDRO JORGE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 2337336/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 428 del 05/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Jorge Auderut DNI: 21.629.879 domiciliado en calle Humberto Primo 395 3o Piso "E" de ésta ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 27 de Noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 15 de Febrero de 2013. Informe General: 04 de Abril de 2013. Sentencia de Verificación: 01 de Marzo de 2013. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Pablo Andrés Corso con

domicilio constituido en Calle Duarte Quiros 559 5o Piso Of. "A" y "B" de esta ciudad., Córdoba, 17/10/2012.-

5 días - 29302 - 1/11/2012 - \$ 154 .-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAYO, CESAR NICOLÁS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2300310/36)", por Sentencia N° 358 del 26/09/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. César Nicolás Cayo, D.N.I. 16.960.225 - CUIL N°20-16960225-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 9o, Dpto 19, Edificio La Merced de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/12/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Silvana Andrea Schab, Duarte Quiros N° 977 P.B., Cba. Tel: 4225975); Informe Individual: 22/02/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 10/04/13; Informe General: 20/05/13. Of., 15/10/12. María Eugenia Pérez, Prosec..

5 días - 29022 - 1/11/2012 - \$ 140.-

SENTENCIAS

VILLA CARLOS PAZ.El Señor Juez de 1o Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTDA c/ MORELLO, NESTOR Y OTRO - Ejecutivo" (Exp. 189.684/1), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento once (111).- Villa Carlos Paz, 31 de julio de 2012.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sres. MORELLO NESTOR y MORELLO EDUARDO.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos: Seiscientos nueve con cuarenta y ocho centavos. (\$ 609,48), con más los intereses e IVA sobre los intereses, fijados en el considerando precedente.- 3) Imponer las costas a cargo de los demandados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de PESOS Setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$ 795,18), con mas tres jus, es decir la suma de pesos Trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) correspondientes al art. 104 inc 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. Andrés OLCESE (Juez).-

3 días - 29292 - 30/10/2012 - \$68.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Prol, Adolfo Primitivo - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 93657", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Adolfo Primitivo Prol, propietario del inmueble

designado como lote 3 de la Mza. "B", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1228561 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín 30/8/2011. Sentencia 533. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Prol Adolfo Primitivo, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 7181,43) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios en conjunto y proporción de ley del Dr. Miguel A. Gavier, de la Dra. María Victoria Luchetti y de la Dra. Miriam B. Capone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez.

5 días - 26197 - 1/11/2012 - \$ 92.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Bardes Julio Isidoro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 93652", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Bardes Julio Isidoro, propietario del inmueble designado como lote 1 de la Mza. "F", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1024288 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín, 16 de Diciembre de 2009. Sentencia Número 838. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Bardes Julio Isidoro, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con setenta y nueve centavos (\$ 4358,79) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los Dres. Capone Miriam Beatriz y Gavier Miguel Alejandro. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez.

5 días - 26198 - 1/11/2012 - \$ 92.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZACARIA WALTER RAUL - EJECUTIVO", Expte. 77-B-09, ha dictado la siguiente resolución N° 11/12: "Córdoba, 21 de mayo de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y tres con 43/100 (\$ 2.653,43) con más interés, gastos y costas en contra del Sr. Walter Raúl ZACARIA. Regular los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera y Alejandro E. Crespo por el doble carácter actuado, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de la ley, en la suma de pesos ciento noventa y cinco (\$ 195.-). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos setenta y nueve con 60/100 (\$ 79,60). Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Alejandro

Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 10 de agosto de 2012.

2 días - 29765 - 29/10/2012 - \$ 60.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BIENATI MATIAS RAUL - EJECUTIVO" Expte. 137-B-07, ha dictado a siguiente resolución N° 781/09: " Córdoba, Diecisiete de Septiembre de 2009. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Matías Raúl Bienati, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y UNO CON 26/100 (\$ 2.071,26). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$ 195), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba 7 de agosto de 2012.

2 días - 29761 - 29/10/2012 - \$72.-

CITACIONES

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ MARCANTONIO LEONARDO DANIEL - Ejecutivo - Expte. 36-B-2011, Emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL MARCANTONIO, D.N.I. N° 30.849.570, para que en el termino de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 1.292,89), en concepto de capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 387,87) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Of., 8 de mayo de 2012. Fdo. Lucila M. de Cesaré, Secretaria.

N° 29764 - \$ 56.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RODRIGUEZ ROBERTO OSVALDO - SUMARISIMO" Expte. 106-B-06, ha ordenado: " ///doba, 15 de Noviembre de 2006. Por presentado por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presente. Por iniciada la presente demanda que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma traslado al demandado por el término de cinco días (art.498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndose citar y emplazar comparezca a estar a derecho. Contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer

prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora. Librese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Notifíquese ...” Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, Juez. Federal. Córdoba, 19 de julio de 2012.

5 días – 29762 - 1/11/2012 - \$ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: “BANCO DE LANACIÓN ARGENTINA c/ ARECO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO”, Expte. 88-B-09, ha ordenado intimar el pago al demandado RAUL ALBERTO ARECO, por la suma de Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 90/100 (\$ 1.183,90) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Seis con 78/100 (\$ 236,78) para responder a intereses y costas provisionales del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez. Federal.” Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 29763 - 1/11/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados “SANCHEZ JACINTA ELENA S/ GUARDA”, la Sra. Juez de lo Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a la Sra. Neida Faona Sánchez, DNI N° 39.542.420, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, formule reconvenición y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia difusión por cinco veces (art. 165 C.P.C.), contando el plazo de comparencia desde la última publicación del edicto.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) - Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días – 29632 – 1/11/2012 - s/c.-

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado en autos: “GONZALEZ MANUEL ANIBAL- Declaratoria de Herederos- Exp. 19/2011 “-Decreta: Cruz del Eje, 7 de Septiembre de 2012- I) Agréguese- Continúese la declaratoria de herederos del causante MANUEL ANIBAL GONZALEZ, PROCEDASE A RECARATULAR LOS PRESENTES AUTOS, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIAS EN EL LIBRO DE ENTRADAS Y CERTIFICARSE EN AUTOS.- II) Cítese y emplácese a quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de ésta Ciudad.- III) NOTIFIQUESE.- Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos si los hubiere.- Fernando Aguado (Juez) Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Quedan Todos Ustedes debidamente Notificados.- Cruz del Eje, 04 de Octubre del 2012.-

5 días – 27194 - 1/11/2012 - \$ 60.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ BALZARINI ARGENTINO - EJECUTIVO - N° 37210”, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARGENTINO BALZARINI, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27864 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO - N° 37413”, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27865 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ LANFRANCHI ANGEL E. - EJECUTIVO - N° 39313”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejado a la muerte del Sr. ANGEL EUSEBIO LANFRANCHI, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27866- 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ FALCCHETTO OSCAR MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37207”, cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR MIGUEL FALCCHETTO para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27867 - - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ AHRTZ OSCAR AUGUSTO - EJECUTIVO - N° 56090”, cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR AUGUSTO AHRTZ, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27868 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos “NEUTRA S.A. C/ DIDUCH MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37411”, emplaza a los herederos del Sr.

MIGUEL DIDUCH para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27869 - 1/11/2012 - \$ 40.-

“Córdoba, 11 de septiembre de 2012. Amérito de las constancias de autos, lo proveído a fs. 152 y lo dispuesto por los arts. 152 del C. de P.C. y 22 de la ley 7987, a los fines del comparendo de los herederos del Sr. Miguel Ángel Francia, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en la Voz del Interior, durante cinco veces en el término de diez días, a cuyo fin ofíciase a la Dirección de Administración del Poder Judicial y al Boletín Oficial; sin perjuicio de notificar el proveído de fecha 06 de agosto de 2012 al último domicilio del causante que surge a fs. 150.” FDO: SILVIA H. VALDES DE GUARDIOLA. VOCAL - MARIA E. TIRABOSCHI. SECRETARIA.

5 días – 29923 – 1/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1o Non Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada herederos de Juana Angélica Heredia que en los autos “RODRIGUEZ, Ricardo Enrique c/ PEREYRA, Eduardo Antonio - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPEDIENTE: 2247101/36)” se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2012. Agréguese cédula. Por acreditada condición tributaria. A lo demás, no habiendo sido iniciada declaratoria de herederos de Juana Angélica Heredia, a los fines de notificar los decretos del 07/02/12 y 25/04/12, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo ordena el art. 152 del CPC., a los fines de emplazar y citar a sus herederos.” Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia Marchi, Adrián Víctor, Prosecretario Letrado. “Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Incorpórese para agregar. Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Notifíquese. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin, ofíciase.” Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia, Alonso De Márquez, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. “Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Téngase presente la aclaración formulada. Por ratificada la acción en contra de los Sucesores de Juana Angélica Heredia. Emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento. Notifíquese el presente al domicilio que consta en el contrato base de la acción. Certifíquese.

Hágase saber que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la nombrada según consulta informática efectuada al Registro de Juicios Universales. Acredite el letrado condición tributaria.” Fdo. Marchi, Adrián Víctor Prosecretario Letrado.-

5 días – 29192 - 1/11/2012 - \$ 148.-

.EDICTO: “Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ BODRATO, ANTONIO JOSE - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299267)” que .se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BODRATO, ANTONIO JOSE titular del dominio CAT 2303033204063007000000, Matrícula: 1199326, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26294 - \$ 64.-

EDICTO: “Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ BULOTTA, ANTONIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301553)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BULOTTA, ANTONIO titular del dominio CAT 2303033204032005000000, Matrícula: 1207623, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26295 - \$ 64.-

EDICTO: “Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ OUDIN, JULIO LIBERATO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299263)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demanda OUDIN, JULIO LIBERATO titular del dominio CAT 2303033201034005000000, Matrícula: 1025352, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo

apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26300 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ZAMORA, MARGARITA - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301583)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada ZAMORA, MARGARITA titular del dominio CAT 23030332030030080000000, Dominio: 29000, Folio: 116, Año: 1981, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26301 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299271)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO; PROVERVIO Y MARCHI, ROBERTO ANTONIO; PROVERVIO Y MARCHI, CECILIA NOEMI titulares del dominio CAT 2303033203072012000000, Dominio: 33869, Folio: 40209, Año: 1952, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado -

5 días - 26302 - 1/11/2012 - \$ 72 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARAKAKI, SEIICHI - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301513)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARAKAKI, SEIICHI titular del dominio CAT 23030332010160190000000, Matrícula: 1223020, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto

en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 Días - 26303 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BIANQUI PIÑERO, GERONIMO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301523)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BIANQUI PIÑERO, GERONIMO titular del dominio CAT 2303033201031053000000, Folio: 21672, Tomo: 87, Año: 1957, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26304 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Comuna de Charbonier c/ 1) Roncoroni, Carlo y Otro - Expte. N° 116393; 2) Bogliani, Carlos Justo - Expte. N° 116388 - Ejecutivos Fiscales", cita y emplaza a los Sres. 1) Roncoroni, Carlo y Ravena, Deolinda Santiago, propietarios del inmueble designado como lote H de la Mza. 69, ubicado en Barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 912587. 2) Bogliani, Carlos Justo, propietario del inmueble designado como Lote A de la Mza. 113, ubicado en barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 906583 para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez. Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.

5 días - 26199 - 1/11/2012 - \$ 92.-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BIDINI DE FURLAN, ROSALIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301493)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BIDINI DE FURLAN, ROSALIA y FURLAN, CLEMENTE titulares del dominio CAT 2303033302027007000000, Matrícula: 974205, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26305 - \$1/11/2012 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BRITOS, NELIDA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301524)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada BRITOS, NELIDA ROSARIO titular del dominio CAT 23030332010230080000000, Matrícula: 1210751, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26306 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ STRUZKA, EDUARDO PABLO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301538)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado STRUZKA, EDUARDO PABLO titular del dominio CAT 23030332030030060000000, Matrícula: 921345, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26307 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BODART, MIRYAM RUTH - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299249)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada BODART, MIRYAM RUTH titular del dominio CAT 2303033203006019000000, Dominio: 17877Folio: 21432 Año: 1946, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26308 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARIAS RAMON - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301514)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARIAS RAMON titular del dominio CAT 230303320102301000000, Matrícula: 789619, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento, Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26309 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARCARDINI, MANUEL LUIS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301526)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARCARDINI, MANUEL LUIS titular del dominio CAT 2303033201023021000000, Matrícula: 864029, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento - Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26310 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ALIAGA, ROBERTO IGNACIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299293)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ALIAGA, ROBERTO IGNACIO titular del dominio CAT 2303033203001004000000, Matrícula: 797123, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26311 - 1/11/2012 - \$ 60 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ GONELLA, HECTOR LORENZO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299294)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado GONELLA, HECTOR LORENZO titular del dominio CAT 23030332030700170000000, Matrícula: 884274, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26291 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ MOLINA, ANIBAL OSCAR EMILIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301547)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado MOLINA, ANIBAL OSCAR EMILIO titular del dominio CAT 23030332010310510000000, Matrícula: 964891, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26292 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ GATTA CASTEL, FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301587)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado GATTA CASTEL, FRANCISCO titular del dominio CAT 23030332040290040000000, Matrícula: 1214046, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26293 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ PAZOS PORTELA, MANUEL - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301570)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado PAZOS PORTELA, MANUEL titular del dominio CAT 23030332040760090000000, Matrícula: 1058917, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26296 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ OUDIN, JULIO LIBERATO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301548)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demanda OUDIN, JULIO LIBERATO titular del dominio CAT 23030332010340060000000, Dominio: 3485 Folio:4180 Año: 1947, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26297 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ OUDIN, JULIO LIBERATO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299257)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado OUDIN, JULIO LIBERATO titular del dominio CAT 23030332010340070000000, Dominio: 3485, Folio: 4180, Año: 1947, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian

Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado –

N° - 26298 - \$ 64 .-

EDICTO: "Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ SARRIO SANCHIS, LORENZO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301577)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado SARRIO SANCHIS, LORENZO titular del dominio CAT 2303033204004012000000, Matrícula: 1058211, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

N° - 26299 - \$ 64 .-

AUDIENCIAS

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón ha ordenado en los autos caratulados: Ponce de León, Raúl Eduardo c/ Ponce de León Toribio – Ordinario – Juicio de Mayor Cuantía Exp. Anterior P-21-1951 Expte. Nro. 420802 Cuerpo 2" la notificación por un (1) día el siguiente proveído. Río Cuarto, 5/10/2012. Agréguese el comprobante de publicación de edictos acompañada a sus efectos. Fijase audiencia a los fines que prescribe el Art. 58 del C.P.C.C., para el día 1/11/2012 a las 10,00 horas. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta – Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón – Secretaria. Río Cuarto, cinco de Octubre de 2012.

3 días – 29810 – 30/10/2012 - \$ 44.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAVOLIERI, ALFREDO ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 2313709/36)" ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de junio de 2012. Fdo. Gustavo R. Orgaz - Juez.- Nora Cristina Azar -Secretaria.

5 días – 19804 - 26/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de octubre de 2012.

5 días - 27489 - 26/10/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDA LIDIA CAPRICCIO, DNI. 3.416.651, en autos caratulados: CAPRICCIO ALDA LIDIA - TESTAMENTARIO – Expte. N° 414591, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ma. Eugenia Frigerio, Pro Secretaria.

5 días - 29356 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA NOEMI RODRIGUEZ, DNI. 11.689.496, en autos caratulados: RODRIGUEZ AIDA NOEMI - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 696281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29355 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNAN ALFONSO CRAVERO, DNI. N° 10.252.700, en autos caratulados: CRAVERO HERNAN ALFONSO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 662193 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez; Dra. Luque Videla, Secretaria.

5 días - 29351 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO ALBERTO NIEBYLSKI. L. E. N° 6.617.108 y ELSA INÉS BERGAMIN, L. C. N° 3.415.803, en autos caratulados: NIEBYLSKI ADOLFO ALBERTO – BERGAMIN ELSA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 694987, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29350 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOPOLDO SATURNINO BALDOBINO, L. E. 6.623.048 y JOSEFINA ELENA WENDEL, DNI. 1.970.081, en autos caratulados: BALDOBINO LEOPOLDO SATURNINO y JOSEFINA ELENA WENDEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692360, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29349 - 1/11/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGO PABLO GRAF, en autos caratulados: Graf Rodrigo Pablo – Declaratoria de Herederos – Expte 696547 iniciado el 3/9/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO 16/10/2012. Fdo. Dr/a José Antonio Peralta, Juez - Dr/a M. Andrea Pavón, Sec.

5 días - 29361 - 1/11/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIELA. MACAGNO. Secretaria Nº Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiése. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art.784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez), Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria).- "Río Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese." Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el

profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte Nº: 0033-79611/ 03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m2 que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (línea A-B), el costado Este: mide 2.195,79mts (línea B-C), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (línea N-O) el segundo 15,11mts (línea M-N) el tercero: 50,72mts (línea L-M), el cuarto 34,51mts (línea K-L) el quinto 27,88mts (línea J-K) el sexto: 52,56mts (línea I-J) el séptimo: 57,00mts (línea H-I) el octavo: 52,58 (línea G-H) el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67mts (línea E-F), el undécimo 11,97mts (línea D-E), el décimo segundo 242,05mts (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (línea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321mts2, que tiene la forma la forma de un triángulo irregular, que mide : el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41 mts (línea R-S), el segundo: 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts (línea T-U), el cuarto: 30,51mts (línea U-V) el quinto : 31,52mts (línea V-W), el sexto 50,57 mts (Línea W-X), el séptimo 55,97mts (línea X-Y) el octavo 50,91mts (línea Y-Z) el noveno: 30,46mts (línea Z-A1) el décimo: 10,13mts (línea A1-B1), el costado Sur mide 390,64mts (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts (Línea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL - Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el Nº F. 720, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Diaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO Nº 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta Nº 1202-2164781/1 y como LOTE Nº12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela Nº 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1º con Parcela Nº 01720- lote Nº11 según Plano Nº F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2º y 3º tramo, con Parcela Nº 02223- lote Nº9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez, con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con

Parcela Nº 02620- lote Nº1 de Darken Investment SA, empadronada a nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho Nº 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela Nº 2126 -lote Nº8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia Nº152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela Nº 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires Nº 600 de la ciudad de Almagro y en parte con Parcela Nº 01628- Lote 15 de Edualda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina Nº 658 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela Nº 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416 Lote Nº 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela Nº 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela Nº 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416- Lote Nº13 y designada según plano como Parcela Nº 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Angel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela Nº 01026- Lote Nº28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano Nº F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela Nº 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.- 10 días - 7696 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión" Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C.

Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10'; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39'; (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45'; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36'; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. Nº 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento Nº 0033-10274/87- archivo Nº 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. Nº 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada Nº 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, Dº 9 - Fº 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. Nº 20-04-0097732/ 1- declaración jurada, Nº 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. Nº 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio- declaración jurada Nº 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55'; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50'; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02'; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19'; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo

de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19'; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13'; (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio-declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descritas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafía de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapición Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y un hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m2). - Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca

Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafía de Chalub. Secretaria.

10 días - 20945 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010)" a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matrícula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER, DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M. A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matrícula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares

dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez

metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 (Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 (Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTAY OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO (fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. (fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguese las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de

terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo María VANDERGTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o María Arnolda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o María Arnolda VANDERGTEREN o Arnalda María VANDEGTEREN o Arnolda María VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide: 9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S. con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán, distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina .y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra, titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo. Protocolice, hágase saber y dese copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE - Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio

ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Ollocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec.-

10 días - 22656 - - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 42º Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días - 23205 - s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Molina de Mur, en autos: RAMIREZ, LILIANA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 539415/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiuno (21) de Agosto de dos mil doce: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Liliana Claudia Ramirez y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintefinal, del siguientes inmueble: un lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, que afecta en forma parcial el lote 1 de la Manzana 63 (parcela 1), inscrita en el Registro General de la Provincia en el Folio 48.406 del año 1951 a nombre de Deidamia Pavón de Perez, con frente al este sobre calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra) que mide 23,50 mts. 2, con contrafrente al oeste que mide 24,56 mts. 2; que mide al norte 25,15 mts. 2 y al sur 23,78 mts. 2; que linda al este con calle San

Lorenzo (hoy San Marcos Sierra), al oeste con parte de parcela inscrita a nombre de Deidamia Pavón de Perez (Fº 48.404/Aº 1951), al norte con parte de parcela 7 (Mat. F.R. 253.472) a nombre de Olariaga de Estereo y parte de parcela 8 (Fº 18.946/Aº 1966) a nombre de Adolfo Luis Hernández, y al sur con parcela 9 (Fº 22.253/Aº 1970) a nombre de Luis Vila Herrera, con una superficie total de 587,60 mts.2., y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar la inscripción registral de dominio, del inmueble objeto de usucapión descripto en el punto anterior, que figura a nombre de Deidamia Pavón de Pérez. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez.-

10 días - 24644 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados "GRINOVERO, AGUSTINAMERICO - USUCAPION", (Expte. N° 343834/36 - Cuerpo 2), las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, D.N.I. N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la manzana N° 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3750 mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Matrícula 1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución normativa N° 66/96 (Expte. Prov. N° 0033-62053/96), encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B"; al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con la calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts.2), empadronados en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250302292791 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b). Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río

Primero, Provincia de Córdoba, designada con la letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con el lote "D"; al Este, con el lote "C" y al Oeste, con los lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)), a nombre de María Isabel Coyante, ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, oficiase. II). Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III). Oportunamente publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C. IV). Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: Trescientos doce (312). Córdoba, catorce de junio del año dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). Ordenar la inscripción y protocolización en el Registro General de la Provincia del Plano de Mensura de fs. 67 confeccionado para éstos autos por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial 0033-62053/96, con fecha 26/02/97 y actualizada la misma con fecha 15/11/02, correspondiente al inmueble objeto de autos y descripto en los vistos de la presente resolución, asentado originalmente en el Registro General de la Propiedad al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero y Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25). II). Oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días - 24883 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA - PREP.DDA.USUCAPION"(HOY USUCAPION), Letra "G" N° 21/2002, cita y emplaza a los demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RIOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen

participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto C y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote

89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.- 10días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA-USUCAPION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIANUMERO 117. Cosquín, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Año 1940. 2) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle publica Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av, Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms. y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms. del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte.

Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte (lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficiar al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C (ley 8465). IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CTIVOS (\$ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la exención prevista en el art. 140 CPC y C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez." 10días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220- CRESPI MARCELINO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y sgtes del C. de P.C.)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplácese para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C.- Notifíquese. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.- 10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por

cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIELA G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria 5 días - 24868 - s/c.-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapion, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 10827, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matrícula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Librese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumplimentése con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.- 10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14~ 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIANUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts². Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaria a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al público." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la

siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abraham; al SudOeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m²). Conforme el decreto transcrito se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONEL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. N° 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas,- Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTAY TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO:... y ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14", MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts . ; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS² y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el D°48.567 F° 55.330 T° 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial n° 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)... III)...IV)...- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. – SEC

10 días - 23436 – s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra MN° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de

8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTAMETROS CUADRADOS CONTREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (1.560,31 m²).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionario en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez Secretaria N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION", cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - \$ - s/c

En los autos caratulados "RECAALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION", que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y

emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDO ARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m², y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66], 79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01'1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52" línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este último punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustiano Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matrícula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL de BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias

necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matrícula del inmueble objeto de usucapión. Proveyendo a fs. 99: Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS², y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de

Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaría Fassetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor- Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las

siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: "Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. 551144736", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - - s/c.-

En los autos caratulados "López José Luis y Otros- Usucapión – Medidas Preparatorias – Usucapión", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01-Pblo. 01-C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Biale Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En curva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que

tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplímétese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos "TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad.

Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaria Fassetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Cóloquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado

con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "Balladares Laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario – Demanda de Usucapión Expte. N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la

Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nérida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932.

10 días - 24187 - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "BIANCOTTI FLORINDO HILARIO - USUCAPION" Expte. N° 296864 que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 26/09/2012. Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, certificado que antecede y lo solicitado: dese por decaído el derecho dejado de usar por los herederos del tercero interesado Sr. José Leonel BRUNA, en consecuencia designese como representante de ausentes al Asesor Letrado Dr. Carlos Mellano (art. 113 C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Camissa, Juez - Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.- OLIVA, de SEPTIEMBRE de 2012.-

10 días - 25817 - s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumplimentense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese...".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapion tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote N° 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio N° 9045, F° 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Cuidad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo N° 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle publica Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L.; al Oeste con parcela 43, propiedad de Maria Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcripto se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días - 27129 - s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapion - medidas preparatorias para usucapion", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapion en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, bajo apercibimiento legal. La usucapion se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio

11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre de mejoras, designado con el numero ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calle Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. De Córdoba, constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote 10.- AHORA BIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/te. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURACATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LA D.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1 - RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados - PEREZ DE TOBANELLI LYDIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "P" N° 1 ordena citar y emplazara los sucesores de ALICIA ANTONIA PEREZ DE RIVERA , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 16 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Alicia Antonia Pérez de Rivera por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde la Última publicación , comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Juez. Dr. Ariel A. G. Macagno... Y Secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 26557 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMABEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner

con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos -Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintiún metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" - en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. -La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION- LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002.- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según

las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaria 3, en autos caratulados "SALVUCCI ARIEL REINALDO – Usucapión- Medida Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 53344 – Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura numero ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y límites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del

Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, trasferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (F° 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (F° 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de

149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días - 27766 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46° nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012....Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del

C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las descripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes límites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 - 3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641 m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas -hoy su sucesión. El inmueble descrito se designa como lote 1642-4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasia.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descrita es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.-Cordoba, 12 de Octubre de 2012.- 10 días - 29036 - s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste

con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2º) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4º) Imponer costas a la actora.- 5º) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barillari y Juan Antonio Lipari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descrito al punto 1º) de la parte resolutive, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2º) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapion – Medias Preparatorias para usucapion – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agustí, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTAYTRESDECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-

Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agustí. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba Nº 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt. 19) y el Nº 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Librese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaria Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia -USUCAPION -MEDIDASPREPARATORIAS PARAUSUCAPION -Expte Nº 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy Nº 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03- 09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nº 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta Nº 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial Nº 12675 - Folio Nº 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Excm. Sala 3º de la Cám. del Trabajo, Sec. 5, autos "Pedrera, Paola Susana c/Bacha, Raúl y otro – Ordinario – Despido, Expte. Nº 75936/37", mart. Piasenzotto, 01-533, Av. Colón 184 – Planta Baja, of. 5, rematará 29/10/12, 11 horas o día hábil inmediato posterior misma hora, en la Sala de Audiencias de esta Sala de Tribunales III (Bv. Illia 590 esq. Balcarce PB). Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla designado como Lote 4 manz. 140 sin mejoras y libre de ocupantes y/o cosas inscr. a la Matrícula 575.925 Punilla (23-01) a nombre del ejecutado, señor Raúl Bacha. Posee deudas en concepto de impuestos y servicios. Base: \$ 3.170 dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor 20% en acto de subasta, con más comisión (5%) y 2% Fondo de Violencia Familiar, saldo a la aprobación o a los 30 días de la subasta bajo apercibimiento de intereses. Postura mínima: \$300. Comprador en comisión art. 586 C. de P.C.. Títulos art. 599 del C. de P.C. Ver diario La Voz del Interior. Informes al martillero, tel. 4252335 ó 155642992. Fdo.: María Celina Emma, Secretaria. Oficina, 9/10/2012.

3 días – 27302 – 29/10/2012 – s/c.

Orden Juez de 32º. Civil y Comercial en autos "ROJO DE ZABALA ELENA ROSA c/ Abdón Rojo y otros –División De Condominio – Cuerpo de Ejecución (Expte. Nº 626565/36)" el Martillero Sr. Roberto L. Chiatti 01-0256, rematará el 31 de octubre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) de la Ciudad de Córdoba, una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cano", Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, con superficie de trescientas veintitrés hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (323 ha. 7453mts. cdos.), que lindan al Norte: con herederos de Marcelino Fernández y Rivero; al Este: con los mismos herederos de Fernández y Rivero; al Oeste: con los herederos de Domingo de La Torre y sucesores de los terrenos del Rosario y La Ramada y al Sud: con De Loreto de Rodríguez y el Arroyo El Cano, inscripto en el Registro General de la Provincia al Fº 186/1929, a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/7 parte cada una; al Fº 8703/1945 a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/6 de 1/7 parte cada una; al Fº 51315/1950 a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 49 hectáreas; al Fº 51357/1950, a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 23 has.; al Fº 11886/83 a nombre de Ernesto Pacífico Rossaroli, por derechos y acciones equivalentes a 50 has.; al Fº 23944/1985, a nombre de Rafael Molina, por derechos y acciones equivalentes a 51 has.830 m2; al Fº 28412/1989 a nombre de Ramón Eduardo Zabala por derechos y acciones equivalentes a 28 has 830 m2, el Dominio consta al Fº 186/1929 Departamento Calamuchita y Fº 8703/1945, según expediente de reconstrucción 0032-037553/2011 a nombre de Abdón, María y Luisa Rojo, se registra la mayor superficie, habiéndose efectuado las transferencias relacionadas, por lo que el dominio consta por el resto, previa deducción de lo transferido, siendo a que a nombre de Luisa Rojo, le quedan derechos y acciones equivalentes a 2 has 8745m2..BASE: \$ 40.632,00- POSTURA MÍNIMA: \$ 5.000 -

TÍTULOS: Art. 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de autos. CONDICIONES: 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, contado, m. postor; con más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que deberá abonar el 2% para el Fondo para la Violencia Familiar ley 9505.- Comprador en comisión atenerse al Art. 586 del CPC. MEJORAS: CAMPO DESOCUPADO apto ganadería. Perímetro alambrado y en parte con pirca; en el interior potreros divididos con pircas y alambrados. Casa precaria .VER: en lugar de situación.- INFORMES: al Mart. R. Chiatti, Espora 254.TE:0351- 4893855 ó 0351-155295450. Of.: 16 /10/2012. Dra. Patricia Licari de Ledesma: Secretaria.

5 días – 29444 – 31/10/2012 - \$ 780.-

Orden Juez 27 C. y C. en: "Rennella Patricia Elena c/Rennella Silvia Rosa y Otros – División de Condominio (Expte. Nº 1704902/36)" Mart. Del Riego (01-427), domic. D. Quirós 631, 6º Piso "13" rematará el 30/10/12, 11 hs. en Sala Rtes. (A. M. Bas 158, PB) Cba. Dpto. sito Av. Gral. Paz 598, 6º "E" Cba. Desig. Unid. Func. 37, Sup. Cub. Propia 53,28 m2. Mat. 62755/37. Ocupado p/inquilino. Base \$ 125.490. Mejoras: dos dormitorios y dependencias. Gravámenes: No tiene. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: Contado 20%, seña más comisión más el 2% del Art. 24 Ley 9505. Postura mínima: \$ 2000. Saldo al aprobarse la subasta con el interés determinado por el Tribunal, si correspondiere. Comprador en Comisión: Art. 586 CPCC. Informes: 421.2141. Of. 24/10/12. Dra. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.

4 días – 29945 – 30/10/2012 - \$ 160

Orden Sr. Juez 29º Nom. C. C. (Concursos y Sociedades Nº 5) en autos "Krüger, Enrique Daniel del Corazón de Jesús – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. Nº 1915328), Mart. Héctor M. Campana (M.P. 01-0111), c/domic. Corro Nº 328, PB, Of. 4, rematará el 31/10/2012 a las 9.30 hs. En Arturo M. Bas 158, Cba. las 4/12 avas partes del inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 531/35/39, Cba. con superficie de 600,650m2 inscripto en la Matrícula 76 Capital (11). Ocupación: por Sonia Giache en calidad de inquilina con contrato vencido. Base: \$ 505.783, Post. Mín: \$ 1000, mejor postor, 20% como seña, contado efvo. Más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apercib. Art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en comis.: Art. 586 CPC. Concurrir c/DNI y Constancia del CUIT/CUIL. Exhibición y visita al inmueble los días 25, 26, 29 y 30 en el horario de 16 a 19 hs. y el 27 en el horario de 10 a 12 hs. al Informes: al Martillero al Tel. 0351 – 4224392 y 155-462777, Síndico, Cr. Saúl Zamboni al Tel. 0351 – 4241245. Dra. Ana Rosa Vázquez, Sec. Of. 23/10/12.

5 días – 29901 – 31/10/2012 - \$ 300

Orden Juez 4ta. Civ. y Com. en autos: "DIRECCION DE VIVIENDA c/BELLI Raúl Omar - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1891287/36", Martillero Angel Ricardo Del Riego (MP 01-427), domic. en Duarte Quiros 631, 6to. P. Of. "13", Córdoba, rematará el día 31 de Octubre próximo, a las 11:00hs., en la Sala de Audiencias de Tribunales de Competencia Múltiple de Corral de Bustos - Ifflinger, sita en Av. Santa Fé Nº 555, Planta Alta de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba.: VIVIENDA, sita en Calle Tucumán 156, Bº 79 Viviendas del IPV, Corral de Bustos, Cba.- Designado Lote 5, Manzana 21, Superf.

337,50 ms. cdos. Matrícula 248.725 (19-05) a nombre de BELLI Raúl Omar.- Ocupado por tenedor y flía.- Base: \$ 70.000.- Mejoras: Living-comedor, Cocina, Baño, Dos dormitorios, patio de 40 mts. aproximadamente de fondo, tapiado en parte (quedando al fondo unos 10 mts. sin tapiar) por lo que allí no se encuentra delimitado con el vecino lindero del fondo, separada a la vivienda descripta una construcción sin terminar de lo que sería un garaje (sin puertas y detrás de esto un lavadero y una pequeña habitación, ambas sin terminar. Regular estado de conservación. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente y la calle de ingreso es de tierra mejorada y la vivienda se sitúa a media cuadra del pavimento (no hay gas natural ni cloacas). Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, 3% comisión, con más el 2% del art. 24 de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 1000. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser informada por el Sr. Martillero en el acto de subasta El pago de la seña deberá ser cumplido en los términos del Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. No procede compra En Comisión: Art. 3936 inc. c) del Código Civil.- Grav: surgen de autos.- Títulos: serán expedidos por el Tribunal. Inf.: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. /10/12.- Dra. Corradini de Cervera Leticia.- Secretaria.-

5 días – 29780 – 31/10/2012 - \$ 900.-

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ROMERO LUIS JOSE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2333-A-11), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 31/10/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca PEUGEOT modelo PUP 504 GD año: 1996 dominio AXI 488. Dr. Gianola, Raúl Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 30 de Octubre 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 29900 – 26/10/2012 - \$ 80.-

O. Juez 1° Inst. y 2° Nom. C y C. de Río III, Sec. N°3, BATTAGLIERO, en "PEDRAZA, RUBEN DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – (HOY QUIEBRA)", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñalosa 1379, Río Tercero, el 30 de octubre 2.012, a las 11,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), Los derechos y acciones correspondientes a un cuarto (¼) indiviso correspondiente al Sr. Rubén Daniel Pedraza, sobre el siguiente bien: MATRÍCULA 511.687 – TERCERO ARRIBA (33-01) y se describe como, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Parte Oeste del lote "G", Manzana CUARENTA, mide: 10,10ms. de frente. Al S. por 21ms. de fondo., con Sup.: 212,10mts.cdos., linda: N. c/ mas terr. del lote

"G"; S. c/calle Vélez Sarsfield; E., c/ mas terreno, lote "G"; O., c/ parte del Lote "H".- MEJORAS: Dos locales comerciales, (Alquilados) Dpto. (Ocupado, sin Contrato).- CONDICIONES: Los derechos y Acciones a la venta SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley al martillero, Cinco por ciento (5%), en efectivo o cheque certificado, mas impuestos que corresponda y el resto al aprobarse la subasta. El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá en el acto denunciar nombre, documento y domicilio del comitente, y éste aceptar la compra dentro de los cinco días hábiles posteriores, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. El comprador deberá depositar el 2% (art. 23,24,25 y 26 ley 25059) "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero. Sec. Río III. 3 de Octubre de 2.012.-

5 días - 29782 – 30/10/2012 - \$ 540.-

Orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom., .C.C.C. de Villa Dolores, Sec.2 Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos caratulados "BANCO BISEL S.A. C/ RUBEN OMAR LOZANO Y OTRA – Ejecutivo-", el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 26/10/12 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1°, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, los sgtes.derechos y acciones de 50%, propiedad de la Sra. Irma Beatriz Nieves de Lozano, sobre el sgte. inmueble: MATRÍCULA 594.268 Lote de terreno: Con todo lo Edif., clav., plant. y adherido al suelo y demás mejoras que contenga, ubic. en Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, (Calle Cenobio Soto N°275/279 entre las calles P. C. Molina y M. Moreno), desig. LOTE 3 de la Mz. 45, compuesto de 10m. de fte. al N. s/ calle C. Soto; 10m. en su cft.e.al S.; 34m.154mm. en el cost. O. y 34m.174mm. en su cost. E., lo que hace una sup. total de 341m.64dm²., todo mas o menos; lindando al N., calle C. Soto; al S., lote 7 de Emilia y E. Lisa Cortelletti (ahora T.R. Zamitto de Vicho); al E., lote "2" de C. Lopez Pita (ahora J. T. Pozzi y otra) y al O., Lotes "4" y "6" de E. Murcia (ahora Suc. de A.Lobato) y L. Pimentel, ahora Ramón Quiñonez.- MEJORAS: Garage 3X7m., Living Com. 3X7m., Coc. Com. 2X3m., Sótano 3X3m. Pasillo 6m., Dorm. 3X3,50m., Dorm. 3X4m. ambos con placard, Baño amplio inst., Sala de estar 3X4m., patio amplio c/asador, escalera interna al 2° piso que cuenta con lavadero e inodoro y dorm.3X4m.,terrazza, en el cost. E., pasillo que da a depto. c/baño inst., placard y mesada; todo constr. en mat. conv., (agrietada y con humedades), pisos de mosaico, abert. de madera y metal (faltan algunas), techo de cemento, y actualmente no cuenta con instalación de servicios de agua, electricidad ni gas.- ESTADO OCUPACIONAL: Desocupado, con contrato de alquiler no adjunt.- BASE: su base imponible de \$105.447.- si no hay postores por sus 2/3 partes o sin base. No adm.incr.inf.al 1% de aquella.-CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certificado) mas la comisión del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 – Fondo para la Prevención de Violencia Familiar).- Compr. en comisión cumpl. Art.586del C.de P.C.- INFORMES:al Tribunal o al Martillero T.E.03544-15446149.- Oficina 18 de Octubre de 2012.-

3 días – 29795 – 26/10/2012 - \$384.-

RESOLUCIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CONSUMO S.R.L. C/QUINTEROS ELMA NORBERTA S/ Ejecutivo. Expte (1371562/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 45 Nominación, de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dr NILDA ESTELA VILLAGRAN, en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L. C/QUINTEROS ELMA NORBERTA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de abril de 2009.- Agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Téngase presente el pedido de regulación de honorarios para su oportunidad.- Por manifestada la condición tributaria.- A la cautelar solicitada: tratándose el planteo efectuado sobre una medida cautelar, debe ser resuelto inaudita parte, el que se fundamenta en la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024.- Que en ese sentido adhiriendo al criterio sustentado por Forestieri: "No estamos de acuerdo con el inciso "c" que declara inembargable la prestación.- Lo que se dispone significa en los hechos asumir al jubilado una suerte de "muerte civil" ya que la prestación previsional no le servirá para operar el crédito..." (Forestieri, Omar "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones ley 24.241, edit. La Cañada, pag 36); Que la Excmá Cámara 3° C y C (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A c/Mario Eduardo Freytes - Ejecutivo" S.J 1236, pag425) ha sostenido: "...Las leyes pueden y deben ciertamente tratar en forma desigual a grupos o categorías de personas que se hallan en condiciones diferentes, pero sólo cuando hay razón para distinguir..." - Y entendiendo que el planteo es procedente: resuelvo declarar la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024 por violación a los arts. 16 y 17 de la Constitución Nacional y ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.152, la traba del embargo sobre sueldos de jubilado solicitada en autos, a cuyo fin oficiése.- A la autorización solicitada: atento lo dispuesto por el art. 69 y 70 del C. de P.C., a la autorización efectuada a los fines del préstamo de expediente, no ha lugar. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Carlos Jose Bergero. Prosecretario. Otro decreto:Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Quinteros Elma Norberta a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del decreto de fecha 07/04/09 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Andrea Carubini. Prosecretaria Letrada.

5 días – 29508 - 30/10/2012 - \$ 180.-

VILLA MARIA – El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, de la

ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr./a Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Olivero María A. s/ Ejecutivo" (Expte. N° 489247 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16/5/2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 152 CPCC). Fdo.: Dra. Nora Lis Gómez – Pro-Sec. Cítese y emplaza a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate – en la misma diligencia – para que en tres días más ponga y pruebe excepciones legítimas (Art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Nora Lis Gómez – Prosecretaria Letrada.

5 días – 24808 – 30/10/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO– La Excmá. Cámara en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos "FUSSERO, ROBERTO FABIAN C/ VITELLO, JUAN CARLOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS" (Expte. N° 376583) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Setenta y cinco.- San Francisco, veintinueve de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: "... "..." Y CONSIDERANDO: "...; "... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia N° 271 de fecha 19-05-011 obrante a fs. 63/66; y en consecuencia, condenar al demandado Juna Carlos Vitello a abonarle al actor Roberto Fabián Fussero en el termino de diez días la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) con más los intereses indicados en el punto I) de la segunda cuestión.- 2º) Imponer las costas en ambas instancias a la demandada vencida y dejar sin efecto la regulación de honorarios practicada en primera instancia respecto del Sr. Asesor Letrado.- 3º) Regular los honorarios de los Abogs. Dr. Gustavo G. Roque Maritano y Francisco Luis Rébola por sus labores de primera instancia en la suma de pesos Un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95.-) (15 x 132,53) y por sus trabajos en la Alzada en la suma de pesos Un mil sesenta con veinticuatro centavos (\$ 1.060,24.-) (8 x 132,53) en conjunto y en proporción de ley.- 4º) Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 113 inc. 2) del CPC.- Protocólicese y oportunamente bajen".- Fdo: Perrachione Mario Claudio-VOCAL DE CAMARA; Griboff de Imahom Analía-JUEZ.-

3 días - 29050 - 30/10/2012 - \$92.-

Sentencia Número 98. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, se reunieron los Señores Vocales de la Excmá. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial en presencia de la Secretaría del Tribunal, a fin de dictar Sentencia en Acuerdo Público en autos: "GARCÍA EDUARDO TEODORO c/ RAMOS RAÚL EDUARDO – ONORARIOS – DAÑOS y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – RECURSO DE APELACIÓN – 873211/36", con motivo del recurso de apelación interpuesto por la codemandada Cigna Compañía Argentina de Seguros – Aseguradora Federal Argentina S. A., mediante apoderado, en contra de la sentencia número 244 de fecha 17 de mayo de 2010 (...) Se resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar el decisorio de Primera Instancia en todo cuanto decide. 2) Costas a cargo de la parte vencida (art. 130 del CPC). 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Cattáneo en el 35% de la escala media del art. 36 de la ley 9459 sobre lo que ha sido motivo de agravio y sin

perjuicio del mínimo de ocho jus previsto para esta estancia (arts. 26,36, 39 y 40 de la ley 9459). 4) No regular los honorarios del Dr. Carlos Eduardo Celador ante lo dispuesto por el art. 26 de la ley arancelaria. Protocolícese, hágase saber dése copia y bajen. Fdo. Bustos de Argañarás Miguel Ángel – Vocal de Cámara; Fernández Raúl, Vocal de Cámara; González de la Vega de Opl, Cristina Estela, Vocal de Cámara.

5 días – 26165 - 30/10/2012 - \$ 80.-

CITACIONES

EDICTO: La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Juárez, Carmen – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182835/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$742,20 en que se estiman las costas provisionarias. Cítese y emplácese al demandado Sra. Carmen Juárez, D.N.I. N° 6.029.937, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valeerse, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Marta González de Quero, Juez – Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.-

5 días – 29220 - 29/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez, Héctor Gustavo Ortiz, de 1ra. Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Garay, Alfredo Vicente – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. N° 182536/36", ha resuelto: "Córdoba, 28 de Septiembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Garay Alfredo Vicente, D.N.I. N° 16.123.507, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.-

5 días – 29225 - 29/10/2012 - \$ 60.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de López, Julio Victoriano a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "CARBALLO, BERNABE VITO c/ LOPEZ, JULIO VICTORIANO – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 528638/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 26 de junio de 2012.- MARIA VICTORIA OVEJERO, Pro Secretaria Letrada.-

5 días – 29127 - 29/10/2012 - \$40.-

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Baigorria o Baigorri Ramón Francisco o Francisco, M.I. 2.608.448, en los autos caratulados "BADINO, OSCAR ALFREDO c/ BAIGORRI, RAMÓN FRANCISCO O FRANCISCO-ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" (Expte. 2146969/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días – 29216 - 29/10/2012 - \$ 40.-

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos: "DIAZ MARIA CRISTINA y OTRO c/ ACEVEDO CLARA ROSA y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS y PERJUICIOS", Expte. N° 281329, cita y emplaza a los herederos de los Sres. CLARA ROSA ACEVEDO y PATRICIO ANTONIO GAUNA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 25 de septiembre de 2012. Fdo. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días – 26235 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 30ª Nom. Sec.. EXPTE. N° 127856/36 – MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DPTO. RÍO PRIMERO C/ CORNEJO MARCIAL – NORIEGA ADELAC. DE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. Fecha 21/09/2012. Cítese y emplácese a los sucesores de MARCIAL CORNEJO y ADELA CORNEJO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC y tome razón de todo lo actuado a sus efectos. Fdo. Ossola Federico A., Juez de 1º Instancia – Arata de Maymo María Gabriela, Secretario Juzgado de 1º Instancia.

5 días – 29257 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. 14º Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Altamirano Andrés Eduardo – Desalojo – Comodato – Tenencia Precaria – Exp. N° 1447586" a Solange Alejandra Wolk , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretario.

5 días – 29212 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Soto Polo, Carlos Alberto c/ Moyano Pablo César y Otros – Ejecutivo Cobro de Honorarios – Exp. N° 02211679", a los herederos del demandado Miguel Farías, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. González De Quero, Marta Soledad, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carme, Secretario.

5 días – 29213 - 29/10/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO – El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Cba., Dra. Analía Griboff de Inahorn, secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ SUCESORES DE PERALTA ROSENDO – DEMANDA EJECUTIVA", Expte 583888 Año 2012, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rosendo Peralta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez. Dr. Alejandro González, Pro Secretario Letrado. Of., 15.08.12.
5 días – 29440 - 29/10/2012 - \$ 65.-

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 12 a cargo de a Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que en los autos " CUADRADO JAVIER ADRIAN c/ LERDA SELENE YAMILE y OTRO – PREPARA VÍA EJECUTIVA", Expte. N° 400341, cita y emplaza a los demandados SELENE YAMILE LERDA, D.N.I. N° 27.896.717 e ISMAELARNALDO FASANO, D.N.I. N° 25.329.961, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2012.

5 días – 27274 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados " AGUIRRE LUIS RODOLFO – BENEFICIO DE LITIGAR SINGASTOS – EXPTE. N° 2230044/36", cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27307 - 29/10/2012 - s/c..

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos " Rodríguez Raúl Erasmo Juárez c/ Leyría Pedro Nolasco y Otra – Ordinario - Escrituración" Expte. N° 2199415/36, se ha resuelto lo siguiente: " Córdoba, doce (12) de septiembre de 2012. Agréguese. Por acreditada la defunción del Sr. Pedro Nolasco Leyría denunciada a fs. 16. En su mérito: Suspéndase el juicio en relación al mismo, atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC. Téngase presente el domicilio real denunciado del Sr. Erasmo Crispino Rivero. Proveyendo al libelo introductorio: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a la suspensión ordenada a fs. 20 , a lo ut supra decretado y a la manifestación efectuada a fs. 16 vta.: respecto de los herederos de los Sres. Ana Olga Biscarra y Pedro Nolasco Leyría, procédase en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C.C. a cuyo fin, publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario 610, Serie A del 29/06/01 del TSJ con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto". Fdo.: Vargas María Virginia – Secretario. Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días – 26526 - 29/10/2012 - \$ 88.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos " Martínez María del Carmen y Otro – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 2146678/37", cita y emplaza al Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días

comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía: 03/10/2012. Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec..
5 días – 29037 - 29/10/2012 - s/c..

VILLA DOLORES – El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: " NIEVAS SARA ELENA c/ MARÍA AURORA RECALDE y OTRO – DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a la Sucesión de Samuel Recalde para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 28 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 27610 - 29/10/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados " COMUNA DE ICHO CRUZ c/ PIGNIER LYDIANELLY – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2052571/36, cita y emplaza a la demandada Sra. Pignier Lydia Nelly, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días – 27823 - 29/10/2012 - \$ 40.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA SA c/ MARTINEZ BEATRIZ CAYETANO – ABREVIADO – EXPTE. N° 853965/36", que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46º Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli María Elena: Juez y el Dr. Arévalo Jorge Alfredo: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Martínez Beatriz Cayetana, DNI. 10.444.519 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Atento a lo manifestado, constancia del Registro de electores y no siendo conocido el domicilio de la demandada en cumplimiento de lo dispuesto por el ar. 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez.

5 días – 26581 - 29/10/2012 - \$ 68.-

BELL VILLE – El Señor Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Clara María Chahin, nacida el 24 de enero de 1956, en Bucaramanga Santander, Colombia, de estado civil casada, domiciliada en Garibaldi N° 783 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la

publicación de edictos. Secretaría, 03 de octubre de 2012.

5 días - 29004 - 29/10/2012 - \$ 80.-

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Marcelo Rafael PIEVE, D.N.I. 16.083.347, para que en el término de veinte días comparezcan, constituyan domicilio procesal, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones ó deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, en autos "COOPERATIVA DE AGUA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLA S.A. c/ SUCESORES DE MARCELO RAFAEL PIEVE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 2327617/36), bajo apercibimiento de tenerlo por rebeldes.- Córdoba, 19 de octubre de 2012.-

5 días - 29531 - 29/10/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y / o acreedores de ALTAMIRANO MATIAS GASTON, en autos caratulados: " Altamirano, Martín Eduardo y otros c/ SANCHEZ, Miguel Angel- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito- Expte nº 1330630/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el termino de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Faraudo Gabriela Inés (Juez de I Instancia), Morresi, Mirta Irene (Secretario de I instancia)

5 días - 29532 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de I ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Diaz Cornejo en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA. C/ VILLAGRANESTOR DARIO. PRESENTACION MULTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE Nº 2284546/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Nestor Dario Villagra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial Fdo: Dra. Mira- Juez- Dra. López Peña de Roldan - Secretaria".

5 días - 29152 - 29/10/2012 - \$ 44.-

SANTIAGO DEL ESTERO - Juez Paz Letrado de 3° Nom. de Ciudad de Santiago del Estero. Autos: Carrizo Martín Oscar c/ Loto Julio Cesar s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza al demandado en autos, para que en el plazo de Diecinueve Días, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser designado como representante legal el Defensor de Ausente. Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge, Secretaria. Secretaría, 05 de septiembre de 2012.

2 días - 27798 - 29/10/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados " HSBC Bank Argentina S A c/ Maldonado Rubén Emanuel - Ejecutivo - Cuenta

Corriente Bancaria - Expte. Nº 1886165/36", se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de febrero de 2012. Por cumplimiento del art. 152 del CPC.. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Rubén Emanuel Maldonado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación ... Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Juez. Dra. García de Soler, Secretaria."

5 días - 29153 - 29/10/2012 - \$ 44.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de deán Funes, en estos autos caratulados " Candussi Víctor Hugo - Usucapión", Expte. Nº 597670, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Martiniano Cáceres, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga. Dr. José María Smith, Juez (PLT). Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado de 1° Instancia. Deán Funes, 09 de octubre de 2012.

5 días - 29256 - 29/10/2012 - s/c.-

Río Cuarto. CITACION DE COMPARENDO. La Sra. Jueza en lo civ. y com. de 1ra inst. y 6ta nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria nº 12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Rodriguez Jorge Raúl c/ ocupante/s del inmueble ubicado en calle General Cabrera nº 334/336 de la localidad de Achiras - acciones posesorias/reales-despojo" expte. nº 696343, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 03/10/2012... Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. A lo peticionado al punto II), como se pide. Proveyendo a fs. 74/79: Téngase por iniciada la presente acción de despojo en contra de los ocupantes del inmueble ubicado en calle General Cabrera Nº 334/336 de la Localidad de Achiras. Admitase. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 779 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el artículo 508 de la ley ritual, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía - art. 509-. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad (art. 511 del C. de P.C.). Téngase presente la reserva formulada al punto V. Notifíquese a la parte demandada al inmueble despojado y publíquense los edictos citatorios en el Boletín Oficial, por el término de ley. (Cfrme art. 165 del CPCC).- Fdo. Mariana Martinez de Alonso - Juez. Ivana I. Colazo - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 29333 - 29/10/2012 - \$ 80.-

RÍO CUARTO - Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. Enrique Mores, D. N. I. Nº 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. Nº 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga

bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días - 29091 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez del Juzgado, Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba) en estos Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IZAGUIRRE, Félix Fabián-Ejecutivo" - Expte. 377612, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 02 de octubre de 2012.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos al demandado, Félix Fabián Izaguirre y emplácese al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones previstas en el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo.: HERRAN, José María-Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth-Sec.

5 días - 29684 - 31/10/2012 - \$ 55.-

RÍO CUARTO - Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. Enrique Mores, D. N. I. Nº 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. Nº 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días - 29091 - 30/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez, Héctor Enrique Lucero, de 1ra. Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Vázquez, Carlos Ambrosio - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. Nº 616847/36", ha resuelto: "Córdoba, 03 de Agosto de 2005. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a Carlos Ambrosio Vázquez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- OTRO: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2012. Por notificado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del decreto de fs. 28, dejándose sin efecto el plazo de tres días que de allí surge por el de veinte días. Notifíquese el presente juntamente con el mencionado".- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.-

5 días - 29226 - 29/10/2012 - \$ 56.-

REBELDÍAS

Señor Juez de 1a Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 15 de Mayo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ MARQUEZ MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO" EXPTE 1669754/36,

dicto sentencia número CIENTO SESENTA Y TRES: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra del Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 54/100 (\$4.275,54) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con 30/100 (\$1.325,30). Con más la suma de pesos Doscientos Setenta y Ocho con 31/100 (\$278,31) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante . y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con 59/100 (\$397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 49/100 (\$83,49) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez)

5 días - 26005 - 31/10/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VALERI, LORENA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. Nº 1498620/36 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos treinta y seis. Córdoba, 11 de Junio de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. LORENA VALERI, D.N.I. Nº 23.821.476. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. (Ex Nuevo Banco Bisel S.A.) en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado, el que asciende a la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.665,73), con más intereses e I.V.A sobre intereses, establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$795,18); con más la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$397,59) en concepto del Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, y la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$250,48) en virtud de su condición de Responsable Inscripto en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Juez.

5 días - 26285 - 31/10/2012 - \$ 84.-

Señor Juez de la Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 3 de Junio de 2011 en autos "BANCO MACRO S.A C/ QUINTANA MARCELA ALEJANDRA - EJECUTIVO" EXPTE 1669753/36, dicto sentencia número DOSCIENTOS CUATRO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos a la demandada Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra de la Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOSTRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON

78/100 (\$ 3.143,78) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$1.045,80). Con más la suma de pesos Doscientos Diecinueve con Sesenta y Un Centavos (\$219,61) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro Centavos (\$313,74) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Sesenta y Cinco con Ochenta y Ocho (\$65,88) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Bruera (Juez).-

5 días – 26001 - 31/10/2012 - \$ 92.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182899/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve.- "Córdoba, 05 de Octubre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Juarez, Elba del Valle – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182899/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba del valle Juarez, D.N.I. Nº 6.396.838. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Un mil doscientos diez con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44), y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días – 29221 - 26/10/2012 - \$ 68.-

Señor Juez de 1a Inst. y 28a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Roque Schaefer de Perez Lanzeni, con fecha 20 de Marzo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A.C/ LEIVA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO" EXPTE 1736542/36, dicto sentencia número Ciento Veinticinco : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra de LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho (\$10.698) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses, 2) las costas del juicio a cargo del ejecutado , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Dos Mil Setecientos Doce con veintisiete centavos (\$2712,27). Con más la suma de pesos Quinientos Sesenta y Nueve con cincuenta y siete centavos (\$569,57) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 (\$348,99) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos (\$73,28) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. Guillermo Cesar Laferriere (Juez)

5 días – 26003 - 31/10/2012 - \$ 88.-

Señor Juez de la Inst. y 12 a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, en autos "BANCO MACRO S.A.C/ DE LA SERNA JOSE EDUARDO - EJECUTIVO" EXPTE 1997835/36, con fecha 19 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIANUMERODOSCIENTOSTREINTAY TRES . Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A. en contra del Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008 hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 40/100 (\$ 20.388,40) con más los intereses en la forma señalada en el considerando e IVA sobre intereses 3) Costas a cargo del demandado (art. 130 CPCC), a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en forma definitiva en la suma de pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres (\$4.793). Con más la suma de pesos Mil Seis con 35/100 centavos (\$1006,53) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$ 398) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 58/100 centavos (\$83,58) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. González de Quero Marta Soledad (Juez).-

5 días – 26002 - 31/10/2012 - \$ 92.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 617584/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y tres.- "Córdoba, 25 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Toranzo, Silvia Patricia – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 617584/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvia Patricia Toranzo, D.N.I. Nº 14.580.230. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44) y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días – 29224 - 26/10/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Lizarraga, Marta Raquel – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182827/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marta Raquel Lizarraga, D.N.I. Nº 6.493.417; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses

calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-

3 días – 29223 - 26/10/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Domenech, comunica al Sr. Franco Maximiliano Graglia, que en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Graglia, Franco Maximiliano - Ejecutivo -Exp.339812", se ha dictado sentencia nº 105 de fecha 27/07/2012 que resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado FRANCO MAXIMILIANO GRAGLIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 13.487,98), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando 3). 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.618,55), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTAY OCHO (\$ 398.-), por apertura de carpeta y establécese la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423,50), el monto a tributar en concepto de IVA, en virtud de la condición que reviste ante la AFIP, el abogado interviniente. 4) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Asimismo hace saber que se dicto Auto Interlocutorio Nº 230 del 21/09/2012 que resuelve: Aclarar la Sentencia 105 del 27/07/2012 dictada en autos (fs.31/32) donde dice: Y Considerando (...) En cuanto a los intereses corresponde aplicarlos de la siguiente manera: la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento nominal mensual, respecto del certificado de saldo deudor, desde la fecha de cierre de la cuenta corriente, hasta el día de su efectivo pago, y respecto del pagaré, los intereses compensatorios pactados, desde la fecha de libramiento hasta la de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina, junio de 2012.-

5 días – 27155 - 31/10/2012 - \$ 112.-

SENTENCIAS

El señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Expte. Nº 1716588/36 – TARJETA NARANJA S. A. c/ GUZMAN HUGO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – ABREVIADOS. " SENTENCIA NÚMERO: Cuatrocientos veinticuatro. Córdoba, veintiuno de noviembre de dos mil ocho. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer llegar a la demanda interpuesta por Tarjeta Naranja S. A. en contra del Sr. Guzmán Hugo Ariel, DNI. Nº 25.247.257. 2) Condenar al demandado al completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 4.551,85) en el término de diez (10) días, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin, regulo los honorarios profesionales del Dr. Javier Guillermo Luque, en la suma de pesos Novecientos Treinta y Uno con 50/100 (\$

931,50), con más la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis (\$ 186) en concepto de rubro previsto en la ley 9459 art. 104 inc. 5, con más la suma de Pesos Doscientos treinta y Cuatro (\$ 234) en concepto de I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. " Fdo.: Alicia Mira, Juez.

3 días – 27855 - 26/10/2012 - \$ 72.-

COSQUÍN – La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal Nº 3 en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FARRERA FONT JOSÉ s/ EJECUTIVO FISCAL Expte. Nº 25/50", se hace saber al demandado Sr. José Farrera Font y/o a sus eventuales herederos que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 1723. Cosquín, dos de Octubre de 2008. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar se leve adelante la ejecución entablada por la MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FARRERA FONT JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Ciento Veintinueve pesos con Ochenta Nueve centavos (\$ 1.129,89), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.

3 días – 29079 - 26/10/2012 - \$56.-

BELL VILLE – Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C. C. C. y Flia. de esta Ciudad, Dr. Galo E. Copello, Sec. Nº 4 – cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres en autos: " ASOCIACIÓN MUTUAL BELL c/ LUIS ALBERTO GASPARDONI – EJECUCIÓN PRENDARIA", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Noventa y Cuatro. Bell Ville, a 28 días del mes de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Alberto Gasparoni. II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la Asociación Mutual Bell en su contra, hasta el completo pago a la actora del capital reclamado Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Once (\$ 74.911) con más los intereses complementarios y punitivos a las tasas y períodos conforme i determinado en los considerandos de esta Resolución. II) Imponer las costas a la ejecutada. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Lisandro Luis Pabo Bondone en la suma de Pesos Diez Mil Ciento Trece (\$ 10.113). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez.

3 días – 26365 - 26/10/2012 - \$ 82.-

CARLOS PAZ – Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. Nº 2 (Hernández Nº 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRAS. A. c/ MAGNIFICO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO – Nº DE ASIG. 67019", notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, la siguiente resolución: " Sentencia Número: 154. Villa Carlos Paz, 10/09/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Sr. JOSE ANTONIO MAGNIFICO, DNI. 13.127.706. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NEUTRAS. A. en contra del mencionado hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 494,87), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin

regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$ 843,66), con más la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno con Ochenta y Tres Centavos, en virtud del art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Of., de 2012.”
3 días – 25675 - 26/10/2012 - \$ 70.-

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: “BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteñal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms. lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.
10 - días - 29094 - 26/10/2012 - s/c

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo en los autos caratulados DEGANI MARCELINA ROSA c/CARLOS AUDINO DEGANI Y C/HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOMINGA GREGORIA GONZÁLEZ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y C/SUCESORES DE NICANOR MAIDANA FILIACIÓN POST – MORTEM – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE N° 290020” cita a comparecer en forma personal y con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676 fijada para el 8 de Noviembre de 2012 a las 10 hs. a los herederos y/o sucesores de la Sra. DOMINGA GREGORIA GONZALEZ y NICANOR MAIDANA, con motivo de las acciones de impugnación de Paternidad y de Filiación respectivamente incoadas en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Silvia Morcillo Juez, Dolores Ugalde Secretaria.
5 días – 29570 – 29/10/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad, en los autos caratulados “Manicarco, Darío José – Beneficio de Litigar sin gastos – Expte: 1650512/36 se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, veintiocho (28) de Marzo de 2011. Proveyendo a fs. 111: téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento y por cumplimentado el decreto de fecha 16/2/2011 (fs. 110). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado José Luis Trejo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación”. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Decreto inicial: “Córdoba, 19 de Marzo de 2009. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos... Cítese y emplácese a los demandados y a las citadas en garantía para que en el término de diez días comparezcan a los fines de fiscalizar la prueba a rendirse en autos. A prueba por quince días. A la testimonial: ... A la informativa. Oficiéese. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal, a la caja de previsión y seguridad social para abogados y procuradores de la provincia de Córdoba. Dese intervención a la Dirección de Administración del poder judicial a sus efectos. Notifíquese con copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Otra resolución: Córdoba, seis (6) de Setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, fijase nueva audiencia a los fines de receptor la declaración testimonial de los Sres. Ana Delfina Cegaza, Aldo Alberdo Peña, Jorge Eduardo Pérez, Teresa Maldonado y Pablo Rodríguez Torres para el día 22 de Noviembre del año en curso a las 09:00; 09:30; 10:00; 10:30 y 11:00 horas respectivamente. Notifíquese con transcripción del Art. 287 del C.P.C. Hágase saber al testigo que deberá comparecer munido de su D.N.I. Fdo.: Dra. Manzoli, Clarisa – Prosecretaria Letrada.
5 días – 29482 – 30/10/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BARRERAALBINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 21522666/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27829 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULGUEIRATOMAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 1233874/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Junio de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27828 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ SOFFIANTINI JUAN JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2052573/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27830 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ KLEIMBERG ELIAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2052583/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27823 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FIRONE JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 1233763/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27831 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULCOHUMBERTO ERNESTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2018485/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y econtrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27824 - 26/10/2012 - 56.-

BUENOS AIRES - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos “ Frucor S. A. s/ Concurso Preventivo” Expediente N° 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de Créditos hasta 05-11-2012; informe individual: 18/12/2012; informe general: 19/03/2013; período de exclusividad: 19/09/2013; junta informativa: 12/09/2013, a las 10:00 hs.
5 días – 27698 - 26/10/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BAZAN MENDOZA JUAN ABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2152723/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27826 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ MARANTZARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2152660/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/09/12. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27827 - 26/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ OTAEGUI ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPT. 2052580/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Sep de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-
5 días – 27825 - 26/10/2012 - \$ 56.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos " Sur Mont S. A. – Quiebra Pedida Simple (Expte. 2314202/36)", la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Obispo Trejo N° 351, 1º piso, dpto. " F " de esta Ciudad. Of., 17/10/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.
5 días – 29299 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos " Alegre Marcos – Quiebra Propia Simple – (Expte. N° 2314673/36)", que tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Síndico el 16/10/12 y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 351 Piso Dpto. "F". Centro de esta Ciudad. Of.: 17/10/12. Fdo.: María Eugenia Olmos, Secretaria.
5 días – 29300 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Por Orden Sr. juez de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N° 7 en autos " DE CARA OMAR JOSE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONC. PREV. (CONVERSION ART. 90) – HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. 27254736, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto N° 106 del 09.10.12, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of., 16/10/12. Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.
2 días – 29301 - 30/10/2012 - \$ 70.-

Por o/ Sr. Juez de 1º Inst. y 33º Nom. en lo Civ. y Com. – Conc. y Soc. n° 6 - de la Ciudad de Cba., se hace saber que en los autos: "ÑAÑEZ JUAN CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – CONVERSION – HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2298884/36), por Sentencia n° Trescientos treinta y nueve (339) del 10.10.12, se dispuso: l) Dejar sin efecto la

declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 194 del 26.06.12 (fs. 94/96vta.) ll) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI. 12.803.563, con domicilio en Víctor Manuel III n° 1326 Bº Ampl. Pueyrredón de esta Ciudad, Prov. de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el veintiocho de diciembre de dos mil doce (28.12.2012). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Hugo Mario TINI, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bolívar n° 21, 4º Piso de esta Ciudad. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara. Juez.
5 días - 29459 - 30/10/2012 - \$ 98.-

ROSARIO - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados " COMPAÑIA DE TIERRAS S. A. S CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 227-12; por Auto N° 2556 de fecha 26/09/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 Ley 24.522), el día 20 de febrero de 2012, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa fe, en el diario El tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del estero y San Luis. Fdo.: Dr. Carlos Cadierno, Juez en suplencia. Dra. Sergio González, Secretario.
5 días - 29048 - 26/10/2012 - \$ 94.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos caratulados "MILOC NERES HECTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 721458), se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Neres Hector Miloc, D.N.I. 6.419.713, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Alem n° 410, ciudad de Villa María, mediante Sentencia N° 197, de fecha 12/10/2012, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Alejandro Marcelino Avedano, Mat. Prof. 10.05785.2, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1834 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, hasta el día 27 de noviembre de 2012. Se ha fijado hasta el día 15/02/2013 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522, y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a las 10:00, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 –3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba). Of. 17 de octubre de 2012
5 días - 29308 - 29/10/2012 - \$ 140.-

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos " EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

– QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 2333471/36, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fernando Leopoldo García – Domicilio: Dr. José Patiño 3111, Bº Jardín, Ciudad de Córdoba. Of., 10.10.12.
5 días – 27718 - 26/10/2012 - \$ 70.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA CARMONA, DNI. F 6.634.154, en autos caratulados: CARMONA ELVIRA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 584291, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de mayo de 2012. Dra. Anabel Valvez Mercado, Secretaria.
5 días - 29326 - 31/10/2012 - \$ 45 -

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR ARMANDO LUIS, L. E. N° 2.961.917, en autos caratulados: AIMAR ARMANDO LUIS - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.
5 días - 29325 - 31/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O JANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALIA Y GOMEZ PEDRO RAFAEL en autos caratulados: MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALINA - GOMEZ PEDRO RAFAEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2142709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.
5 días – 29578 - 31/10/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FILIPPA, L. E. 6.590.310, en autos caratulados: FILIPPA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 699849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Andrea Pavon, Secretaria.
5 días - 29324 - 31/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ELBA DEL VALLE en autos caratulados: CARRIZO ELBA DEL VALLE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2345869/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia I. Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida.
5 días – 29577 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASELLO CAYETANO MARIO en autos caratulados: NASELLO CAYETANO MARIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341094/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.
5 días – 29579 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA LILIA DORA Y BARREIRA RODOLFO OSCAR en autos caratulados: PEDRAZA LILIA DORA - BARRERA RODOLFO OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2287800/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Clara P. Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.
5 días – 29580 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUCIANO MARIANO en autos caratulados: CASTRO LUCIANO MARIANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.
5 días – 29581 - 31/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI DELFIN ANGEL en autos caratulados: RIZZI DELFIN ANGEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 689270 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.
5 días – 29582 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Brito o Britos María Isabel – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ISABEL BRITO O BRITOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...". Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 16 de octubre de 2012.
5 días – 29653 - 31/10/2012 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN FABIAN ANDREA RAMONA en autos caratulados: ROLDAN FABIANA ANDREA RAMONA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Nora C. Palladino. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 29583 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS DANTE NARCISO en autos caratulados: QUINTEROS DANTE NARCISO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2331908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días - 29584 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR en autos caratulados: ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 29585 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAC CORMIK EDUARDO en autos caratulados: MAC CORMIK EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 29586 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ADRIANA DEL VALLE en autos caratulados: CUELLO ADRIANA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Vargás María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 29398 - 31/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASINI MIGUEL ANGEL en autos caratulados: GRASINI MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N°

665322 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de setiembre de 2012. Secretaria 2 Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 29399 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCINO JUAN CARLOS ANGEL en autos caratulados: PICCINO JUAN CARLOS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 29400 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIAN T FLORA y DE SALVO FIAN T MARCELA ANDREA en autos caratulados: FIAN T FLORA - DE SALVO FIAN T MARCELA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 29401 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSSES RIUS LUIS EMILIO en autos caratulados: OSSES RIUS LUIS EMILIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1120209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 29402 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GISINGER LORENZO CHRISTIAN en autos caratulados: GISINGER LORENZO CHRISTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29403 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA ZENON JUSTINIANO y CHANQUIA AMALIA RAMONA en autos caratulados: PELLIZA ZENON JUSTINIANO - CHANQUIA AMALIA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1547386/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2010. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi..

5 días - 29404 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHICOLA NASARENA NELIDA en autos caratulados: CHICOLA NASARENA NELIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia W. de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 29405 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VENTURA en autos caratulados: GOMEZ VENTURA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica Beltramone.

5 días - 29406 - 31/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO JUANA MARCELINA en autos caratulados: COLOMBO JUANA MARCELINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16 de octubre de 2012. Secretaria 2: Nelson H. Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 29407 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO CARLOS OSCAR en autos caratulados: ROMERO CARLOS OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328199/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 29606 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ALEXIS BASTIANELLI en autos caratulados: BASTIANELLI CHRISTIAN ALEXIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 29607 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO POZZO o JOSE POZZO VENCHIARUTTI en autos caratulados: POZZO JOSE INOCENCIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 29608 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERRONE JUAN NICOLAS Y JACOBI GENOVEVA ANTONINA O JACOBI GENOVEVA ANTONINA en autos caratulados: PERRONE JUAN NICOLAS - JACOBI GENOVEVA ANTONINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2305501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 29624 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO en autos caratulados: ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2316936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Monserrat Silvia Inés. Juez: Almeida Germán.

5 días - 29634 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDES ANTONIETA BELTRAMO en autos caratulados: BELTRAMO ELIDES ANTONIETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de agosto de 2012. Secretaria: Romero María A. Juez: Ortiz Héctor G.

5 días - 29635 - 31/10/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANO ISIDORO VELEZ, en autos caratulados: Velez Luciano Isidoro - Declaratoria de Herederos - 2341940/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/10/2012. Fdo. Dra. Maria Alejandra Romero, Sec.

5 días - 27851 - 31/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.

5 días - 28920 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FRONTERA, Aída Elena, en los autos caratulados "FRONTERA, AIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342157/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de octubre de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia, secretaria.

5 días - 29613 - 31/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 727635), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñán, secretaria. Río Tercero, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29623 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial en autos: "PISCITELLO, Arturo - FERREYRA, Berta - PISCITELLO, Vicente Víctor Armando o Vicente Armando - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2342378/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de PISCITELLO Arturo, FERREYRA Berta y PISCITELLO Vicente Víctor Armando o Vicente Armando para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 29642 - 31/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28907 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para

comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 27850 - 31/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. N° 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 691352", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaud, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.

5 días - 28908 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 28912 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBROSIO - D.N.I. N° 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecretaria.

5 días - 28919 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIAN ELIAS y TANUS NELIDA GERMANA, en autos caratulados: Julian Elias - Tanus Nelida Germana - Declaratoria de Herederos - 660397 - Cpo. I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27860 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros N° 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos caratulados

"Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.

5 días - 28921 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSAINER, NELI VILMA, D.N.I. N° 0.619.179, en autos caratulados: "Mosainer, Neli Vilma - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 586123, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 29102 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA CATALINA VALLERO, D.N.I. N° 10.821.208, en estos autos caratulados "Vallero, Nora Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699822", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29101 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN NICOLÁS VICENTE VITALI, L.E. N° 2.951.827, en autos caratulados "Vitali, Juan Nicolás Vicente - Declaratoria de Herederos" (Expte. 484369), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 29100 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARÍA ANTONIA, D.N.I. N° 7.774.471, en los autos caratulados: "Chaves, Ramón Zacarías y Flores María Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 638268), por el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, setiembre de 2012. Fdo. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Selene Carolina Lopez.

5 días - 29097 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de JULIA MANUELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - 693719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/10/2012.

5 días - 27861 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Vargas, Julia Orfilia o Julia Orfila y Riella, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" (Art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Dése intervención al señor Fiscal de Instrucción. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Fdo.: María Fernanda Betancourt, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 29098 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GIMENEZ, L.E. N° 6.629.033, en autos caratulados "Gimenez, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. G-18-2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dra. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29099 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO RICARDO BENITO y ANDREONI EDID BLANCA, en autos caratulados: Maldonado Ricardo Benito - Andreoni Edid Blanca - Declaratoria de Herederos - 660395 - Cpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo. Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27859 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINGO CURO JOSE SANTOS, en autos caratulados: Pingo Curo José Santos - Declaratoria de Herederos - 2332301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Dra. Valeria A. Carrasco (PAT), Sec., Singer Berrotarán de Martínez, Sec.

5 días - 29113 - 31/10/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELVIRA NICOLAY, en autos

caratulados: María Elvira Nicolay- Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BELL VILLE . Fdo. Dr. Víctor Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec. N° 2.

5 días - 29110 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BRAVO, en autos caratulados: Bravo Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - 2334516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 26/9/2012. Fdo. Dra. María Victoria Ovejero, Juez - Dra. Benítez de Baigorri, Sec.

5 días - 29115 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA PABLA ó PAULA FRANCISCA GODOY y ELEUTERIO ROJAS, en autos caratulados: Godoy Paula Francisca - Rojas Eleuterio - Declaratoria de Herederos - 2332257/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/9/2012. Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Sec.. Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez.

5 días - 29117 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORGAMARIAMERCEDES, DNI. 2.457.236, MAYORGA FLORA ILDA, DNI. 2.457.204, MONESTEROLO DOMINGO CARLOS, DNI. 6.425.248, MAYORGACARLOSMEDARDO, M.I. 3.461.777, CASELLI SARA, L. C. 2.149.868, en autos caratulados: MAYORGA MARIA MERCEDES/ MAYORGA FLORA ILDA/ MONESTEROLO DOMINGO CARLOS / MAYORGA CARLOS MEDARDO/ CASELLI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 659105, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Víctor Hugo Peiretti, Juez; Josefina Borraccio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29298 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE AMANDA DOLORES, en autos caratulados: Aguirre Amanda Dolores- Declaratoria de Herederos - 2197748/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Sec.: Dra. Dominguez Viviana Marisa, Juez: Dra. Beltramone, Verónica C.

5 días - 29118 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FATECHE y SEGUNDA DEL CARMEN SALGUERO, en au-

tos caratulados: Fateche Victor - Salguero Segunda del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. 2339815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 15/10/2012. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 29120 - 31/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ANTONIO MOIETTA, en autos caratulados: Moiotta Héctor Antonio- Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN 1/10/2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Humberto Nañez, Sec.

5 días - 29121 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ADOLFO MONJES, en autos caratulados: Monjes Oscar Adolfo- Declaratoria de Herederos - 2340727/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel, Juez - Dr. Molina de Mur Marina Ester, Sec.

5 días - 29205 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA GLADYS BARROSO, en autos caratulados: Barroso Susana Gladys- Declaratoria de Herederos - 722728, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS 25/9/2012. Fdo. Dra. Josefina B. Borraccio - Prosec., Sec.

5 días - 29174 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR JOSÉ DUTTO, en autos caratulados: Dutto Héctor José- Declaratoria de Herederos - 729513, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29171 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SOFFIETTI, en autos caratulados: Soffietti Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos - 723942 de 2/8/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 10/9/2012. Fdo. Dr.

Raul Oscar Arrázola, Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter, Sec.

5 días - 29241 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ANTONIO CHIAVARINI, en autos caratulados: Chiavarini Hugo Antonio- Declaratoria de Herederos - 729480, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raque Lavarda, Sec.

5 días - 29169 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MIGUEL ó PEDRO MIGUEL ROQUE PIOLI, en autos caratulados: Pioli Pedro Miguel ó Pedro Miguel Roque- Testamento - 728317, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 16/10/2012. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29168 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE ARGENTINA FARAUDO, en autos caratulados: Faraudo Ebe Argentina- Declaratoria de Herederos - 731354, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 11/10/2012. Fdo. Dr. Victor Hugo Peiretti, Juez - Claudia Giletta, Sec.

5 días - 26167 - 31/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AROLDORAMÓN MAGNI, en autos caratulados: Magni Aroldo Ramón- Declaratoria de Herederos - 743487, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 17/10/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 29166 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORAVANTI RUPERTO PITTARO y TRÁNSITO LUISA FELIPECCIE ó FELIPECIA, en autos caratulados: Pittaro, Fioravanti Ruperto y otra- Declaratoria de Herederos - 734309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 12/10/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 29242 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACOBO EFRON, en autos caratulados: Efron Jacobo- Declaratoria de Herederos - 2315309/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 10/2012. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 29203 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA NIEVE FABBRONI, en autos caratulados: Fabbroni Blanca Nieve - Testamento- Declaratoria de Herederos - 619309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA CARLOS PAZ 1/10/2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 29206 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVELINO BOCCO, en autos caratulados: Bocco Avelino- Declaratoria de Herederos - 662978, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/9/2012. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna, Juez - Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec.

5 días - 29238 - 31/10/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA MONICA GHIRIBELLI, en autos caratulados: Ghiribelli Cristina Mónica- Declaratoria de Herederos - 491529/1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA 9/4/2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano, Sec.

5 días - 29237 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA DIONISIA CABRERA MI N° 3.572.373, en autos caratulados: Cabrera Rita Dionisia- Declaratoria de Herederos - 2331539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 5/10/2012. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez - Dr. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días - 29236 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN GUZMAN L.C. 5.813.689, en autos caratulados: Guzman María del Carmen- Declaratoria de Herederos - 2339817/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dra. Benítez de Baigorria Gabriela, Juez - Dra. Salort de Orchansky, Gabriela, Prosec, Sec.

5 días - 29235 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS LEAL DNI 11.188.525, en autos caratulados: Leal Carlos- Declaratoria de Herederos - 648082, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO 5/10/2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Luciana Ponzio - Prosec, Sec.

5 días - 29234 - 31/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRAL MARIA EULOGIA, DNI 2.249.827, en autos caratulados: Cabral María Eulogia- Declaratoria de Herederos - 299925, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ALTA GRACIA 19/9/2012. Fdo. Dr. Vigilanti, Graciela, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 29233 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA SERGIO EDUARDO, en autos caratulados: NORIEGA SERGIO EDUARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 29114 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELIA DE MARIA, en autos caratulados: TORRES ELIA DE MARIA- TESTAMENTARIO - Expte. N° 1562948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2009. Fdo.: Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez; Dra. Romero de Manca Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 29116 - 31/10/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ELENA ABRAHAM, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Autos: "Abraham Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316837/36".

5 días - 27884 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia.,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELOISA MARTI, en autos caratulados: MARTI ELOISA- Declaratoria de Herederos - SAC 693813, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de octubre de 2012. Fdo.: A. M. Bonadero de Barberis, Juez; Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 29305 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINO LILIANA EVA, en autos caratulados: SAVINO LILIANA EVA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332080/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 29232 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ISIDRO CASIMIRO, en autos caratulados: ZAPATA ISIDRO CASIMIRO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 619834, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 29218 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LARCHER, en autos caratulados: LARCHER JUAN ALBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 29217 - 31/10/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GREGORIO BAIGORRIA, DNI. N° 2.890.261 y FERMINA JUSTA CAMPETTI, L. C. N° 7.683.651, en autos caratulados: BAIGORRIA LUIS GREGORIO y OTRA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 719004 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20/09/2012. Fdo.: Arrazola Raúl Oscar, Juez; Nolter Carlos Enrique, Pro Secretario Letrado.

5 días - 29243 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO, DNI. N° M.5.520.219, en autos caratulados: RAMIREZ PEDRO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 29318 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO CONSTANTINA PERFECTA y YORBANDI o YORVANDI CLARA ROSA DEL VALLE, en autos caratulados: YORBANDI TURQUI - LIENDO CONSTANTINA PERFECTA - YORBANDI CLARA ROSA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 29239 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO QUIROGA, DNI. 2.894.044 e INÉS ROIGE, L.C. 0.557.447, en autos caratulados: QUIROGA DOMINGO y ROIGE INES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 653790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29319 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARÍA GIRARDI, L.C. N° 7.784.682, en autos caratulados: NICOLA MARCELINO SANTIAGO y YOLANDA MARIA GIRARDI- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 491242, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29317 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULYSES AUGUSTO GIACHE, en autos caratulados: GIACHE ULYSES AUGUSTO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Pablo E. Menna, Secretaria.

5 días - 29304 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PASCUAL VICTORIANO y VELIZ o VELIS JUANA ESTHER, en autos caratulados: DÍAZ PASCUAL VICTORIANO - VELIZ o VELIS JUANA ESTHER- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606426, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Bonadero de Barberis Ana María, Juez; Gómez Nora Lis, Pro Secretaria.

5 días - 29297 - 31/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MIRABALLES, en autos caratulados: MIRABALLES JULIO CÉSAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 232806, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

5 días - 29296 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA CARLOS MIGUEL, DNI. 14.334.817, en autos caratulados: OJEDA CARLOS MIGUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 457123, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Rita Freire de Barbero, Juez; Cecilia Sangroniz, Secretaria (PAT).

5 días - 29315 - 31/10/2012 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA, L.C. N° 7.677.997, en autos caratulados: CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 688252, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29316 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATTI ROBERTO, en autos caratulados: ATTI ROBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2338826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 29263 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIOVIO, en autos caratulados: GIOVIO CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2342909/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29261 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EZEQUIEL MENA, en autos caratulados: MENA CARLOS EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2329027/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29260 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA GAVINO BENITO y BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA, en autos caratulados: BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA – MOLINA GAVINO BENITO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 29259 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVAS FRANCISCO, en autos caratulados: CUEVAS FRANCISCO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2299338/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 29258 - 31/10/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrial., Men., y Faltas de la 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OBDULIA FRANCISCA SALUZZO, en autos caratulados: SALUZZO OBDULIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ablerto L. Larghi, Juez.

5 días - 29251 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA, en autos caratulados: RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740278, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Torres Jorge Daniel, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 29268 - 31/10/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de la Primer Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ JUAN

VECCHIET, en autos caratulados: VECCHIET JOSÉ JUAN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 691394, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretaria.

5 días - 29269 - 31/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DELEJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASULLI MARÍA RAMONA ADITA, en autos caratulados: CASULLI MARIA RAMONA ADITA- Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 54, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 29270 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ NOEMI CRISTINA o GONZÁLEZ NOEMÍ CRISTINA, DNI. 4.727.429, en autos caratulados: GONZALEZ o GONZÁLEZ NOEMI CRISTINA o NOEMÍ CRISTINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740148, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 29271 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA INES, DNI. 7.351.178, en autos caratulados: MALDONADO MARIA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 687219, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 29272 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL GÓMEZ, DNI. N° 6.631.976, en autos caratulados: GÓMEZ CARLOS GABRIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606275, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 29329 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ALBORNOZ, DNI. N° 6.564.170, en autos caratulados: ALBORNOZ MANUEL OSCAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 495314, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29328 - 31/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ELADIO BECERRA, L.E. N° 6.641.728, en autos caratulados: PEREYRA ALBERTO ELADIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 611244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dra. Natalia Gigena, Pro Secretaria.

5 días - 29327 - 31/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ZULEMA ELENA en autos caratulados: PEREYRA ZULEMA ELENA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 1863384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de abril de 2010. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Rodríguez Juárez.

5 días - 28892 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALDIVIA JUAN VICENTE en autos caratulados: SALDIVIA JUAN VICENTE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 594742 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Secretaria 3: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 28893 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros, Tribunales 1). Dr. Leonardo González Zamar, en autos caratulados: "Bracco, Cataldo Eugenio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2322069/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EUGENIO BRACCO CATALDO, M.I. 2.786.401, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Leonardo González Zamar, Juez. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Córdoba, 15 de agosto de 2012.

5 días - 27881 - 31/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "584804 – VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en el término

de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, N° 7, Villa María, 12 de setiembre de 2011.

5 días - 27862 - 31/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA EVA ROJAS en autos caratulados: ROJAS NORA EVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333768/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29397 - 31/10/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ROBLEDO D.N.I. 2.958.801 y CATALINA COVER L.C. 7.783.805, en autos caratulados: Robledo Juan Manuel y Cover Catalina – Declaratoria de Herederos – Expte. 673484, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días - 27262 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DE LAS MERCEDES SUCARRAT D.N.I. 11.049.347, en autos caratulados: Sucarrat María de las Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expte. 397016, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 27263 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO REYNOSO L.E. 6.647.366, en autos caratulados: Reynoso Osvaldo – Declaratoria de Herederos – Expte. 686844, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - María Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 27264 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVALDO ARMANDO CARRIZO D.N.I. 6.638.521, en autos caratulados: Fernández María Elsa y Vivaldo Armando Carrizo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 27265 - 29/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA BALESTRO D.N.I. 3.414.051, en autos caratulados: Balestro Josefina – Declaratoria de Herederos – Expte. 635237, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Martín Lorio, Juez - Selene Carolina I. López, Sec.

5 días – 27266 - 29/10/2012 - \$ 45.-

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, secretario.

5 días – 27863 - 31/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA CORRAL L.E. 4.005.630, en autos caratulados: Corral José María – Declaratoria de Herederos – Expte. 547824, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de octubre de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Sec.

5 días – 27267 - 29/10/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación y Familia, Secretaría Nº 1, de la Ciudad de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA MARIA ANGÉLICA Y GALLARDO DANIEL ROBERTO. En autos caratulados: OLIVA MARIA ANGÉLICA Y OTRO – Declaratoria de Herederos Expediente Nº 17 Letra "O" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 25 de Setiembre de 2012. Secretaría Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Fernando Aguado.

5 días – 29119 – 29/10/2012 - \$45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO o QUINTEROS IDA o MARÍA IDA y GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ, en autos caratulados: GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ y OTRA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Alejandra Cuellar, Secretaria.

5 días - 27259 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS TOMASA GERVASONI, en autos caratulados: GERVASONI INES TOMASA y OTRO- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 564457, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de abril de 2012. Fdo.: Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 27275 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN GALIANO, en autos caratulados: GALIANO JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 557932, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Libertad V. Domínguez, Secretaria.

5 días - 27276 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJÁN RAMIREZ, DNI. Nº 5.931.884 y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL, DNI. Nº 5.926.670, en autos caratulados: LIJAN RAMIREZ y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 637848, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Juez, Secretaria.

5 días - 27261 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO SILVERIO ANTONIO, M. I. Nº 6.667.753, en autos caratulados: MALDONADO SILVERIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2322991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 27564 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMA MARIA OSELLA, L. C. Nº 0779448 y JOSE SEGUNDO LUIS CHIACCHIERA, DNI. Nº M 2.947.709, en autos caratulados: OSELLA MAXIMA MARIA y CHIACCHIERA SEGUNDO LUIS- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 721668, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Guadagna, Juez; Dra. Selena Carolina López, Secretaria.

5 días - 27614 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR GRACIELA MAXIMINA, L. C. 2.030.843 y CORREA FLORENCIO JOSE, L. E. 6.630.788, en autos caratulados: AGUILAR GRACIELA MAXIMINA y CORREA FLORENCIO JOSE- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de septiembre de 2012. Fdo.: Peralta José Antonio, Juez; mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 27609 - 26/10/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO, DNI. Nº 2.645.834, en autos caratulados: SCARPONETTI MARIA ROMULA ITALIA – GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 389545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Mercedes Fontana de Marrone, Juez (PLT); Dra. María Soledad Sappia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27565 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL, en autos caratulados: ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 719852, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 27549 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORELICK MIGUEL, en autos caratulados: GORELICK MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1494486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 27562 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA TERESA ANTONIA MARCHISONE, en autos caratulados: MARCHISONE NORMA TERESA ANTONIA- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2317732/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorria, Juez; Dra. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria.

5 días - 27561 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GEBHARDT y SARA NELIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA y/o SARANÉLIDA IRSUTA de GEBHARDT, en autos caratulados: GEBHARDT EDUARDO – YRUSTA SARA NELIDA y/o IRUSTA SARA NÉLIDA y/o IRUSTA de GEBHARDT SARA NÉLIDA- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 724092 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a

partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 27563 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANINI ANIBAL CLAUDIO, DNI. Nº 25.652.290, en autos caratulados: ARMANINI ANIBAL CLAUDIO- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2327578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 27567 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA FIDELINA SUAREZ, en autos caratulados: AGUILAR DOMINGO – SUAREZ ELENA FIDELINA- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1559084/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 27576 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO HIPÓLITO MALDONADO, en autos caratulados: MALDONADO ARTURO HIPÓLITO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 27574 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDIDO ARAOZ, MATEA DOLORES GUZMAN y ANTONIO PRESENTACIÓN DEL CARMEN ARAOZ, en autos caratulados: ARAOZ CANDIDO y OTROS- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 27575 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCH ROSA NIEVES, en autos caratulados: FRANCH ROSA NIEVES- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2331205/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012.

5 días - 27550 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENINO VALENTIN SANCHEZ, en autos caratulados: SANCHEZ BENINO VALENTIN-SANCHEZ GRACIELA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305585/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 27577 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA ROSA LOPEZ y/o LOPEZ DE GUZMAN, M. I. N° 7.352.604, en autos caratulados: LOPEZ NELIDA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2169259/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villaalba, Secretario.

5 días - 27587 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctról., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: GRACIELA MARIA BERSANO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi, Juez; Dra. Abriola Marta Inés, Secretaria.

5 días - 27580 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JULIO MELONE, L. E. N° 5.534.066 Y BLANCA ISMENIA CARRERAS, L. C. 1.234.643, en autos caratulados: MELONE JORGE JULIO-CARRERAS BLANCA ISMENIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 692324, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 27578 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGNALARDO JORGE OMAR, en autos caratulados: MAGNALARDO JORGE OMAR- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 27579 - 26/10/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZZARO, JOSE en autos caratulados: AZZARO, JOSE -

Declaratoria de herederos - Expediente N° 2291727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 27852 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMIRON SILVANO ROQUE en autos caratulados: ALMIRON, SILVANO ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2269400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 27853 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRESUTTARI ANGEL VICTOR en autos caratulados: PRESUTTARI ANGEL VICTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 28913 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRELLI NELIDA JOSEFA Y PIZARRO DANIEL OSCAR en autos caratulados: NEGRELLI NELIDA JOSEFA - PIZARRO DANIEL OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Juárez Manuel Esteban.

5 días - 28914 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES N. ALFIERI o MERCEDES NOELIA ALFIERI e ISMAEL AYALA en autos caratulados: ALFIERI MERCEDES NOELIA - AYALA ISMAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 28915 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANILO ADRIAN FILIPELLI en autos caratulados: FILIPELLI DANILO ADRIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 28916 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA LUIS ANGEL en autos caratulados: LUDUEÑA LUIS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325654/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 27781 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANELLA PEDRO OSCAR en autos caratulados: VANELLA PEDRO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333123/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Arturo R. Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días - 27782 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEAGLIO ISMAEL DARIO en autos caratulados: CEAGLIO ISMAEL DARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27783 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERGARA JOSE ANIBAL en autos caratulados: VERGARA JOSE ANIBAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328070/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27784 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES REDONI O MERCEDES REDONI DE CORNU O MERCEDES REDONI MALDONADO en autos caratulados: REDONI MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307437/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 27785 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. N° 1, V. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS JUAN JORGE en autos caratulados: BARRIOS JUAN JORGE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 703352 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 27786 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Secretaría N° 1, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYMAR JORGE MIGUEL en autos caratulados: AYMAR JORGE MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 682377 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20 de setiembre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Olcese Andrés.

5 días - 27789 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MORENO VIRGINIA ESTEY y MOLINA MIGUEL RICARDO para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Moreno Virginia Estey y Otro - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 8 de octubre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27790 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUBBANIALFONSO CIRILO y ARCE MARÍA ELSA para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Giubbani Alfonso Cirilo y Otra - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 27 de setiembre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 27791 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en estos autos caratulados "JUAREZ ALBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2164490/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALBERTO FRANCISCO JUAREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de agosto de 2012. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días - 28923 - 26/10/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

HOGAR GERIÁTRICO "SANTA RITA"

ELENA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual en la Cooperativa de Luz y Fuerza de Elena Ltda., sita en calle Bv. Gral. Paz 064, de Elena, Córdoba el 30 de octubre de 2012, a las 21 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 30/6/2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: A) miembros titulares; B) miembro titular como Revisor de Cuentas; C) miembro suplente como Revisor de Cuentas. El Secretario.

3 días - 29936 - 30/10/2012 - \$ 144.-

AGROVICTORIA S.A.

VILLA DOLORES

En cumplimiento de las normas del estatuto, convóquese a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre a las 19 horas en primera convocatoria, en caso de no tener quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio 17 de Agosto 228 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día: 1) Renuncia del presidente de la sociedad el señor Javier Oscar Rojo que ha sido presentada el día 24 de octubre de 2012. 2) Aprobación de su gestión. 3) Designación de nuevo presidente. 4) Modificación del domicilio social.

5 días - 29891 - 1/11/2012 - \$ 220.-

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL
POETA LUGONES

Convoca a Asamblea para el día 12 de noviembre a las veinte (20) horas, en el domicilio del club, Av. Cayol 3800 para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines se suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 29892 - 30/10/2012 - \$ 132.-

ASOCIACION CIVIL DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA
FINANCIERA

La comisión directiva de la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2012, a las 10,00 horas en el domicilio de la calle Cabildo n° 134 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en oportunidad que se tratará el siguiente orden del día: 1°) Constitución de la asamblea, lectura del Acta de Asamblea anterior Nro 17 y designación de dos socios que conjuntamente con Presidente y Secretario procederán a firmar el acta de la asamblea. 2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Estado de Flujo de Fondos, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31/07/2012. A tal fin y para conocimiento de los señores socios y su posterior consideración en la asamblea, acompaño archivo en Excel con los estados contables correspondiente al período que va desde el 01/08/2011 al 31/07/2012, los cuales están certificados por Contador Público Nacional, teniendo el correspondiente informe favorable del Síndico Titular. 3°) Determinación del valor de la cuota de ingreso y social, ello de acuerdo a los estipulado por el artículo 7° del Estatuto. 4°) Elección, por renovación de un tercio, de los Miembros del Consejo Consultivo, según normas del reglamento de funcionamiento, por el período 2012-2015. 5°) Designación del jurado del premio Fernando Carrizo y determinación de su cuantía. 6°) Ratificación de la elección de la sede de las XXXIV Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, como así también la de los organizadores de las dos siguientes. 7°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de un año, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 8°) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, por el término de un año, a saber: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 9°) Ratificación de los miembros de la Junta Electoral elegidos el año anterior por el término de dos años, a saber: Dos miembros Titulares y un miembro Suplente. 10°) Decidir o acordar el nombramiento del profesional contable que realizará la auditoría de los estados contables de la Asociación. 11°) Designar una o más personas para realizar los trámites pertinentes ante la autoridad de contralor de las persona jurídicas en la provincia de Córdoba, sede legal de la Asociación, y ante la AFIP y la dirección provincial de Rentas, de corresponder. Algunos de esos trámites son: a) en IPJ: presentación de estados contables; informe de los cambios de autoridades de la Asociación; cambios de domicilio legal; rúbrica de libros; b) en AFIP: presentación vía Internet de los estados contables en formato PDF; cambios de domicilio; cambios de autoridades; formulario 760 y cualquier otra información que se implemente para cumplir con dichos organismos; solicitud de exención Impuesto a las ganancias; c) Rentas: información sobre ingresos exentos en ingresos brutos o lo que corresponda. 12°) Solicitar opinión sobre la apertura de una cuenta bancaria de la Asociación en un lugar fijo, en una entidad financiera con sucursales en todo el país, para evitar que año a año se renueve esta acción en cada sede.

2 días - 29961 - 29/10/2012. - \$ 376.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MÚTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO"

La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos "Gabriele D'Annunzio", tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27/11/2012 a las 20 horas en nuestra sede social, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria

anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos, informes del auditor y de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012. 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva por finalización de mandatos: a) por el término de tres (3) ejercicios. Elección de presidente, vicepresidente, protesorero. Por el término de un (1) ejercicio: elección de primer, segundo y tercer vocal suplente. Comisión Directiva por renuncia al cargo: a) tercer vocal titular. Comisión Directiva por fallecimiento: a) primer vocal titular. Comisión fiscalizadora: a) por el término de tres (3) ejercicios. Elección de: primer miembro titular. b) Por el término de un (1) ejercicio: elección de primer, segundo y tercer miembro suplente. 4) Capitalización de resultados no asignados. El Secretario. Art. 36 en vigencia.

3 días - 30104 - 30/10/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL REGIONAL
AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED
Y PISTAS DEL SUR DE CORDOBA
(A.C.R.A.H.S.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/12/2012 a las 20,00 hs. En la sede social. Orden del Días: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria y balance general; cuadro de recursos y gastos, cuadro y anexos e informe de la comisión revisara de cuentas ejercicio 31 de noviembre de 2011 y 2012. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisadota de cuentas por el término de dos ejercicios. 5) Cuota Social. El Presidente.

N° 30153 - \$ 44.-

ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A

Convocase a los señores Accionistas de ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de noviembre del corriente año dos mil doce, a las diez horas en primera convocatoria y para el mismo día a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Bartolomé Mitre N° 4060 de barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 19 de noviembre del corriente a las dieciocho horas, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 2°) Ratificación de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 21. 3°) Rectificación del punto octavo del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21. 4°) Rectificación del punto noveno del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21. 5°) Consideración de la reforma del Artículo 1 del Estatuto Social. 6°) Consideración de la reforma del Artículo 3 del Estatuto Social. El Directorio.

5 días - 29940 - 1/11/2012 - \$ 340.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE BALLESTEROS

CONVOCA Asamblea General Ordinaria, el 15-11-2012 a las 18:00 horas, en su Sede Social. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firma del acta de la Asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos - Gastos y demás Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Pro-Tesorero, 1°, 2° Y 3° Vocales Titulares por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año.- 5- Consideración del valor de la cuota social. El sec.

3 días - 30142 - 30/10/2012 - s/c.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA
CORDOBA (Ley 7642)

El CPCIPC, a pedido de la Junta Electoral, convoca la presencia de sus matriculados para el día viernes 09/11, a las 18 hs. en la sede del CPCIPC, sita en calle Laprida N° 365 a efectos de proclamar la única lista presentada en la convocatoria a elecciones. Luego del plazo fijado para la oficialización de listas de candidatos, la que cerró el día 22/10; y habiéndose presentado una única lista, denominada "Participación y Unidad Profesional", a postulación para cubrir el período de gestión 2013-2014; se realiza la presente convocatoria. Fdo: Presidente.-

N° 30084 - \$ 44.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS GIUSEPPE GARIBALDI

DEL CAMPILLO

En cumplimiento de las normas legales y Estatutarias se decide por unanimidad de votos presente CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA para el día 30 Noviembre del año 2012 a las nueve horas, la que se llevara a cabo en la Sede Social cito en Calle Progreso y José María Paz de esta localidad de Del Campillo a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Elección de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea. - Segundo: Causas por las cuales se realiza esta asamblea fuera de término. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-11 N° 92 Y del ejercicio cerrado el 30-4-2012 N° 93. Cuarto: Consideración de la Cuota Social. Quinto: Autorización para firmar un Convenio de Servicios con la Municipalidad de esta localidad de Del Campillo. El Presidente

3 días - 30168 - 30/10/2012 - s/c.-

HOSPITAL MUNICIPAL DE GRAL
BALDISSERA COOPERADORA

GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 15/11/2012 a las 22Hs. en sede. Orden del Día 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización, del noveno y décimo ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 Y 31 de Diciembre de 2011.- 2) Elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes del Órgano de Fiscalización, según lo establecen los artículos N° 13 Y 14 de los Estatutos Sociales.- 3) Información sobre el llamado tardío a Asamblea Ordinaria.- 4) Designación de dos asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 30096 - 30/10/2012 - s/c.-

COLEGIO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
CREADO POR LEY 7461 DE LA
PCIA DE CBA. EL 21/10/1986
FERROVIARIOS 1891. CÓRDOBA

Se Convoa a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 24 de noviembre las 9:30 hs. en la sede del Sport Social Club de la Ciudad de Villa María, sito en Derqui y Salomón Gornitz, para tratar el siguiente ORDEN DEL OIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Tratamiento del presupuesto 2013 y fijación del valor de la cuota matricular para el periodo 2013.
N° 30043 - \$ 48.-

CLUB DE ABUELOS DE
VILLA DEL ROSARIO

El Club de abuelos de Villa del Rosario convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 33 período 2011/2012, a realizarse el día dieciséis de noviembre de dos mil doce (16/11/2012) a las 20 horas en la sede social sita en 9 de julio y Corrientes de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior - 2- Lectura y aprobación del informe del Tribunal de cuentas, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio 33, período 2011/2012 y de la Memoria anual. 3- Elección de los miembros del Tribunal de Cuentas que tendrán mandato hasta agosto de 2013 4- Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea

3 días - 30083 - 30/10/2012 - \$ 120.-

CÍRCULO ITALIANO, SOCIAL y
DEPORTIVO RIO CEBALLOS

El CIRCULO ITALIANO, SOCIAL y DEPORTIVO RIO CEBALLOS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2012, a las 11,00 horas, en Sede Social de Río Ceballos-ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas convocatoria fuera de término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o rechazar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Fiscalizador, ejercicio 2.011/2.012.- 4º) Ratificar o rectificar monto de Cuota Social. 5º) Designar dos socios para suscribir el Acta.- Raquel PECKER - SECRETARIA

N° 30195 - \$ 52.-

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS
AVELLANEDA

Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 27330 de fecha 12/10/2012 aparecida en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, ítem 3, donde dice.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010, debe decir, "correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. La Secretaria.

N° 29963 - \$ 40.-

SANATORIO MAYO PRIVADO
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria El Directorio convoca a Asamblea Gen-

eral Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2012, en primera convocatoria 12. horas, segunda convocatoria 13. horas. en la sede social Humberto Primero 520 Córdoba, para considerar el siguiente orden del día 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 2- Aprobación de la Gestión del Directorio. 3- Remuneraciones del Directorio por sus funciones en el ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asambleas con tres días hábiles de anticipación conforme al arl. 238, párrafo 2 ley 19.550. Córdoba, Octubre de 2012.

5 días - 29998 - 1/11/2012 - \$ 220.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

GEOTREP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento: Contrato Social de fecha 23/07/2012. Socios. PABLO UNDIANO, DNI 17.383.328, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domicilio real Amadeo Avogadro No. 6446, B. Villa Belgrano, Córdoba Capital, profesión geólogo, fecha de nacimiento 07/01/65; y CARLA MAURO, DNI 20.870.265, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio real en Amadeo Avogadro No. 6446 Bo. Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, profesión comerciante, fecha de nacimiento 26/05/1969. Denominación: GEOTREP S.R.L. Domicilio: Amadeo Avogadro No. 6446, Bo. Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes tareas: Prestación de servicios profesionales relacionados con la geología en cualquier de las formas que éstos puedan revestir, exploración, explotación, investigación, procesamiento y comercialización de productos y/o servicios relacionados, indicando a título ejemplificativo la elaboración de proyectos, estudios de factibilidad, perforación de pozos, construcción de estructuras, relevamientos, realización y ejecución de planos, montajes, instalaciones, mantenimiento, capacitación y similares. La compraventa de cualquier artículo relacionado con la industria de la geología, tal como maquinaria, herramientas, equipos, instrumental, dispositivos de todo tipo y respecto a ellos, asumir representaciones, aceptar consignaciones, mandatos, y relacionados, y respecto a cualquier bien establecido en el presente, la importación y exportación de los mismos, pudiendo realizar la totalidad de los trámites necesarios para concretar tales operaciones. La actividad minera en todas sus etapas, investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. Trituración molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y todo otro proceso de tratamiento, transformación, industrialización, envasado y transporte de sustancias químicas y minerales. Compras, venta, importación, exportación, representación o distribución de sustancias minerales y sustancias químicas, compra, ventas, exportación, importación de todo tipo de equipos, maquinarias, herramientas y elementos necesarios para la actividad minera. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Explotación de Minas: Exploración, adquisición

y explotación de minas de metales y canteras, arena, arcilla, cantos rodados, elaboración y venta de sus productos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho, aclarando que la actividad se circunscribirá solamente a las minas de la categoría. Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de un valor de pesos diez (\$10) cada una. SUSCRIPCIÓN: El socio Pablo Undiano suscribe la cantidad de un mil cuatrocientas veinticinco (1425) cuotas equivalentes a la suma de pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$14.250.-) y el socio Carla Mauro suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas equivalentes a la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750.-). Se integrará totalmente en dinero en efectivo de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) al momento de ordenarse la inscripción del ente, que equivalen en el caso del socio Undiano a la suma de pesos (\$3.562,50.-) y para el socio Mauro en la suma de pesos ciento ochenta y siete con cincuenta centavos (\$187,50.-) El saldo en tres cuotas iguales, de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750.-) cada una, con vencimiento los días 10/09/12, 10/12/12 y 10/03/13 en la proporción correspondiente a cada socio, esto es, de cada cuota el socio Undiano integrará \$3.562,50.- y el socio Mauro \$187,50. Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el socio Sr. PABLO UNDIANO, DNI 17.383.328, quien actuará como socio gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

N° 25194 - \$ 232.-

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía la publicación N° 14385, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación N° 32316. El Capital Social de la Sociedad es de Pesos trece mil seiscientos (\$ 13.600), representado por 170 acciones de Pesos Ochenta (\$80) Valor Nominal cada una Ordinarias, Nominativas No Endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo los accionistas FERRARO, Mónica Susana y DI VINCENZO, Luis Guillermo, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Santiago PONS y FEHRMANN, Silvina Andrea, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. SENTAGNE, Josefina. SENTAGNE, Federico Rodolfo y SENTAGNE, Cecilia Inés, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. TRONCOSO, Héctor René y FELIU, María Alejandra, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. PORTELA, Esteban y IZQUIERDO, Ana Silvina. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. MANSILLA GARZON, María

Dolores y ROMERO REYNA, Javier Andrés, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. GATTI, Raúl Oscar y GONZALEZ de GATTI, María Marcela, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- CONTRERA, Liliana Beatriz y DONDIO, Ernesto Luis, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- YORIO, Sebastián Pablo y CARDETTI, María Patricia, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- DELFINO, Silvina y DELFINO, Ricardo y suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- CALVO, María Gracia y MANSILLA INGARAMO, Francisco, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- VICENTE, Lucas Martín y SOMMARIVA, María Florencia, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- NAHAS, Liliana del Carmen y GARCIA MARQUEZ, Sebastián, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- OYOLA, Elsa Mónica y OGGERO, José Ernesto, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. IRRIBARREN, Jorge Enrique y TORTONE, Silvana del Huerto suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- LACAVA, Cesar Daniel y ETCHEHUN, Cecilia Patricia, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- STIGAARD, Nélica Beatriz y LACERRA, Roque Rudecindo. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- GONZALEZ, Eleonora Zulma y VIANO, Roberto Federico, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- GARZON, Jimena y PRESAS, Carlos Alberto, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- LASCANO BUTELER, María Victoria y GIULIODORI, David Augusto, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no

endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- PORTELA, Agustín y RUBIO, Natalia, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción - RODRIGUEZ, Lidia Beatriz y GIL, Carlos Alfredo, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable de \$ 80 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. FINKELSTEIN, Sergio Ernesto, suscribe la cantidad de tres (3) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. FIDELCOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL VALLE suscribe la cantidad de diecisiete (17) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. DELFINO, Ricardo suscribe además de la acción en condominio, una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de pesos ochenta \$80 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El resto de los accionistas suscriben una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de pesos ochenta \$80 valor nominal cada una; con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la Asamblea Ordinaria, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente de entre sus miembros. En caso de existir pluralidad de Directores Titulares, designará además un Vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos un mil (\$ 1.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Por Acta Constitutiva de fecha 9 de diciembre de 2010. Se resolvió designar al Sr. Miguel Ángel RIZZOTTI. D.N.I. 14.476.225, para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Ayacucho N° 312, P. A., Of. "2", Ciudad de Córdoba, y para ocupar el cargo de Director Titular y Vicepresidente al Sr. David Martín BERTINOTI. DNI 24.615.242, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Lote 18, Mza. 90, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba, y para el cargo de Directores Suplentes a los Sres. Ernesto Luis DONDIO. DNI 13.682.927, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Lote 18, Mza. 90, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba, y Esteban María PORTELA. DNI 22.776.328, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de sociedades en Lote 08, Mza. 97, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba.

ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. SLOOG, Donald. dos (2) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. FINKELSTEIN, Analía Ruth, suscribe la cantidad de dos (2) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. FINKELSTEIN, Sergio Ernesto, suscribe la cantidad de tres (3) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. FIDELCOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL VALLE suscribe la cantidad de diecisiete (17) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Ochenta (\$80) Valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. DELFINO, Ricardo suscribe además de la acción en condominio, una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de pesos ochenta \$80 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El resto de los accionistas suscriben una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de pesos ochenta \$80 valor nominal cada una; con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la Asamblea Ordinaria, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente de entre sus miembros. En caso de existir pluralidad de Directores Titulares, designará además un Vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos un mil (\$ 1.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Por Acta Constitutiva de fecha 9 de diciembre de 2010. Se resolvió designar al Sr. Miguel Ángel RIZZOTTI. D.N.I. 14.476.225, para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Ayacucho N° 312, P. A., Of. "2", Ciudad de Córdoba, y para ocupar el cargo de Director Titular y Vicepresidente al Sr. David Martín BERTINOTI. DNI 24.615.242, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Lote 18, Mza. 90, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba, y para el cargo de Directores Suplentes a los Sres. Ernesto Luis DONDIO. DNI 13.682.927, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Lote 18, Mza. 90, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba, y Esteban María PORTELA. DNI 22.776.328, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de sociedades en Lote 08, Mza. 97, El Balcón - Valle Escondido, Córdoba.

En lo demás se ratifica las mencionadas publicaciones.

N° - 25927 - \$ 732 .-

GA.NA.VE.S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Modificación del Contrato Social.

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 08/05/2012, en Ballesteros, Prov. de Cba., la Sra. María Verónica Gennaro DNI N° 23835282, cede, vende y transfiere al Sr. Hugo Gastón Gennaro DNI N° 31.300.421, la totalidad de las cuotas sociales que Tiene y le pertenecen, en el ente GA.NA.VE.S.R.L. consistentes en veinte (20) cuotas sociales, que tienen un valor nominal de \$100,00 cada una, es decir un valor nominal total de \$ 2.000,00. El cesionario Acepta la cesión, quedando perfeccionada la venta. Como consecuencia de la cesión efectuada la Sra. María Verónica Gennaro, queda totalmente desvinculada de la sociedad. El precio de la presente operación pactado en la suma de \$ 2.000,00, fue pagado por el cesionario en este acto. Como consecuencia de la cesión, se modifica la cláusula tercera del contrato social y sus actas modificatorias, referidas a los socios y su participación. Todo lo que es aprobado por unanimidad. Con lo que se dio por terminado el acto, firmado los comparecientes cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En lugar y fecha expresada. Juzg. De 1° Inst. 52° Nomin. C. y C. (Conc. Y Soc.) de la ciudad de Córdoba. Expte. N° 2341598/36.

N° 27436 - \$ 80.-

PAMSO S.A.

Modificación del Estatuto Social

Rectifica publicación BOLETIN OFICIAL
N° 16644 de fecha 12/7/2012

Se rectifica publicación en BOLETÍN OFICIAL N° 16644 de fecha 12/7/2012, corrigiéndose números en letras de la cantidad de acciones, por aumento de capital social, que queda redactado correctamente como sigue: "Capital - Acciones: Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos (\$ 578.300,00), representado por quinientas setenta y ocho mil trescientas acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de control e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

N° 27804 - \$ 52

CABAÑA MARIA LUCIA DE FERRERO
S.C.A. (En Liquidación)

Designación Síndico Societario: Se hace saber por un (1) día que en atención a la renuncia del Dr. Héctor Margherit como Síndico Titular de Cabaña María Lucía de Ferrero S.C.A. (En Liquidación) a partir del 25/4/2008 que fuera tratada en la asamblea de fecha 31/5/2008, se designa como síndico titular de la sociedad al Cr. Ángel Mariano Politi, DU 13.120.396 y como síndico suplente al Dr. Pascual Victorio Politi, DU 4.250.873, ambos en la asamblea general

ordinaria y extraordinaria del 31/5/2008, ratificada por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 7/9/2009. La designación comprende el período 2008 - Balance 31/12/2008 y el período 2009, hasta la liquidación Balance del 21/10/2009.

N° 27815 - \$ 44

CONSTRUCTORA EMAZUR S.A.

Cambio de Domicilio Legal
Elección de Autoridades

Por acta de Directorio de fecha 15 de Mayo de 2010, se dispuso el cambio de domicilio legal, fiscal y comercial de la sociedad sito en: Agustín Roque Arias N° 2910, B° Estación Flores, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 8 de Julio de 2010, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio: I) Director Titular - Presidente: Ángel Ricardo Zurita, DNI N° 7.993.463; II) Director Suplente: Orieta Alejandra Zurita, DNI N° 26.480.164, ambos por el término de tres ejercicios.

N° 27583 - \$ 40

BALESTRINI Y CIA. S.A.

Elección y Renovación del Directorio

Por Acta General Ordinaria de fecha 17/12/2010 por unanimidad se resuelve la continuidad del Sr. Luis Rodolfo Balestrini, DNI 10.903.621 en el cargo de director y de la Sra. Elisa del Valle Pérez, DNI 11.561.179 con el cargo de Director Suplente, por el término de tres (3) ejercicios, a quienes en este mismo acto se les notifica y aceptan expresamente el cargo y fijan domicilio en Rivera Indarte 239, B° General Paz, Villa María, Córdoba.

N° 27854 - \$ 40

EL TRIUNFO S.A.

Edicto Rectificadorio

Con fecha 14/6/2012 y fecha 7/8/2012 se publicaron edictos N° 13833 y 19237, respectivamente, en los que se consignó erróneamente que Sr. José Héctor Cueva, designado Director Suplente por dos ejercicios económicos, de la sociedad El Triunfo S.A., poseía "DNI 13.151.17", siendo el correcto "DNI 13.151.717".

N° 29003 - \$ 40

ARGENTIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 18/5/2012 se eligieron autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carranza Ruiz Cristian, DNI 10.903.860; Directores suplentes: Luisa del Valle Rossini, DNI 10.417.523, Miguel Justo Farías, DNI 7.680.152 y Dora del Carmen Gómez, DNI 13.370.238.

N° 28995 - \$ 40

TELE-IMPORT S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de Sede
Social

Por Asamblea General Ordinaria del 1° de Marzo de 2012 de TELE-IMPORT S.A., se eligieron Autoridades por un nuevo período estatutario, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano

Gabriel Battaglia, DNI N° 16.419.944 y Director Suplente: Agustín Lucas Battaglia, DNI N° 37.133.630. Por otra parte, se decidió el traslado de la sede Social al siguiente domicilio: Duarte Quirós N° 10, Local 6, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, donde fijan domicilio especial.

N° 29000 - \$ 44

MI VALLE S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Elección de Autoridades

Asamblea General Ordinaria 29 de setiembre de 2012. Sede social: Paraná 290-40 Piso Dpto. "B", Córdoba. Por unanimidad fueron designados como Directores Titulares los señores Rodolfo Exequiel Portela, LE 7.974.332, con domicilio especial constituido en Av. Madrid 2441, ciudad de Córdoba; Juan José Portela, DNI 22.792.545, como domicilio especial constituido en calle Roma 1239, ciudad de Córdoba y Julián Aníbal Esteban Bett, DNI 17.158.554, con domicilio especial constituido en calle Paraná 290-40 Piso Dpto. "B" ciudad de Córdoba y como Director Suplente el señor Daniel Germán Portela, DNI 21.393.107, con domicilio especial constituido en Av. Madrid 2441, ciudad de Córdoba. Previa aceptación de los cargos para los cuales fueron designados, proceden a elegir como Presidente al Sr. Julián Aníbal Esteban Bett y como Vicepresidente al señor Rodolfo Exequiel Portela.

N° 27870 - \$ 56

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO

Por medio del presente se rectifica y amplía la publicación N° 14387, y el N° 32317. Por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13/09/2012, se resolvió: Ampliar los datos personales de los señores: Laura Beatriz Borioli DNI 14.892.950, argentina, domiciliada en Lote 12 manzana 5 Barrio Los Soles de Valle Escondido de 48 años edad, de estado civil casada y profesión profesora de ingles, Ricardo Michelini, DNI 6.346.106, con domicilio en Lote 1 manzana 4 de barrio Los Soles de Valle Escondido de estado civil casado de 71 años de edad, de nacionalidad argentino, profesión ingeniero, Paula Inés Dujovne, DNI 25.081.694, argentina, con domicilio en lote 1 manzana 11 de Los Soles de Valle Escondido, de 34 años de edad a la fecha de la constitución de la sociedad, de profesión abogada, de estado civil casada, Ana Elisa AVALLE DNI 21.403.481, argentina, casada, con domicilio en lote 2 manzana 11 de Barrio Los Soles de Valle Escondido, de profesión contadora, de 40 años de edad a la fecha de la constitución de la sociedad, Daniela Andrea Slavin, DNI 21.397.956, argentina, casada, bióloga, con domicilio en lote 16 de la manz 13 de Barrio Los Soles de Valle Escondido de 40 años de edad a la fecha de constitución de la sociedad, María del Carmen Ludueña, DNI 20.786.166, Argentina de 41 años de edad a la fecha de la constitución de la sociedad, con domicilio en lote 3 de la manzana 13 de Barrio Los Soles de Valle Escondido, de profesión licenciada en psicología y Ariel Kuperman DNI 37.376.314, con domicilio en lote 22 de la manzana 13 de Barrio Los Soles de Valle Escondido, Estudiante, de 17 años de edad a la fecha de constitución de la sociedad, de estado civil soltero; Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social; dejar constancia que el señor Santiago Bergallo no es accionista de la Sociedad, rectificar el punto III) del Acta Constitutiva y

Artículo Cuarto del Estatuto Social, en siendo el Capital Social de la Sociedad de Pesos Trece Mil Ciento Cuatro (\$13.104), se encuentra representado por 144 Acciones, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Pesos Noventa y Uno (\$ 91) Valor Nominal Cada una con derecho a un voto por acción, suscribiendo los accionistas Rubén Alejandro MARTI y María Inés BARALE. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Nadín Fabián ARGANARAZ y María Edith SALINAS, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Pablo Javier BITTAR y Miriam del Valle GALLO, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Vicente Miguel Ángel CARIDDI y Graciela Mónica TORRI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Carlos Cesar TESTA y Laura Beatriz BORIOLI, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Gustavo Daniel DOTTI y María Laura Rita BARBERIS. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Lucio CAVICCHIOLI y Marisa Riña SARTORE. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Héctor Oscar BERNAUS y María Rosa GIOGETTI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Alfredo Daniel SANTIRSO y Laura Beatriz PETRINI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Horacio Alberto URTUBEY y María Eugenia MENDEZ, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Claudio Leonardo SERLIN y Paola Cinthia REISIN, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Guillermo Rafael BRASCA y Martín Federico BRASCA. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción

ordinaria, nominativa no endosable, de \$91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Luis Martín DOMINGUEZ y Graciela del Carmen RACCA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Néstor Fabián MAGI y Silvana Carmen DEMARCHI CARIGNANO, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Jaime Fabián SCHEK y Nancv Viviana FESTA. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Adolfo Daniel LEIKIJ y Nora Beatriz GURVICH, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Osvaldo José ALLASIA y Gisella Sofía Elvira SERAFINI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Graciela Estela CASCONI y Ricardo Juan MICHELINI, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Gustavo Argentino FANESI y Cecilia Inés CAMPOS, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Walter Eduardo CARNEVALLE y María Gabriela RODIÑO, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Alejandro Nicolás VULCANO. Nadia Romina CASTAGNO y Luisa María VULCANO SOSA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Roger Juan Mario TREJO y Patricia FEMENIAS. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Osvaldo Leopoldo BARCENA, y Alicia PAZO, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Luis Hernando URQUIZA y Ana Elisa AVALLE, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Héctor Enrique HILLMAN y María Elena CORDERA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Luciano Adrián MASSITTI y Marisa Raquel COSANELLI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Gerardo Emilio MAINARDI PASSAMONTE y Verónica Lucía CREMONINI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Cristian Pablo SONZINI y María Gracia LOZA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Ricardo Serafín BIANCIOTTI y Carla Zoraida SAAD. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Fernando Ariel RAMIREZ, Andrea Cecilia

RAMIREZ. Mariela Vanina RAMIREZ y Paulo Mariano RAMIREZ, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, María Laura NAVARRO y María Teresa Ana TAPPARO. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Federico Armando CAMPOS y Carolina ARREBILLAGA GARIMMANO. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Andrés Fabián VIEYTES y Ana Inés CEBRIAN. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Rodrigo LUQUE y María Carla de la Cruz DEANQUIN. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Adolfo Juan FERRERO y Amelia Estaurofila GRANADO VELEZ. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Pablo Edgardo KAPLUN y Tamara Carina STERNBERG, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Cesar Adrián RAFFAELLI y Gabriela Fernanda ZAMPROGNO. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Aldo Daniel SALA y María Alejandra de Las Mercedes PRANDI, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Ricardo Oscar KHON y Paula Inés DUJOVNE, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Luis Hernando URQUIZA y Ana Elisa AVALLE, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Héctor Enrique HILLMAN y María Elena CORDERA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Luciano Adrián MASSITTI y Marisa Raquel COSANELLI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Gerardo Emilio MAINARDI PASSAMONTE y Verónica Lucía CREMONINI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Cristian Pablo SONZINI y María Gracia LOZA, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Ricardo Serafín BIANCIOTTI y Carla Zoraida SAAD. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Fernando Ariel RAMIREZ, Andrea Cecilia

de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Daniel Edgardo ASEF y María Victoria FERREYRA. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Julio Cesar PUEYO y María del Carmen LUDUEÑA suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Esteban Ariel BERELEJIS y Natalia SUCARI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, León Marcelo LEJTMAN y Myriam Debora GUINI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Hugo Eugenio NUNZIATA y Natalia Silvia PALOU, suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, María Ester MENTESANA y Pedro Armando SORIA suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Ariel Ricardo MONDINO y Mariela del Valle ZULBERTI. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Ariel KUPERMAN y Deborah Gabriela KUPERMAN. suscriben en forma conjunta por partes iguales la cantidad de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, Sr Gabriel Raúl CHIESA suscribe dos (2) acciones ordinarias, nominativas no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El resto de los accionistas suscriben una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 91 valor nominal cada una; ratificar la sede social sita en Avenida Olmos 111, Piso 2do. Oficina "3", de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba^ República Argentina. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la Asamblea Ordinaria, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente de entre sus miembros. En caso de existir pluralidad de Directores Titulares, designará además un Vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos un mil (\$ 1.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso, este importe podrá ser actualizado

por Asamblea Ordinaria. Por Acta Constitutiva de fecha 09/12/2010 se resolvió fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designándose Vicente Miguel Angel Cariddi, DNI 13.820.431 quien fija domicilio real y especial en Lote 11 Manzana 05 del Barrio Los Soles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la señora Marcia Virginia Oreiro, DNI 18.489.345, con domicilio real y especial en Lote 07, Manzana 04, B° Los Soles, Valles Escondido, de la Ciudad de Córdoba, como Director Suplente. En lo demás se ratifica las mencionadas publicaciones.
N° 25929 - \$ 960 -

AGROGANADERA EL SENDERO S.R.L.

ARROYO CABRAL

Constitución de Sociedad

Socios: Danilo Javier Gay, argentino, nacido el 07-04-1984, D.N.I. N° 30.601.978, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Edelque Magrín 727, de la localidad de Arroyo Cabral, Córdoba, y Gerardo Rubén Gay, argentino, nacido el 23-09-1960, D.N.I. N° 13.972.542, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia María Becchero, comerciante, domiciliado en Intendente Magrín s/n, Barrio Amadeo Sabattini de la localidad de Arroyo Cabral, Córdoba. Denominación: "AGROGANADERA EL SENDERO S.R.L."-Domicilio: Edelque Matrín 727 de la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamiento de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario".-b) Transporte: el transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república.-c) Servicios: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tampera y ganadería en general.-d) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, productos de nutrición animal, productos de sanidad animal, limpieza e

higiene de instalaciones, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial.-e) Actividades relacionadas directa o indirectamente o anexas a las precisadas en el objeto principal señalado.-Duración: Veinte (20) años a contar desde el 02-08-2011.-Capital: La suma de Pesos Ciento veinte mil (\$120.000) que se divide en Mil doscientas cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: 1) Danilo Javier Gay, Mil ciento ochenta y ocho cuotas (1188), que determinan el 99% del capital y 2) Gerardo Rubén Gay, Doce cuotas (12) que determinan el 1% del capital. Los socios integran el capital en aportes en dinero efectivo en un 25% obligándose a completar el saldo de integración dentro del plazo de dos años computados desde el 02-08-2011.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Danilo Javier Gay quien podrá actuar en calidad de Gerente General, debiendo usar la firma particular precedida por el sello aclaratorio de la sociedad y de su carácter de gerente general.-Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado: 1a Inst. 2a Nominación Civ. Com. Flía. S.3. Villa María. 323191-Cuerpo I. Juez: FLORES, Fernando Martín.-
N° 27375 - \$ 228 -

ISABEL DE TRECCO E HIJOS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 08/08/2012 los Sres. Ariel Oscar TRECCO DNI N° 16.201.542, argentino, casado, nacido el día 24/01/63, productor agropecuario, domiciliado realmente en calle Av. Italia N° 66, Isabel LLOPIS DNI N° 2.474.722, argentina, viuda, nacida el día 25/01/34, productora agropecuaria, domiciliada realmente en calle 9 de Julio N° 144, ambos domicilios precitados de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba y Miryam Viviana TRECCO DNI N° 13.993.084, argentina, casada, nacida el día 09/12/60, productora agropecuaria, domiciliada realmente en calle Alem N° 839 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, constituyen la sociedad "ISABEL DE TRECCO E HIJOS S.R.L." con domicilio legal en calle Alem N° 839 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger. Plazo: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación, acopio y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas; compraventa de ganado mayor y/o menor, remates, ferias, depósitos, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta de forrajes, cereales y oleaginosos; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta, y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Capital social: se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Ariel Oscar Trecco la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), la Sra. Isabel Llopis la cantidad de Quinientas

(500) cuotas sociales por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y la Sra. Miryam Viviana Trecco la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). El capital suscripto es integrado totalmente en este acto por todos los socios en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Ariel Oscar TRECCO DNI N° 16.201.542 y Miryam Viviana TRECCO DNI N° 13.993.084 que actuarán de manera individual, conjunta y/o indistinta.- El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de octubre de cada año. Juzgado de la Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-
N° 27762 - \$ 156 -

DEL BO RIO CUARTO S.A.

CONSTITUCION POR
TRANSFORMACION SOCIETARIA
ART. 77 LEY 19.550

a) FECHA DE RESOLUCION SOCIAL QUE APROBO LA TRANSFORMACION: 31 de Agosto de 2012.- b) FECHA DEL INSTRUMENTO DE TRANSFORMACION: 31 de Agosto de 2012. c) DENOMINACION SOCIAL ANTERIOR: "DEL BO RIO CUARTO - SOCIEDAD COLECTIVA". d) DENOMINACION SOCIAL ADOPTADA: "DEL BORIO CUARTO S.A." e) No se retiran ni se incorporan socios. f) PUBLICACION SEGUN ART. 10 - LEY 19.550: 1. ACCIONISTAS: LUIS ALBERTO ANGEL DEL BO, 71 años, argentino, jubilado, casado, domicilio calle General Paz N° 343 de Río Cuarto (Cba), DNI. N° 6.645.058.; MARIA GABRIELA DEL BO, 44 años, argentina, Licenciada en Psicología, casada, domicilio calle Díaz de la Peña N° 3960 de la ciudad de Córdoba, DNI. 20.080.028., LUIS FERNANDO DEL BO, 35 años, argentino, comerciante, soltero, domicilio calle General Paz 306 de Río Cuarto (Cba), DNI N° 25.698.734, y CAROLINA BEATRIZ DEL BO, 41 años, argentina, microbióloga, soltera, domicilio calle Salto N° 516 de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 21.864.328. 2.-FECHA DE CONSTITUCION: 31 de Agosto de 2012.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "DEL BO RIO CUARTO S.A."- 4. DOMICILIO SOCIAL: calle Alsina N° 175 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito y almacenaje al por mayor y por menor, de rodamientos, repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de maquinarias industriales ó agrícolas. B) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, división, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales. C) CONSTRUCTORAS: Construcción en general de obras privadas y públicas, incluidas las del régimen de la ley N° 13.512, incluyendo la actividad financiera propia relacionada con el objeto inmobiliario y constructor. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. 6.-PLAZO DURACION: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de \$ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias,

nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: LUIS ALBERTO ANGEL DEL BO suscribe 5.500 acciones por valor nominal de \$ 55.000; MARIA GABRIELA DEL BO suscribe 4.200 acciones por valor nominal de \$ 42.000; LUIS FERNANDO DEL BO suscribe 6.100 acciones por valor nominal de \$ 61.000 y CAROLINA BEATRIZ DEL BO suscribe 4.200 acciones por valor nominal de \$ 42.000. quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8.- ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Luis Fernando Del Bo. VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Ángel Del Bo. DIRECTOR SUPLENTE: Stella Maris Picca, domiciliada en calle General Paz N° 343 de Río Cuarto, LC. 4.870.404. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.- REPRESENTACIÓN Y USO FIRMASOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, en su caso del Vicepresidente, ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. PUBLIQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.

N° 28962 - \$ 232.-

JL S.A.

Designación de Directores Titulares y Suplente. Designación de Síndicos Titular y Suplente

Por acta número ocho de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2005, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de tres ejercicios a los Sres. Dardo José Lorenzati, DNI 17.976.977, Renato Abel Lorenzati, DNI 14.285.465, y Elvio Ramón Lorenzati, DNI 12.078.370, como Directores titulares, y al Sr. Norberto Juan Accastello, DNI 8.008.226 como Director suplente. Asimismo por acta número cincuenta y dos de directorio de fecha 4/1/2005 se designó a los Sres. Dardo José Lorenzati, DNI 17.976.977, y Renato Abel Lorenzati, DNI 14.285.465, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la sociedad. Otra resolución: Por acta número nueve de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2006, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. Otra resolución: Por acta número diez de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2007, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de

fecha 3/1/2012, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. Otra resolución: Por acta número once de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2008, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de tres ejercicios a los Sres. Dardo José Lorenzati, DNI 17.976.977, Renato Abel Lorenzati, DNI 14.285.465, y Elvio Ramón Lorenzati, DNI 12.078.370, como Directores titulares, y al Sr. Norberto Juan Accastello, DNI 8.008.226 como Director suplente. Asimismo, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. También por acta número noventa de directorio de fecha 4/1/2008 se designó a los Sres. Dardo José Lorenzati, DNI 17.976.977, y Renato Abel Lorenzati, DNI 14.285.465, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la sociedad. Otra resolución: Por acta número doce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2009, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. Otra resolución: Por acta número trece de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5/1/2010, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. Otra resolución: Por acta número catorce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4/1/2011, ratificada por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012, se designó por el término de tres ejercicios a los Sres. Dardo José Lorenzati, DNI 17.976.977, Renato Abel Lorenzati, DNI 14.285.465, y Elvio Ramón Lorenzati, DNI 12.078.370, como Directores titulares, y al Sr. Norberto Juan Accastello, DNI 8.008.226 como Director suplente. Asimismo, se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad. Otra resolución: Por acta número quince de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3/1/2012 se designó por el término de un ejercicio a los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad.

Asimismo por acta número ciento cuarenta y uno de directorio de fecha 5/1/2012 los Cres. Gabriel Amílcar Populín, DNI 16.457.141, MP 10-08963-9, y Mario Raúl Bellino, DNI 17.624.599, MP 10-09488-8, aceptaron su cargos como Síndicos titular y suplente, respectivamente, de la sociedad.

N° 27157 - \$ 304.-

D.G.S. CONSTRUCCIONES S A

Constitución de Sociedad

Accionistas: MARTELLOTTO LEONARDO, D.N.I.N° 28.343.743, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 25-08-1980 de 31 años de edad, domiciliado en calle Belén 4681, B° Alejandro Centeno, ciudad de Córdoba; GONZALO GAVIOLA, D.N.I. 17.184.628, argentino, casado, ingeniero, nacido el 03-06-1964 de 47 años de edad, domiciliado en Av. Colón 3134 B° Alberdi, Ciudad de Córdoba; VACCARO MARTIN, D.N.I. 28.428.306, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 03-11-1980 de 31 años de edad, domiciliado en Ernesto Piotti N° 6276, Arguello, Provincia de Córdoba y VACCARO SOFIA, D.N.I. 31.218.106, argentina, soltera, contadora, nacido el 04-10-1984 de 27 años de edad, domiciliado en Ernesto Piotti N° 6276, Arguello, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 10/05/12. Denominación: D.G.S. CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio Legal: en Jacinto Ríos 380, local B, B° General Paz, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a- la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, compra y venta de inmuebles, prestación de servicios relacionados con la construcción, y toda otra actividad inherente a la construcción de inmuebles, su comercialización y financiación y a obras relacionadas con la ingeniería civil, b- la realización de negocios afines con la construcción de obras de todo tipo. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000,) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100.) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. MARTELLOTTO LEONARDO sesenta acciones lo que representa Pesos Seis mil (\$ 6.000.-) el Sr. GONZALO GAVIOLA cuarenta y cinco acciones lo que representa pesos Cuatro mil quinientos Mil (\$4.500). VACCARO MARTIN Noventa acciones lo que representa pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-) y VACCARO SOFIA ciento cinco acciones lo que representa pesos Diez mil quinientos (\$ 10.500.-) El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente:

VACCARO SOFIA, Director suplente: MARTELLOTTO LEONARDO. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 27218 - \$ 244.-

PUNTO UNO S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de Socios de fecha 07/11/2011 y por Acta de fecha del 08/11/2011, los Socios Patricia Karina Premat y Eduardo Walter Passetti, cedieron y transfirieron a los Sres. María Mercedes Boixadós, Diego Alejandro Ávila y Graciela Maldonado la cantidad de Un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de las que era propietaria, representativas del cien por ciento (100%) del Capital Social de PUNTO UNO S.R.L. Atento lo antedicho, los Socios acordaron modificar el artículo QUINTO y SEPTIMO del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$12.000) dividido en 1200 cuotas sociales de pesos 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: María Mercedes Boixadós, 408 cuotas sociales, Diego Alejandro Ávila, 396 cuotas sociales, y Graciela Susana Maldonado, 396 cuotas sociales.- Las cuotas se integraron en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo.- "ARTICULO SEPTIMO: Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, socios o no, designados por tres ejercicios, y podrán actuar en forma indistinta o conjunta. Los socios se reunirán como mínimo una vez cada tres meses en la sede de la sociedad. El cierre del ejercicio contable será el treinta y uno de Diciembre de cada año. En este acto se designa como GERENTE de la Sociedad a SABINO ÁVILA, D.N.I. 11.055.241, nacido el 07/07/1953, de 58 años de edad, con domicilio en calle José Patiño 3216 de Bª Jardín de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, quien encontrándose presente en este acto, acepta el cargo y queda en funciones al suscribir el presente, y declara bajo juramento no estar alcanzado por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en los artículos 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N°

24.522. El Gerente representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente hará uso de la firma social con amplias facultades, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos. También podrá representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar los contratos para los cuales las leyes requieren poderes especiales especificados en el art. 9 del Decreto-Ley 5965/63 y arts. 782 y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se les adeude a la sociedad, ahora y en el futuro, operar con cuentas corrientes bancarias, emitir y/o aceptar cheques y pagarés, girar en descubierto, operar con bancos e instituciones oficiales y privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, creados o a crearse. Podrá también, previo acuerdo y autorización expresa de todos los socios, solicitar créditos o préstamos y dar fianza cuando fuere necesario a los fines sociales. Podrá celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero o jurisdicción, prorrogar las mismas, promover querellas y retirarlas, celebrar todos los demás actos que resulten útiles, necesarios, y convenientes para la consecución del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con este, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa y ejemplificativa. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al Objeto Social.- Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación, C. y C.

Nº 29214 - \$ 240.-

PRIGIONI S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitución: 01/08/2012. Constituyentes: RAUL SANTIAGO PRIGIONI DNI Nº 6.607.016, MARTIN PRIGIONI DNI Nº 24.457.209 y PABLO PRIGIONI DNI Nº 25.882.520 representado en este acto por el Sr. RAUL SANTIAGO PRIGIONI DNI Nº 6.607.016 en virtud del Poder General Amplio de Administración. Denominación: PRIGIONI S.R.L. Domicilio: Alsina Nº 570 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y mineros, propiedad de la sociedad o de terceros. Siembra, cosecha y recolección de granos, forrajes, oleaginosos, minerales y fruto de todo tipo, su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conservación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. La compraventa, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, la fabricación e industrialización de materia primas ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, la explotación de la actividad agropecuaria, tanto agrícola como ganadera, mediante la siembra de todo tipo de cereales u oleaginosas, destinados

a la comercialización y la cría y engorde de ganado de cualquier especie, tareas que podrá desarrollar en campos propios o arrendados y la construcción, locación y compra-venta o administración de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre el mismo.- Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización. Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, invernada, mestización, cruce y engorde de ganado de todo tipo. La importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima y/o producto elaborado. Realizar actividades mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación de productos realizados con su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Trabajos rurales como servicio de siembra, fumigaciones, cosecha, recolección de cereales y oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Transporte o flete en general y especial de carga, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada o fuera del país. Ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con su objeto. Como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99) a partir del día de su Inscripción Registral en el Registro Público de Comercio, pudiendo antes de su vencimiento este plazo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) dividido en CIENTO OCHENTA CUOTAS de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una. Administración representación y fiscalización: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, el Sr. MARTIN PRIGIONI DNI Nº 24.457.209. el cargo de gerente no será remunerado. Ejercicio Social: El día 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios. Susana A. Piñan, secretaria. Juzgado Civil. Comercial Conciliación y Familia, 3ra Nom. De Río Tercero. Dr. Jorge David Torres- Juez-

Nº 29471 - \$ 280.-

JR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Dora Olga Balbin Palacios, DNI 93.886.364, con domicilio en calle San Jose de Calazanz Nº 358, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, peruana, divorciada, nacida el día 26/09/1964, comerciante; Juan Carlos Rojas Ricaldez, DNI 93.013.012,

con domicilio en calle San Jose de Calazanz Nº 358, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, argentino, divorciado, nacido el día 04/11/1973, contratista. 2) Fecha del contrato social: 02 de Mayo de 2012, Acta social complementaria Nº1 del 26/09/2012. 3) Denominación JR Construcciones S.R.L.. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de la sede en calle Maciel Nº 164, Barrio San Martín. 5) Objeto: el objeto social de la sociedad será de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial dentro del ámbito de todo el territorio nacional de los siguientes servicios y actividades: 1. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. 2. Asesoramiento, estudio y confección de proyectos de obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones eléctricas y electro mecánicas, de carácter público y privado, comprendiendo su dirección y administración. 3. Venta al por mayor y por menor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o de cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. 4. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") - sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 5. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Podrá registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.- 6) Capital Social: \$20.000, dividido en 2000 cuotas de \$10 cada una. Suscripción: Dora Olga Balbin

Palacios: 1.000 cuotas sociales y Juan Carlos Rojas Ricaldez: 1.000 cuotas sociales. Integración: 25% en dinero efectivo y saldo Art. 149 ley 19550. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente quién deberá ser socio y podrá actuar de manera conjunta o indistintamente uno en defecto del otro en lo que respecta a la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durará en su cargo el término de tres (3) años pudiendo ser reelecto. Se designa como socio Gerente para el primer periodo al socio Juan Carlos Rojas Ricaldez DNI 93.013.012. Juzg. C. y C. 13ª Nom (Conc. y Soc. Nº 1).- Of. 15/10/1021.

Nº 29855 - \$260.-

PROTEC-TOR S.R.L.

S/ I.R.P.C.- Constitución- (Expte. 2280758/36) Juzgado de 1era. Inst. y 52º Nom. C. y Com- Con SOC. 8- SEC.-

Socios: Hernán Ariel MONTES DNI 23.736.487, Argentino, comerciante, de estado civil casado, de 37 años de edad, domiciliado en calle Leonor de Tejada Nº 1820 de Bº Junior-s en esta Ciudad de Córdoba y el Sr. Walter Oscar LUNA, DNI 30.471.929, Argentino, empleado, de 31 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Isidro Mena Nº 2837 de Bº Colón en esta Ciudad de Córdoba 2) Fecha del instrumento de Constitución: 09 de Enero de 2012 3) Denominación Social: PROTEC-TOR S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Leonor de Tejada Nº 1820 Bº Junior-s de esta Ciudad de Córdoba 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a brindar "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD", pudiendo la Sociedad realizar todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento a los fines de su objeto social.- 6) Capital Social: Pesos Quince mil (\$ 15.000). 7) Plazo de duración: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 8) Representación legal y administración de la sociedad: Conforme cláusula sexta del contrato constitutivo, la misma estará a cargo del Sr: Hernán Ariel MONTES, DNI 23.736.487. 9) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.- Córdoba, de Octubre de 2012.

Nº 29885 - \$ 84.-

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE. A los efectos previstos por la Ley 11867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT Nº 30-57130220-5) vende y transfiere a Nexo Emprendimientos SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe (CUIT Nº 30-71012590-9) el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito Leal, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 8 a 17 hs. atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones Nº 474, piso 2 Oficina E de la ciudad de Córdoba, de 9 a 17 hs. atención: Dra. Marfa Florencia Gómez.

5 días - 29043 - 1/11/2012 - \$ 52

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIO Y DE LA PROPIEDAD VILLA DE ROSARIO

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en Salón del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario, de Servicios y de la Propiedad, sita en calle 25 de Mayo 966 de Villa del Rosario, a fines de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2012. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de nueve miembros a saber: seis titulares y tres suplentes, para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, con mandato por un año. El Secretario. 3 días – 29429 – 29/10/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea anual ordinaria para el día 07 de Noviembre a las 16,30 hs en la Avda. Chacabuco N° 164 – P.B., con el siguiente Orden del día: 1) Apertura. 2) Elección de presidencia y secretaria de asamblea entre las socias presentes. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura de memoria y balance del periodo 2011/2012 juntamente con el informe del revisor de cuentas. 5) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva por un año. 6) Renovación parcial de revisores de cuentas por un año. La Secretaria. 3 días – 29310 – 29/10/2012 - \$ 120.-

AEROCUBO VILLA DOLORES

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2012 a las 18,00 hs. en las instalaciones de la Sede. Orden del Día: 1) Designación de los socios para integrar la junta electoral. 2) Explicación de la causa de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos N° 62 y 63 cerrados el 31/8/2011 y el 31/8/2012 respectivamente. 4) Elección por vencimiento del mandato de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. El presidente. 3 días – 29807 – 29/10/2012 - s/c.

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 20 horas en la sede de la institución sito en Camino a Las Maravillas s/n° de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3)

Designación de dos socios asambleístas para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y tratamiento del estado patrimonial, inventario al 31/3/2011, y memoria, balance general, estado de recursos y gastos, e informe comisión revisadora de cuentas al 31/3/2012. 5) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros asambleístas. 6) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, un (1) vocal titular, y dos (2) vocales suplentes, todos por terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años, elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuenta suplente, ambos por el termino de dos (2) años. Villa Cura Brochero, 19/10/2012. 3 días – 29435 – 29/10/2012 - \$ 204.-

CIRCULO TRENTINO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2012 a las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del período 2011-2012 fenecido el 30/6/2012, e informe de la comisión revisadora de cuentas. Lectura y consideración de la memoria y balance del período 2011-2012 fenecido el 30/6/2012. 4) Designación de la comisión de escrutinio constituida por 3 miembros (Art. 64). 5) Elección de 7 vocales titulares y 2 suplentes para la comisión directiva por 2 años, 2 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas por 1 año, 3 miembros titulares para la comisión de Arbitraje por 1 año (Art. 65). 6) Proclamación de los electos por la comisión de escrutinio. La Secretaria. 3 días – 29768 – 29/10/2012 - s/c.

FUNDACION ROSA DE LOS VIENTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Octubre de 2012 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de constitución. 2) Motivos por los que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31/12/2011. La Secretaria. 3 días – 29819 – 29/10/2012 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS LIMITADA DE LOS REARTES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias este Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de Octubre de 2012, resolvió convocar a sus asociados a la asamblea general ordinaria para tratar el 45 ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, para el día 10 de Noviembre de 2012 a las 09 hs en el Club Sportivo Los Reartes, para tratar los siguientes temas. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor externo. 4) Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20337. 5) Consideración sobre la reforma del estatuto social de los artículos 5

(objeto social) y artículo 55 (atribuciones del consejo de administración). 6) Designación de 2 (dos) socios para formar la junta escrutadora. 7) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por término de tres años y tres consejeros suplentes por el término de un año. 8) Consideración de aporte de socios para las entidades. 9) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para ambulancia. 10) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para bomberos voluntarios. El Secretario. 3 días – 29672 – 29/10/2012 - \$ 420.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/11/2012 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/3/2012. 2) Razón del llamado fuera de término de la asamblea general ordinaria. 3) Fijación de cuota mínima social anual a regir a partir de la fecha de la presente asamblea. 3) Designación de dos socios para controlar el acto eleccionario y tres socios para que integren la comisión escrutadora. 4) Elección por dos años de vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 1ro., 2do. y 3ro., y por 1 año 6 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario. 3 días – 29702 – 29/10/2012 - s/c.

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO "RIO CEBALLOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 18 hs. en el domicilio de la socia presidenta. Orden del Día: 1) Acreditación de los socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta novena asamblea ordinaria realizada el 22/11/2011 en el Centro de Jubilados Río Ceballos. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de revisor de cuentas, correspondiente período 01/09/11 al 31/08/12 fecha de cierre del ejercicio. 5) Constitución comisión directiva para el período 2012-2014. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria. 3 días – 29793 – 29/10/2012 - s/c.

JOSE GUMA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de José Guma S.A, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote 1 "G", Malabrigo, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, iniciado el 1° de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio por su actuación en el periodo económico en cuestión; 5°) Gestión del Directorio; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; y 7°) Autorizaciones para realizar los trámites

ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550, debiendo comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles antes a la fecha del acto asambleario; y (ii) Documentación a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO. 5 días – 29650 - 31/10/2012 - \$ 500.-

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS SA

EDICTO AMPLIATORIO

A los fines de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, se recuerda a los Señores Accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente.- 5 días – 29678 - 31/10/2012 - \$ 220.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE SANTA CRUZ RESIDENTES EN CORDOBA.

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 16 de Noviembre del año 2012 a las 12 Horas en calle Ramón y Cajal 5938 B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados ,Anexos complementarios e informes del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Anual N° cuatro (4) comprendido entre el período correspondiente al 01 de Agosto del 2011 al 31 de Julio del 2012 . 3) Consideración de la cuota social 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Secretario y el Presidente María del Carmen Perriard , Josefina Albín Secretaria. 3 días - 29618 - 29/10/2012 - \$ 180

AMUPTRA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para suscribir el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización del ejercicio N° 44 correspondiente al período 01/8/2011 al 31/7/2012. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización: (10) comisión directiva y (2) de la Fiscalización, todos por finalización de mandato. El Secretario. 3 días – 29677 – 29/10/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES (ADGN).

Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria para el día el día 29 de octubre del

corriente año, a las 19 hs, en la sede de la asociación San Jerónimo 434 Pta. Alta, con el siguiente orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea, 2) Elección de dos socios para la firma del acta, 3) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 4) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del balance general, cuentas de recursos y gastos; y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2011, 5) Lectura y puesta a consideración de la memoria 2011, 6) Acto para la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, para el periodo 2012- 2014, 7) Oficialización de la Lista de candidatos electas para el periodo 2012-2014. La comisión directiva.-22/10/12

3 días – 29651 - 29/10/2012 - \$ 180.-

FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA ESPECIALIZADA

El presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FAD.I.E.) convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre del 2012 a partir de las 11 :00 horas, acto que se desarrollará en la sede del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Provincia de San Luis, sito en la calle San Martín N°431 , de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Acreditación de los representantes de las entidades miembro; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Análisis de las circunstancias que impidieron la realización de las asambleas en término y forma y de las que impidieron la realización en tiempo y forma de trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y otros organismos públicos; 4) Consideración de lo actuado hasta la fecha por los integrantes de Mesa Ejecutiva; 5) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los siguientes años 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011; 6) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Mesa Ejecutiva; 7) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Consideración de altas y bajas de instituciones miembros; 9) Modificación de todos los artículos del Estatuto por adecuación integral del mismo; 10) Informe de próximos congresos y eventos; 11) Fijación de lugar y fecha para la próxima Asamblea; 12) Designación de dos representantes para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de entidades presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las entidades en condiciones de votar ." (Art. 27 del Estatuto Social en vigencia). Córdoba, octubre del 2012. Presidente y Secretario.

3 días – 29458 – 29/10/2012 - \$ 372.-

ASOCIACIÓN VECINAL 11 DE NOVIEMBRE

Convocase a los asociados de la Asociación Vecinal 11 de Noviembre a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2012 a las 17.00 horas en nuestra sede social, M10 D18 IPV Alberdi de la ciudad de Río Cuarto

para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar con presidente y secretario el acta de la asamblea. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria y del Balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros anexos, e Informe de la Comisión revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados los 30 de setiembre de 2010 y 2011 respectivamente. 4. Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de dos años. RIO CUARTO, 18 de octubre de 2012.

3 días – 29727 – 29/10/2012 - \$ 192.-

GUMMIS SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día el día 16 de Noviembre del cte año , a las 16 hs , la que se realizará en el domicilio sito en calle San Martín Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad , a fin de considerar el siguiente orden del día : Primero . Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Determinación del numero de directores titulares y suplentes por el termino de 2 (dos) ejercicios y elección de los mismos Tercero: Elección de un Sindico Titular y un suplente . En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 Ley N° 19.550 , se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de calle San Martín Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2° Párrafo, Ley N° 19.550) Cdor Cesar Arquímedes Avaca Presidente.

5 días – 29569 – 30/10/2012 - \$ 320.-

SANTA LUCIA ASOCIACION MUTUAL

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20 hs. en el local de la sede Administrativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales, la asamblea se realiza fuera de los plazos fijados en el estatuto y demás normas vigentes. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas, anexos, informes de la junta fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondientes al 46° ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 4) Determinar la cuota social a regir para el próximo ejercicio. 5) Establecer el valor de la cuota arancelaria de los servicios mutuales, para el próximo ejercicio. El Secretario.

3 días – 29474 – 26/10/2012 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "XX DE SETIEMBRE"

BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria el 21/11/2012 a las 21 horas la sede social. Orden del Día: 1)

Considerar la donación de dos fracciones de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "XX de Setiembre" a la Municipalidad de Bell Ville que se describen como Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) al norte con el Lote B-1 (que linda al Sur y Oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita), al norte con el lote B-2 (plano aprobado en Expte. N° 2-05-07211/71, planilla N° 78256) y al este en parte con calle Intendente Villarroel. Superficie total de 82.394 ms2, menos la superficie descrita en el punto 2), y lote B-2 (que linda al Norte con el lote A (plano aprobado en Expte. N° 2-05-13103/70) al sur con lote B-1 (plano aprobado en Expte. N° 2-05-07211/71 – planilla N° 78256), al oeste con el Río Tercero (hoy Ctalamochita) y al este con calle Intendente Villarroel y superficie total de 3.788 mts2. El dominio consta inscripto al N° 4202 Folio N° 5238, tomo N° 21 del año 1959 del Registro General de la Provincia de Córdoba. 2) Considerar la donación de una fracción de terreno de propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre que se describe como parte del Lote B-1. 3) Considerar la venta de una fracción de terreno ubicada en el Cementerio San Jerónimo de la ciudad de Bell Ville y que se describe como sigue: cincuenta por ciento (50%) del lote de terreno Nro. tres (3) ubicado en la manzana uno (1) de la sección uno (1) ampliación del Cementerio "San Gerónimo" de ésta ciudad de Bell Ville. 4) Designar al o los integrantes de la comisión directiva que serán los encargados de confeccionar los planos necesarios y suscribir la documentación necesaria a los fines de concretar las operaciones descritas en los puntos anteriores. El Secretario.

3 días – 29664 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL "SAN ROQUE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2012 a las 21,00 hs. en Alto Brown y Rivadavia de la ciudad de Leones. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Explicar los motivos por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de 3 miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes por 2 años; c) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 3 revisores de cuentas suplentes. por 1 año. Art. 32 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 29469 – 26/10/2012 - s/c.

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el 19/11/2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado por los estatutos. 2) Lectura el acta de asamblea anterior. 3) Consideración del informe sobre balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/3/2012, e informe de la comisión revisora

de cuentas. 4) Consideración de la memoria. 5) Designación socio honorario Dr. Adolfo Kuznitzky. 6) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, subcomisiones y comisión revisora de cuentas. 7) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29468 – 26/10/2012 - s/c.

ASOCIACION M. y B. FIRPO

SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 22 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informes de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 2010 y 2011. 3) Causas por no realización de las asambleas de los años 2009 y 2010 y asamblea 2011 fuera de término. 4) Designación de 2 socios para constituir la junta escrutadora de votos. 5) Renovación total del Consejo Directivo, eligiendo en votación secreta a 8 miembros titulares, 2 miembros suplentes, 3 fiscalizadores de cuentas titulares y 3 fiscalizadores de cuentas suplentes. La Secretaria.

3 días – 29621 – 26/10/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 20,00 hs. en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consideración ejercicio N° 17 finalizado el 31/5/2012. 3) Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 17 con cierre el 31/5/2012. 4) Renovación íntegra de la comisión directiva, es decir en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y dos vocales, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 años. 5) Renovación íntegra de la comisión revisora de cuentas, tres miembros titulares y 1 suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días – 29560 – 26/10/2012 - s/c.

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 4) Elección de Autoridades por vencimiento de

mandato. 5) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Laboulaye, 04 de Octubre de 2012.-

5 días – 29729 – 31/10/2012 - \$ 220.-

**ASOCIACION MUTUAL UNION
OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA –
A.M.U.Y.E.P.**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/11/2012 a las 19,00 hs. en el Salón de la Sociedad Siciliana. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que refrenden el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de la presentación fuera de término. 3) Considerar balance cerrado el 30/6/2011, memoria del ejercicio, e informe del órgano de fiscalización. 4) Tratamiento del destino de los inmuebles de la institución situados en 9 de Julio 1185 y un lote terreno ubicado en calle Celso barrios designado como lote 61. 5) Tratamiento plan de viviendas – resultado de la encuesta. El Secretario.

3 días – 29461 – 26/10/2012 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS “XX” DE SETIEMBRE”**

BELL VILLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2012 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera del término prescripto por los estatutos vigentes. 4) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2011, memoria, informe de la comisión fiscalizadora, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor. 5) Designación de una comisión escrutadora de votos. 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo y junta fiscalizadora según lo establecido en el Art. 16 y 19 de los estatutos sociales a saber: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 5 vocales titulares, 8 vocales suplentes, 4 integrantes titulares y 4 integrantes suplentes para la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 29662 – 26/10/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL
TALLERES DE BALLESTEROS**

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2011 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás estados contables, anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/7/2012. El Secretario.

3 días – 29638 – 26/10/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO ALUMNI

VILLA MARÍA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 21 de Noviembre de 2012, sede social, 21.00 hs. ORDEN DEL DIA 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Convocatoria fuera término. 4. Memoria,

Balance, Informe Fiscalizador Ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. 5. Designar 3 Miembros Junta Electoral. 6. Elección total por dos años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 29619 – 26/10/2012 - \$ 120.-

**ASOCIACION CIVIL DE
TRANSPORTISTAS DE ITALO**

ITALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio N° 1, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31/12/2009. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio N° 2 cuyo cierre de ejercicio ha operado el 31/12/2010. 3) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva: a) Designación de una junta escrutadora de 2 asambleístas; b) Elección de 11 miembros, en reemplazo total de la comisión directiva; c) Elección de 2 miembros titulares y de 1 suplente para renovar totalmente la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 29674 – 26/10/2012 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS AL CLUB DEFENSORES DE
SAN ANTONIO DE LITIN**

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 23/11/2012 a las 22,00 hs. en San Martín esq. Libertad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la realización de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual. El Secretario.

3 días- 29663 – 26/10/2012 - s/c.

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y
CULTURAL “CAROLA LORENZINI”**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2012 a las 19,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31/8/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años. El Secretario.

3 días – 29673 – 26/10/2012 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2012, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italo, Casco Estancia “La Loma Alta”, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550

correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Determinación de los honorarios del Síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; 6) Nuevo Directorio: Determinación del número de directores y su designación; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio - Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 06 de Noviembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

5 días – 29309 – 29/10/2012 - \$ 480.-

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo al Artículo Decimotercero del Estatuto, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2012, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Guillermo Marconi 953 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2012. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238, 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio.

5 días – 29431 – 29/10/2012 - \$ 280.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ESPECIAL DE ACCIONISTAS
DE CLASE “B”
(PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA)**

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de “GENERADORA CÓRDOBA S.A.” (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase “B”, a celebrarse el día 14/11/2012, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Designación de un representante titular y un representante

suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de “Generadora Córdoba S.A.” del 15/11/2012; Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.- El representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Coope rativa, Sindicato o Asociación, firmada por el presidente y secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El directorio.

5 días – 29644 – 29/10/2012 - \$ 780.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
(PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA)**

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de “GENERADORA CÓRDOBA S.A.” (Acta de Directorio N° 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15/11/2012, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7º de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el

Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días - 29649 - 29/10/2012 - \$ 600.-

AGROMECA S.A.

Convocase a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 de noviembre de 2012, a llevarse a cabo en su sede social en calle Independencia nro. 16, en Pozo del Molle, provincia de Córdoba, a las ocho y treinta horas en primera convocatoria y para los nueve y treinta horas en segunda convocatoria, tal como lo establece el artículo doce del estatuto social de Agromeca S.A., la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital presente en la asamblea, para considerar el siguiente Orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2012; TERCERO: Consideración de la retribución de Directores y Síndicos. Para participar del acto asambleario, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de noviembre de 2012 a las ocho y treinta horas.

5 días - 29464 - 29/10/2012 - \$ 600.-

FONDOS DE COMERCIO

La firma DEQUINO S.R.L., con domicilio en Fray Luis Beltrán y Cardeñosa - Local 20, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, representada por su socio gerente el Sr. César Miguel Dequino, d.n.i. 6.603.342 (cuit. 20-9), vende, Cede y Transfiere a la Sra. Lorena Medina, d.n.i. 23.822.047, con domicilio en Avda. Donato Alvarez N° 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA REY, ubicado en calle Avda. Donato Alvarez N° 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, de esta provincia, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones en calle Caseros 985 - Piso 4° - Dpto. "C", B° Centro, ciudad de Córdoba, en horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.-

5 días - 29738 - 31/10/2012 - \$ 40.-

A los efectos previstos por la Ley 11.867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. (CUIT N° 30-71012590-9), el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito LEAL, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399,

Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 08 a 17 horas, atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 oficina E de la Ciudad de Córdoba, de 9 a 17 horas, atención: Dra. Maria Florencia Gómez.-

5 días - 29043 - 26/10/2012 - \$52.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA SUR S.A.

Monte Buey

ESCISIÓN

CORDOBA SUR S.A. con domicilio en 25 de Mayo 230, Monte Buey, Córdoba, fue constituida por escisión de la sociedad "Monte Molino S.A.", formalizada por escritura de fecha 26 de octubre de 1993, pasada al folio 1426, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 3840, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 27 de abril de 1994. En fecha 23 de agosto de 1996, se efectúa una reducción del capital, inscripta bajo el Nro. 10.472, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de setiembre de 1997. El 19 de Octubre de 2000, se efectúa el cambio de Jurisdicción desde la ciudad de Buenos Aires hacia la provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 2449 - A, de fecha 24 de enero de 2002. Última reforma de estatuto inscripta bajo la Matrícula N° 2449 - A2, de fecha 23 de abril de 2012. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio del 2012, se compone de: ACTIVO \$ \$ 13.326.175,80. PASIVO \$ \$ 976.736,51. PATRIMONIO NETO \$ \$ 12.349.439,29. Sociedad que se escinde en: a) ARAGRO S.A., 25 de Mayo 248, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ \$ 3.032.223,61. PASIVO \$ \$ 68.358,18. PATRIMONIO NETO \$ 2.963.865,43. b) PALI PRODUCCION S.A., Laprida 144, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ \$ 2.346.393,47. PASIVO \$ 0.00. PATRIMONIO NETO \$ \$ 2.346.393,47.

3 días - 29574 - 29/10/2012 - 288.-

BELL GAS S.A.

Bell Ville

ESCISIÓN

BELL GAS S.A. con domicilio en Ruta Nacional Nro 9, Km 501, Bell Ville, Córdoba, se constituye por transformación de BELL GAS S.R.L., según acta de fecha treinta de Julio del año dos mil doce, cuyo Estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 7770-B, en Córdoba, el 27 de Setiembre de 2005. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012, se compone de: ACTIVO \$ 5.357.933,12. PASIVO \$ 3.146.990,29 y PATRIMONIO NETO \$ 2.210.942,83. Sociedad que se escinde: LA DIGNIDAD S.A., con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro 505, Bell Ville, provincia de Córdoba, destinándose parte del Patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO \$ 736.980,94, PASIVO \$ 0,00, PATRIMONIO NETO \$ 736.980,94.

3 días - 29573 - 29/10/2012 - \$168.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS
Dirección General de Administración

Resolución 068/2012

Llamado a Licitación N° 23/12 con el objeto de contratar un Servicio de Consultoría y Capacitaciones necesarias para la inclusión en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Administración Financiera, certificado según la norma iso 9001:2008 de los procesos del Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) con destino a la Dirección de Sistemas del Ministerio de Finanzas. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - de lunes a viernes de 9 a 18 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web (<http://www.cba.gov.ar> - Ministerio de Finanzas - Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 - 2° nivel - Córdoba - Capital) Área Contrataciones, el día 14/11/2012 a las 10 horas. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 14/11/2012 a las 9:30 horas, conforme se fija en el presente instrumento legal de llamado a licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2° Nivel - Córdoba - Capital.

2 días - 29946 - 29/10/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO

Llamado a Licitación Pública N° 05/2012

Objeto: "Servicio de contratación, bajo la modalidad a riesgo empresario, que posibilite la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema Tributario actualmente vigente". Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Venta de pliegos: en Sección Compras y Suministros, diariamente en el horario de 7:30 a 12:30, hasta 4 días hábiles previos al Acto de Apertura. Fecha del Acto de Apertura: 16/11/2012 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal. Consultas e Informes: en Sección Compras y Suministros - Tel. (03571) 421014 / 428959 - Int. 249/240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina - Consulta de pliegos en www.riotertero.gov.ar.

2 días - 29919 - 29/10/2012 - \$ 120.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA EPEC

Licitación Pública N° 4021

Apertura: 19/11/2012. Hora: 9:00 hs. Objeto: "Contratación de tres cuadrillas para trabajos en línea de alta tensión, media tensión y S.E. en la localidad de Cosquín, dependiente de la Zona "B" La Falda". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 919.600,00. Valor pliego: \$ 920. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba.

5 días - 29931 - 1/11/2012 - \$ 250.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 46/2012 - RECTIFICATORIA
EXPTE. N° 0011-048636/2012

Se ha producido un error, donde dice APERTURA: 06/11/2012, HORA: 09:00, debe decir APERTURA: 12/11/2012, HORA: 10:00. Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 12/11/2012 HORA: 10:00 MONTO: \$695.325,00 AUTORIZACION: Resolución N° 121/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

3 días - 30143 - 30/10/2012 - s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública N° 4018

Apertura prorrogada: 08/11/12. Hora: 09,00. Objeto: E.T. San Francisco - Construcción Campo Salida de línea en 132 KV a E.T. Las Varillas (Nueva)". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y

Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) y Civil (10%). Plazo de Ejecución: 180 días calendario. Valor del pliego: \$ 4.136.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 07,30 a 12,30 hs. Córdoba.

2 días – 30080 – 29/10/2012 - \$ 100.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 02/2012 (2° llamado)
Decreto N° 209/2012 – Expte.: 019-SIP-2012 – Ordenanza 6249/12.

Llámanse a Licitación Pública para la obra de: "Ejecución de estructuras de hormigón armado en áreas norte y sur del edificio Superdomo de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 1.487.090,00. Pliego de condiciones y sellado Municipal: \$ 3.670,00. Informes: Dirección de Construcciones y Mantenimiento – Tel. (0564) 439150/1 (Ing. Víctor Berthold). Retiro de pliegos: desde el 26 de Octubre al 09 de Noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11,00 hs.

3 días – 29654 – 29/10/2012 - \$ 195.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Licitación Pública N° 066/2012 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0049226/2012 – con el objeto de la provisión de oxígeno medicinal p/HUMN por 1 año. La apertura de sobres será el 20 de Noviembre de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse – sin cargo – en Rodríguez Peña 285 Córdoba – Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

2 días – 29754 – 26/10/2012 - \$100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4019

Apertura: 22/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Ejecución de cortes, reconexiones y retiros de servicios monofásicos y trifásicos en líneas en altura en zona "A". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.824.810. Valor del pliego: \$ 3.825.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 29791 – 31/10/2012 - \$250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4022

Apertura: 15/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Personal contratado para el servicio de mano de obra para carga y descarga de materiales en Complejo Almacenes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 786.185,40. Valor del pliego: \$ 786,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

3 días – 29776 – 29/10/2012 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 575

Apertura: 14/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de repuestos para sistema de encendido turbo grupos Fiat TG 13 MW Y TG 20 MW". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 876.112,60. Valor del pliego: \$ 876.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29792 – 26/10/2012 - \$ 100.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"PRORRÓGASE la fecha de apertura de la LICITACIÓN N° 17/2012, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba", por modificaciones en las características y condiciones técnicas de los renglones nros. 2, 4 y 9. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES-PROPUESTA: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones

Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer piso, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, Tel.: 0351 - 4481014/ 4481614, internos 37043, 37046, 37047, 37049 (fax), y podrá ser adquirido hasta el día 13/11/2012 a las 13:00 horas, en la misma Oficina, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$12.510.600,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65,00)."

5 días – 29823 – 31/10/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 574

Apertura: 14/11/12. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de equipos e insumos para planta química de Central Bicentenario". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 791.729,62. Valor del pliego: \$ 792,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29777 – 26/10/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Llama a Licitación Pública hasta las 20 hs. del día 12 de noviembre de 2012 (12/12/2012), en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para la "Concesión de los Servicios de Bar - Restaurant y Anexos de la Estación Terminal de Ómnibus de Mina Clavero", conforme lo establecido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares y lo dispuesto en la Ordenanza N° 1011/2012 y Decreto del D.E.M. 198/2012. Los interesados podrán adquirir el pliego de bases y condiciones en la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, Mesa de entradas, hasta las 14 hs. del día doce de noviembre de dos mil doce (12/12/2012). Toda consulta o mayor información podrá ser requerida por escrito ante la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura Pública de la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de la apertura de los sobres (7 de noviembre de 2012). Valor del pliego: pesos mil (\$ 1.000). Mina Clavero, 17 de octubre de 2012.-

2 días – 29801 – 26/10/2012 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 572

Apertura: 12/11/12. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de transformadores de medición de Alta Tensión". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 845.325,00. Valor del pliego: \$ 845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29778 – 26/10/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Concurso de Precio N° 3484

Apertura: 14/11/12. Hora: 11,30. Objeto: Reemplazo de cubierta en división pérdidas no técnicas en Central Deán Funes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 45 días. Presupuesto Oficial: \$ 231.626,14. Valor del pliego: \$ 200.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29779 – 26/10/2012 - \$ 100.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 44/2012

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 935.982,71 AUTORIZACION: Resolución N° 122/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$936,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 29755 – 30/10/2012- s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 45/2012

Adquisición de CARNE VACUNA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes del año 2012, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 12/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.469.775,00 AUTORIZACION: Resolución N° 120 de la Señora Ministro de Justicia;

Lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 1.469,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 29757 – 30/10/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4020

Apertura: 13/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 898.323,36. Valor Pliego: \$898,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29433 – 29/10/2012 - \$ 250.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio integral de limpieza del Centro Cívico del Bicentenario (edificio B), y lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) periodos similares, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000,00).- Repartición Licitante: Dirección General de Administración. - Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sito en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba. - Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba. - Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución N° 000972/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 29453 – 26/10/2012 – s/c

 <h2 style="margin: 0;">Plan de Obras</h2> <h3 style="margin: 0;">AVISO DE LICITACIÓN</h3>	
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Capitan Candelaria" Anexo de la localidad de Mi Granja, Dpto. Colon de la Prov. de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 07/2012 Presupuesto Oficial: \$ 1.865.397,85 Garantía de oferta exigida: \$19.000.- Plazo de entrega de obra: 360 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p>	
<p>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

10 días - 29667 - 6/11/2012 - s/c.-

 <h2 style="margin: 0;">Plan de Obras</h2> <h3 style="margin: 0;">AVISO DE LICITACIÓN</h3>	
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Albergue para el IPEA N° 216 "Francisco C. Rosenbusch" de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Union de la Prov. de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 08/2012 Presupuesto Oficial: \$ 5.593.856,17.- Garantía de oferta exigida: \$56.000.- Plazo de entrega de obra: 450 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p>	
<p>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 46/2012

Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 06/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$695.325,00 AUTORIZACION: Resolución N° 121/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 695,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

3 días – 29758 – 26/10/2012 - s/c.

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280) que por Expediente N° 0109-074744/06 - Caratulado: RENUNCIA AL CARGO JUBILACION INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 31-07-06 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 62/12 - 01 MAR 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2006, la renuncia presentada por la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280), cargo de Vicedirector Escuela Primaria, de la Escuela de Nivel Primario "MANUEL BELGRANO" de Villa Carlos Paz, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 000207/06 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y de Información Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 268514/06 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 29617 – 31/10/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Iván Víctor BALACEK que por Expediente N° 0110-085951/1997 - Caratulado: D-BALACEK IVAN VICTOR S/ CERTIFICACIÓN DE DESCUENTOS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 372/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29787 – 30/10/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2012. Y Visto ... Y Considerando Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Subayudante Gabriela Andrea Moreno, DNI. N° 29.967.795, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Dcto. N° 25/76, configurativa del

